

ACTA  
CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 1  
7 DE ENERO DE 2020

En Ñuñoa, a siete días del mes de enero de dos mil veinte y siendo las 11:30 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde don **ANDRES ZARHI TROY**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en el Salón de Reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sr. Guido Benavides Araneda  
Sr. Juan Guillermo Vivado Portales  
Sr. Julio Martínez Colina  
Srta. Emilia Ríos Saavedra  
Sra. Alejandra Placencia Cabello  
Sr. José Luis Rosasco Zagal  
Sr. Camilo Brodsky Bertoni  
Sr. Jaime Castillo Soto  
Sra. Patricia Hidalgo Jeldes

Presenta excusa la Concejala Mendoza por licencia médica.

Asisten:

Sr. Juan Pablo Flores A.	ADMUN
Srta. María Isabel Arce C.	DAJ (S)
Sr. César Faúndez B.	Secretario Comunal de Planif.
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Sergio Fuentes G.	Delegado Alc. sector Poniente
Sr. Alvaro Sapag B.	Director DMA
Sra. Elizabeth Aguilera C.	Directora DIDECO
Sr. Roberto Saldivia W.	Director DSP
Srta. María C. Arratia D.	Directora de Inspección
Sr. Guillermo Reeves I.	Director Gestión de Personas
Sr. Mauricio Galle A.	Director DAF
Sr. Sergio Gutiérrez L.	Jefe Gabinete Alcaldía
Sr. Hugo Mora F.	Jefe de Gabinete CM
Sr. Robinson Aranda V.	Gabinete Alcaldía
Sra. Sara Julia Barra L.	Oficina del Vecino
Sr. Mario Tapia M.	ADMUN
Sra. Silvia Rojas H.	Encargada Departamento OOC
Sra. María A. Rivera A.	Departamento OOC
Sr. Eugenio Blasco T.	Departamento de Rentas
Sra. Verónica Farfán P.	Directora Gerente CCÑ
Sr. José Palma V.	Secretario General CMDS
Sr. Roberto Stern W.	Director de Salud CMDS
Sr. César Vaccia W.	Director Ejecutivo CMDÑ
Sra. Ximena Vivanco G.	Directora de Educación CMDS

**TABLA TRATADA EN LA SESION**

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Aprobación acta sesión Extraordinaria 11 (12.12.19)



- 3.- Cuenta
- 4.- Tabla ordinaria
  - a) Aprobación renovación patentes de alcohol 1° semestre 2020
  - b) Aprobación patente de alcohol - nueva - minimercado bebidas alcohólicas - Comercial Big John - Avenida Irarrázaval 4971 local 4
  - c) Aprobación adjudicación licitación pública Servicio de Digitadores Permisos de Circulación 2020
  - d) Aprobación monto de dieta mensual 2020
  - e) Ratificación espacios públicos para realizar propaganda electoral con ocasión del plebiscito nacional de abril de 2020
  - f) Aprobación subvenciones 2020
  - g) Aprobación cometido a concejales para asistir a Escuelas de Verano 2020 de la ACHM
  - h) Aprobación destinación del funcionario Sr. Christian Valdivia desde el JPL a la Dirección de Inspección
- 5.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

**1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR**

Unánime

**2.- APROBACIÓN ACTA SESION EXTRAORDINARIA 11 (12.12.19)**

Unánime

**3.- CUENTA**

- Informa detalles de la actividad de cierre de los talleres del Departamento de la Mujer en los jardines de la Corporación Cultural.
- Presenta vídeos del juramento de los nuevos miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil; del operativo social realizado en la Villa Frei; de la culminación del Programa de Hipoterapia en el Estadio Nacional; de la gala por la finalización de actividades deportivas 2019 de la CMDÑ.
- Presenta al nuevo Secretario Comunal de Planificación Sr. Faúndez y al ADMUN Sr. Flores.

Siendo las 11:36 horas sale de la sala el Concejales Brodsky retornando a las 11:37

- Presenta videos de la Expo Artesanía realizada en Plaza Ñuñoa norte entre el 17 y 24 de diciembre y de la Expo Navidad entre el 18 y 23 del mismo mes en la Plaza Ñuñoa sur, en apoyo a los emprendedores, y de la entrega de ayuda a los damnificados por el incendio en Valparaíso.
- Entrega el Oficio DIGEPER 3500/41 del 6 de enero del corriente con el informe de contratación de personal y escalafón de mérito, y el informe de solicitudes de acceso a la información a noviembre de 2019, documentos que forman parte del acta.
- Informa que el funcionario Sr. Aranda cumplirá funciones como Delegado del Alcalde en el sector oriente y que se



trasladará al funcionario Sr. Valdivia desde el 1° JPL al Departamento de Inspección.

La Directora Gerente de la CCÑ expone detalles del Festival de verano que se realizará entre el 28 de enero y 1 de febrero en la Casa de la Cultura, presentándose el Bombo Fica; las obras de teatro Hijos de su Madre, Chilean way y Éramos tan Amigos; Pedro Fernández y el Ballet Embrujo Flamenco, conforme documento que forma parte del acta.

El Director Ejecutivo de la CMDÑ destaca la actividad Verano Entretenido en desarrollo hasta el 28 de febrero, dirigido a niños de 4 a 13 años que acuden a las actividades durante 15 días con una cobertura de 150 a 160 chicos en horario de mañana y tarde de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. Cuenta que el 10 de enero se realizará el Maratón de Spinning en Plaza Ñuñoa sur y que se encuentra planificada la actividad Ñuñolandia los días sábados 11, 18 y 25 de enero en el Parque San Eugenio, donde convergen vecinos de las poblaciones Rosita Renard y Exequiel González Cortes, entre otros sectores del sur de la comuna, con juegos acuáticos inflables, y el Tour Fitness el 17 de enero en Plaza Ñuñoa Sur, entre otros eventos programados para el verano, de acuerdo con documento que forma parte del acta.

La Directora de Educación CMDS informa que se encuentra en proceso de rendición la PSU en los colegios República de Siria, Lenka Franulic, Augusto D'Halmar y José Toribio Medina, comentando que en el primero 570 estudiantes no pudieron rendir la prueba por las manifestaciones acaecidas por lo que el DEMRE se contactará con ellos el día jueves vía correo electrónico para comunicarles una nueva fecha y lugar en que podrán rendirla. Cuenta que hoy en los colegios José Toribio Medina y Lenka Franulic también se suspendió el proceso, habiendo en el primero ingresado a la sala los alumnos pero manifestaciones dentro del establecimiento obligaron a suspenderlo, en cambio en el segundo los estudiantes no alcanzaron a ingresar al colegio, quedando sólo el colegio Augusto D'Halmar como el único establecimiento en que se está rindiendo con normalidad la PSU. Recuerda que es el DEMRE quien administra y es responsable del proceso, facilitando la CMDS sólo los locales. Comenta que en este momento en el Colegio Lenka Franulic hay 3 estudiantes dando la PSU, 2 con necesidades educativas especiales y uno del Colegio República de Siria que se le dio la oportunidad de trasladarse de establecimiento por parte del DEMRE, acotando que en definitiva son alrededor de 2.600 estudiantes los afectados en las 4 sedes siendo un 20% alumnos de colegios municipales de Ñuñoa. En otro ámbito, informa que 200 docentes se encuentran cursando el Diplomado de Apropiación Curricular en la Universidad del Desarrollo, 180 en el curso Diseño Universal de Aprendizaje con Énfasis en Desarrollo de la Creatividad y el Análisis Reflexivo y Crítico de los Estudiantes en el contexto de fortalecer la línea formativa en Fellow Group, y 100 docentes se han perfeccionado estas últimas semanas en temas de evaluación principalmente en el ámbito de los programas de integración. Apunta, por otra parte, que se encuentran 33 obras en ejecución con una inversión de M\$800.000 aproximadamente que importa un avance del 80% de los recursos comprometidos para 2020 en mejoramiento de espacios de infraestructura en 20 establecimientos. Finalmente, cuenta que a fines de enero se



inicia una escuela de verano para alumnos de 7° a 4° medio sin costo para CMDS, en una alianza con la Fundación Consejo de Curso, proyecto que permite generar espacios a los estudiantes en forma libre sobre la base de talleres en que eligen reforzar habilidades sociales, creatividad y robótica, abierto a la comunidad, pudiendo los jóvenes inscribirse en la página [www.consejodecurso.cl](http://www.consejodecurso.cl)., entregando detalles curriculares de la referida fundación.

**ACUERDO:** Aprueba incorporar en la Tabla los temas Aprobación subvenciones 2020, Aprobación cometido a concejales para asistir a Escuelas de Verano 2020 de la ACHM, y Aprobación destinación del funcionario Sr. Christian Valdivia desde el JPL a la Dirección de Inspección

Unánime

### 3.- TABLA ORDINARIA

#### a) Aprobación renovación patentes de alcohol 1° semestre 2020

**ACUERDO:** Aprueba renovación de patentes de alcohol, solicitudes 1 a la 8 del listado Anexo 2, que forma parte del acta.

Unánime

**ACUERDO:** Aprueba renovación de patente de alcohol solicitud 9 del listado Anexo 2, que forma parte del acta.

Mayoría, con el voto en contra del Concejal Rosasco

**ACUERDO:** Aprueba renovación de patente de alcohol solicitud 10 del listado Anexo 2, que forma parte del acta.

Mayoría, con el voto en contra del Concejal Rosasco

#### b) Aprobación patente de alcohol - nueva - minimercado bebidas alcohólicas - Comercial Big John - Avenida Irarrázaval 4971 local 4

**ACUERDO:** Aprueba patente alcohol - nueva - minimercado bebidas alcohólicas - Comercial Big John - Avenida Irarrázaval 4971 local 4

Unánime

#### c) Aprobación adjudicación licitación pública Servicio de Digitadores Permisos de Circulación 2020

**ACUERDO:** Aprueba pasar el tema a la Comisión de Presupuesto y Finanzas para estudio y posterior informe.

Unánime

#### d) Aprobación monto de dieta mensual 2020

**ACUERDO:** Aprueba monto de 15,6 UTM como dieta mensual 2020.

Mayoría, con el voto en contra del Concejal Benavides quien propone rebajar a 7,8 UTM la dieta, monto que es el mínimo legal atendiendo la situación del país, siendo las señales que la comunidad exige.



La Concejala Placencia opina que entre las discusiones que hay que resolver es que la dieta no la pueden fijar los mismos concejales sino que debe hacerse por ley, debiéndose además clarificar qué se espera del rol de concejal en un municipio que pretende ser un gobierno local, por ejemplo dedicación exclusiva al cargo con una dieta acorde a ello no teniendo posibilidad de trabajar en otra labor, recordando que es profesora y se desempeña en otros ámbitos como la mayoría de los concejales del país, lo que evitaría que todos los años deban someterse a una situación compleja de tener que fijar su propia dieta.

La Concejala Hidalgo cree que hay una falencia en la LOCM que obliga a los CM a fijar el monto de la dieta, pensando que es bueno que la comunidad sepa que el máximo de ésta es \$705.000 sin derecho a indemnización, seguro o bono no teniendo los ediles ningún tipo de beneficio de los que pueden tener otros trabajadores incluso del Estado y del gobierno. Agrega que tampoco tiene la dieta parangón respecto de sueldos millonarios que en algunos casos reciben algunos directores de la CMDS, M\$8.000, en circunstancia que la crisis social es muy grande. Afirma que es saludable hablar del tema porque o sino se generan vicios y la gente cree que los concejales tienen una gran dieta lo que no es así, destacando que varios desarrollan un trabajo territorial que lleva muchas horas al día en horario extra laboral, contando que su profesión es psicóloga y trabaja en una empresa por lo que debe realizar su tarea de concejal en otro horario.

El Concejal Castillo cree que la gente tiene una idea equívoca de lo que es la dieta del concejal porque la compara con la de otras autoridades, afirmando que parte de ella se canaliza a aportes a los vecinos para despacho de recetas, premios para bingos, rifas, traslados y otras tareas de asistencialidad. Apunta que el Concejal Benavides es funcionario de gobierno con una alta remuneración por lo que lo invita a renunciar a la dieta, acotando que hay otros ediles que necesitan cubrir gastos de traslado y colaborar con vecinos, entre otras cosas, siendo ridículo que a los concejales por ley se le entregue la torpe responsabilidad de decidir sobre lo que deben recibir como asignación.

La Concejala Ríos señala que el tema no es grato llamando a levantar una propuesta para analizar el tema a través de la ACHM o de la Asociación de Concejales creyendo que se puede establecer tramos de dietas de acuerdo a la realidad de cada comuna. Cuenta que se ha dedicado a estudiar para perfeccionarse y darle muchas horas de trabajo a la concejalía, que no es lo que la ley les exige, existiendo una discordancia entre la exigencia del cargo y cómo está pensado, recordando que se trata de cargos electos por los que la gente ha mostrado preferencia, lo que no sucede con aquellos de designación política como el del Concejal Benavides que no tiene dificultad para bajar a la mitad su sueldo a honorarios que está en los M\$5.000, apuntando que si desea hacer un gesto puede hacerlo por esa vía porque ahí no hay legitimidad democrática sino que un sector político que está usando su influencia para ubicar a las personas que estime conveniente no habiendo en ese escenario opinión de nadie.

El Concejal Vivado opina que se trata de un tema odioso porque no depende del CM tener tal o cual remuneración que está fijada



por ley habiendo una escala que ubica a la comuna, una de las más populosas del país, en el rango más alto. No concuerda con quienes afirman que se trata de un monto exagerado ya que dentro de las dietas de representantes populares debe estar entre las más bajas y menos atractiva en términos cuantitativos. Apunta que no le parece utilizar esta instancia para descalificar debiendo cada cual asumir su responsabilidad y tareas que le corresponden conforme a las oportunidades que tiene en la vida, lo que no puede significar una razón para desacreditar. Piensa que no se debiera perseverar en la idea de tener que bajar la dieta por cuanto la situación está así porque la ley lo establece creyendo que es el momento de empezar a respetar las normas y las instituciones.

El Concejal Martínez opina que no es agradable hablar de dinero y menos cuando se trata de la dieta apuntando que todos los años siente lo mismo, recordando que tiempo atrás una vecina les enrostraba a él y a otro concejal que ganaban M\$4.000, lo que no es así porque son M\$700 no habiendo jamás la ACHM movido un dedo para lograr tener dietas decentes, aunque ha sido muy hábil para hacer otro tipo de gestiones, afirmando que para todo lo que hace como concejal es muy mala dieta.

El Concejal Brodsky piensa que la temática tiene que ver con problemas más de fondo, por un lado cómo se definió el rol del concejal, cuestión aún ambigua, con pocas atribuciones pero algunas absurdas porque M\$700 para venir un martes a la semana a sesión es mucho pero para trabajar prácticamente los 7 días de la semana es poco, siendo una pifia que tiene la LOCM. Afirma que los concejales de Ñuñoa, en general invierten bastante de su tiempo en labores propias del CM por tanto cree, esperando que no se tome a mal, que en la posición del Concejal Benavides hay un poco de populismo al plantear su propuesta por cuanto cuando se tiene la espalda cubierta es fácil hacerlo, no siendo el caso de muchos en el CM. Insiste que existe un problema estructural que tiene que ver con una reforma pendiente a la LOCM relacionada a la forma como pasar de una administración municipal a gobierno local efectivo no permitiendo la ley el nivel de autonomía que se requiere debiendo estar los rangos de dieta fijos a nivel central de los municipios de acuerdo al número de habitantes, ingreso o participación en el FCM porque no corresponde que los concejales, ni los parlamentarios, definan su propio sueldo. Afirma no entender la lógica que una persona decida si se sube o se baja el sueldo, tema que plantea sobre todo para quienes son defensores del libre mercado y la libre empresa, porque en el mundo privado tampoco es así. Afirma que se debe pensar en cómo se hace para que un ente público funcione de buena manera y que representantes electos por la vía popular puedan cumplir sus funciones con un status mínimo por lo que solicita al Alcalde poder impulsar a través de la ACHM y de las instancias que corresponda, una reforma a la LOCM para avanzar hacia el concepto de gobierno comunal por tanto afirma que en tanto no se avance en ello discutir la dieta cree que es un tanto baladí.

El Concejal Benavides señala que tiene 2 posibilidades, decir que está impresionado por el nivel de intervenciones o bien no tener ninguna impresión, ya que pensó que cuando los concejales solicitaban la palabra post votación era para sumarse a su



propuesta, porque si hubiese votado a favor estarían tratando los puntos siguientes de la Tabla, sin embargo producto de su sufragio se le calificó de populista quedando en evidencia que se buscó en Transparencia cuánto gana y que haya preocupación de lo que gasta o no, lo que es preocupante, producto de mentes enfermas como la de algunos concejales que además se permiten calificar y cuestionar, opinando que sería lo mismo que él dijera que el Concejal Castillo necesita el monto máximo de la dieta para enfrentar las pensiones de alimento por las que está demandado, intervención que no corresponde porque es actuar mal y atenta en contra de una convivencia normal, apuntando en todo caso que su sueldo y función es pública. Recuerda que cuando cada cual optó por ser candidato sabían a lo que estaban postulando, a las facultades que tendrían y los derechos y obligaciones que asumirían por lo que discursos como los escuchados son vergonzosos apuntando que la Ley de Presupuesto fue aprobada por los partidos políticos a los que todos los concejales pertenecen, oportunidad en que se excluyó la rebaja de la dieta de ediles y CORES. Cree que la temática debe discutirse con fundamentos y no con justificaciones y discursos apuntando que los concejales son celosos cuando se les toca el bolsillo pero cuando se trata de recursos del Estado y del Fisco, la actitud es diferente siendo lamentablemente toda la situación porque los vecinos lo están viendo. Afirma que los mismos que marchan pidiendo igualdad, alterando el orden público y que han instado a muchas cosas, hoy día se olvidan y cambian el discurso. Finalmente señala que no le extraña la actitud de algunos concejales afirmando que cuando se corre el cerco no debe haber quejas posteriores.

El Alcalde recuerda que el único avance registrado es que se puede recibir la dieta cuando no se asiste por enfermedad aspecto modificado por ley.

**e) Ratificación espacios públicos para realizar propaganda electoral con ocasión del plebiscito nacional de abril de 2020**

**ACUERDO:** Aprueba ratificar los espacios públicos aprobados en la oportunidad, para realizar propaganda electoral con ocasión del plebiscito nacional de abril de 2020, conforme documento que forma parte del acta.

Unánime

**f) Aprobación subvenciones 2020**

**ACUERDO:** Aprueba pasar el tema a la Comisión de Desarrollo Social para estudio e informe.

Unánime

**g) Aprobación cometido a concejales para asistir a Escuelas de Verano 2020 de la ACHM**

**ACUERDO:** Aprueba cometido a los concejales para asistir a las Escuelas de Verano 2020 de la ACHM entre los días 27 y 31 de enero en diferentes puntos del país, de acuerdo con detalle de documento que forma parte del acta.

Mayoría, con el voto en contra del Concejal Benavides.



h) Aprobación destinación del funcionario Sr. Christian Valdivia desde el JPL a la Dirección de Inspección

El Alcalde retira el tema de Tabla

Siendo las 12:55 horas sale el Alcalde retornando a las 13:06

4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención del Concejal Martínez

- Saluda a la Concejala Mendoza, quien se encuentra con una fractura, expresándole su cariño manifestando que se le extraña. Da la bienvenida a la funcionaria Sra. Victoria Wolf, quien estuvo fuera un año ganándole al cáncer que la afectó recordando que en varias sesiones le deseó mejoría, destacando su fuerza espiritual y fe que puso para sanar. Finalmente, destaca el retorno del Jefe de Gabinete de Alcaldía, Sr. Sergio Gutiérrez.
- Solicita que DMA proponga un plan de ahorro de agua, sabiendo que se está estudiando la posibilidad de cambiar algunas plantas que requieren menos agua, preocupándole el riego de las canchas de la escuela de futbol para lo cual se iba a conversar con Aguas Andinas porque estaba mala la bomba del pozo, acotando que la escuela sigue su labor en el verano, habiendo muchos niños que no tienen posibilidad de salir de vacaciones.
- Apunta que en el mismo sector se robaron unos 300 metros de cable por lo que no hay electricidad, lo que impide tener hielo o agua mineral helada si no se cuenta con generador, solicitando que DOM a través de ENEL restablezca la energía en el lugar.
- Felicita al Director Ejecutivo CMDÑ por la gala en el Polideportivo, actividad que sobrepasó los eventos de años anteriores, destacando la participación de adultos mayores quienes demuestran su vigencia, lamentando que no haya posibilidad de trabajo remunerado para ese grupo etario debiendo existir políticas del gobierno para ese estrato para que puedan brindar su experiencia a la sociedad.
- Celebra la instalación del paso peatonal en Jorge Washington dado las actividades que se desarrollan en la plaza.
- Cuenta que plantearía el arreglo de la conexión del PC con la impresora, comprometiéndose a hacerlo el funcionario de Informática presente.
- Felicita a los nuevos consejeros del COSOC, contando que asistió a la sesión de instalación en que se eligió a los representantes ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública teniendo una grata bienvenida.

Siendo las 13:02 horas salen los concejales Sra. Hidalgo y Sr Brodsky retornando el segundo a las 13:04 y la primera a las 13:08

- Intervención del Concejal Castillo

- Recuerda que ha insistido en la necesidad de reforzar los cuerpos de inspección municipal dado las irregularidades



observadas en las distintas manifestaciones de la sociedad, refiriéndose al comercio irregular habida consideración del estallido social que generó el reimpulso de éste, lo que de todas maneras requiere control no pudiendo seguir siendo la ley de la selva, debiendo existir autoridad y los ciudadanos deben acostumbrarse a respetar las normas establecidas, tarea que debe abordar la Dirección de Inspección.

- Opina que el estacionamiento irregular se ha hecho un hábito, lo que se acrecienta en el entorno con los eventos que organiza el Municipio que pareciera una invitación a quebrantar la Ley de Tránsito ya que los expositores y visitantes piensan que es terreno de nadie debiendo entender que es de todos y hay que someterse a las normas y reglas de urbanidad que la ley determina. Afirma que existe un principio de autoridad y que se debe ejercer control por parte del Municipio y advertir a los organizadores sobre las disposiciones legales.
- En el mismo ámbito, afirma que las ferias libres son tierra de nadie debiéndose sortear muchos obstáculos para ingresar a éstas por la irrupción de informales que no sólo ejercen su actividad en las veredas adyacentes y aceras sino que también en los accesos y salida de emergencia, no existiendo inspección municipal, consultando qué pasa, si hay autoridad o no tienen respaldo para actuar, llamando a ejercer el debido control.
- Observa una suerte de dilación en la solución de los problemas como las áreas verdes, alumbrado y reparación de pavimentos que enfrenta la burocracia y absurdo de tener que contar con la aprobación del CMN cuando es zona típica o del SERVIU, entendiéndolo que el sentido común llama a ponderar las cosas y a aportar las soluciones en el tiempo que corresponda.
- Solicita instruir la pronta respuesta frente a solicitudes de vecinos y concejales, quedando algunos casos en la incertidumbre por no tener respuesta que entregar a la comunidad siendo la apreciación externa negativa para el Municipio.
- Comenta que se está ad portas de un proceso electoral donde para algunos les es lícito el uso de cualquier artimaña moral o amoral con tal de aniquilar al adversario lanzando diatribas como la del Concejal Benavides, lo que no es posible, recordando que ha sido víctima de campañas de desprestigio orquestadas, planificadas y organizadas en el Municipio en años electorales, siendo tal vez el señalado concejal partícipe de ésta. Apunta que no es primera vez que el Concejal Benavides lanza opiniones como la vertida en sesión, actitud y expresión miserable que jamás haría. Llama a la ponderación, reiterando que se está en un año electoral, apuntando que cuenta con fotografías de un evento de la UCAM en que se distribuyó calendarios con la figura del concejal, llamando a usar armas legítimas porque las actitudes y palabras invitan a proceder de esa forma.



- Intervención del Concejal Benavides

- Comenta que varios clubes de adulto mayor le han preguntado sobre el eventual traslado de la Casa del Adulto Mayor de Avenida Grecia a Juan Moya donde funciona el consultorio, consultando cuándo sería el cambio y qué clubes se mudarían a la nueva sede con el objeto de tener claro el panorama a marzo cuando vuelvan de vacaciones.
- Consulta si habrá colonias a Valparaíso y las fechas de salida, que imagina será de la explanada del Estadio.
- Recuerda que la presidenta de la JV Contramaestre Micalvi es la Sra. Arévalo y no el Sr. Talavera, como se informó en el tratamiento del punto sobre patentes de alcohol, acotando la Concejala Hidalgo que la información la brindó el Departamento de Rentas. Aclara el SECMUN que la JV no tiene directorio vigente y que el TER encargó que su unidad convoque a asamblea para elegir la comisión electoral, solicitando 3 veces al tribunal entregar el libro de socios que está en su poder el que una vez que se recepcionado se procederá conforme lo instruido por el TER.
- Cuenta que por Twitter recibe, como otros concejales y el Municipio, diversas denuncias, interesándole plantear la de un vecino sobre el canil recreativo instalado en Plaza Guillermo Franke que se anunció que funcionaría sin embargo entre el 30 de diciembre y el 3 de enero no lo había hecho publicitándose una iniciativa que no se ha materializado. Sugiere tener cuidado con los anuncios y lograr que las actividades se desarrollen para evitar reclamos como el que expone el vecino.
- Felicita a los nuevos consejeros del COSOC y a aquellos que se incorporaron al Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Respecto al emplazamiento de renunciar a la dieta comenta que consultó la posibilidad en su oportunidad indicándosele que es irrenunciable, siendo importante aclarar el tema porque es fácil disparar a la bandada.
- Expresa su solidaridad y empatía a todas las familias de la comuna cuyos hijos no pudieron rendir la PSU por la acción vandálica de algunos estudiantes, desconociendo si son de Ñuñoa o no, de acuerdo a la información entregada por la Directora de Educación. Afirma que todos conocen a personas que están en ese proceso siendo sabido lo que es para una familia preparar a sus hijos y para los colegios preparar a los alumnos para rendir la PSU, que producto a situaciones absolutamente ajenas a esa voluntad 2.600 jóvenes vieron frustrada su intención. Apunta que es una buena noticia saber que habrá una segunda oportunidad deseando que se pueda rendir en tranquilidad, afirmando que existen los mecanismos formales para modificar el instrumento, que no es a través de lo que ocurrió en que se vieron imágenes horrorosas de familias desconsoladas que veían que sus hijos, nietos y familiares no pudieron rendir la prueba.



- Intervención de la Concejala Placencia

- Entrega los Oficios 1 y 2 del 7 de enero del corriente, que forman parte del acta, relativos a 2 casos de cancelación de matrícula en el Liceo Augusto D'Halmar, recordando que envió el Oficio 54 de 2019 en que planteó varias situaciones que aquejan a alumnos de ese liceo en que 29 alumnos fueron expulsados. Uno de los casos se refiere a un estudiante ejemplar en conducta y calidad académica que entraría a su último año de estudio, el que ha aportado durante su etapa escolar desde 7° básico en todas las labores educativas participando como un líder positivo, sin embargo se argumenta que por protestar con uniforme junto a otros alumnos se le canceló la matrícula haciendo firmar a los padres engañosamente un retiro voluntario, cuestión que éstos rechazan, por lo que solicita estudiar el caso porque corresponde reincorporar al menor dado que no ha incumplido norma alguna del reglamento de convivencia vulnerándosele el derecho de continuar su escolaridad. El otro caso trata de una niña de 8° básico que debiera matricularse en 1° medio y que le fue cancelada la matrícula argumentando que había sido suspendida por funar a un profesor que había tenido conductas de acoso a estudiantes de varios cursos, y por pertenecer a un colectivo feminista del liceo, argumentos entregados por el apoderado, debiéndose tener una respuesta satisfactoria porque la menor fue suspendida y aún no ha sido incorporada, no teniendo matrícula hasta que la Fiscalía se pronuncie porque los antecedentes fueron derivados a ésta, antecedentes que están en conocimiento de la Directora de Educación. Afirma la concejala que independiente de la opinión que se pueda tener, no existe ningún reglamento que respalde ese tipo de decisiones por lo que se está vulnerando el derecho de los niños a continuar regularmente su educación recordando que la enseñanza básica y media es obligatoria desde 2003, por lo que solicita instruir un sumario, además de incorporar a los niños, apuntando que en el caso de del niño que pasó a 4° medio su madre envió al Alcalde los antecedentes.
- Entrega el Oficio 3 del 7 de enero, que forma parte del acta, sobre el concurso público de directores de colegios, solicitando la información del llamado, calendario y detalles de la realización de éste en los establecimientos que se han excluido. Apunta que la información le interesa como presidenta de la Comisión de Educación y porque la comunidad lo está demandando.
- Entrega el Oficio 5 del 7 de enero, que forma parte del acta, comentando la violación en el Parque San Eugenio el 1 de enero alrededor de las 13 horas a una mujer de 52 años por parte de 2 individuos, marcándole el cuerpo con vidrio, habiendo sido golpeada y pateada en la cabeza. Señala que es necesario abordar el hecho con protocolos claros, recordando que en abril de 2018 una mujer fue violada en las inmediaciones del sector por un grupo que se conoció como "La manada chilena" haciendo referencia a una situación similar ocurrida en España. Señala que desconoce si desde esa fecha se ha buscado la forma de generar acciones que hagan menos peligroso el sector, solicitando



un mapeo informativo de las zonas peligrosas para las mujeres en Ñuñoa, recordando que se ha referido en otras intervenciones a la necesidad de contar con un teléfono de emergencia para socorrer a las mujeres violentadas, mejorar la iluminación en lugares peligrosos, rondas y puntos fijos de vehículos DSP en esas zonas, coordinación con las policías en la elaboración de un plan de prevención integral y protección a las mujeres víctimas de agresión sexual, complementado con la participación de la ciudadanía organizada. Acota que se debe disponer que el Departamento de la Mujer elabore un plan de orientación, atención y protección a mujeres con charlas en colegios y otras acciones ya que no se puede seguir esperando no sabiendo que ha cambiado desde 2018 a la fecha que invite a pensar que se ha avanzado en alguna política pública al respecto.

- Entrega el Oficio 4 del 7 de enero, que forma parte del acta, en que apoderados del Centro de Padres del Colegio Aurora de Chile solicitan cumplir el compromiso establecido en el PADEM de mantener el taller de orfebrería, que ha sido importante en el aprendizaje y estimulación de sus hijos, iniciativa que está en entredicho no sabiéndose si continuará impartiendo el taller, por lo que se debiera recontractar a la profesora, la que fue despedida sin argumentación técnica, pedagógica ni disciplinaria, lo que aparece como arbitrario ya que la docente tiene buena evaluación y cuenta con la competencia necesaria para trabajar con jóvenes en situación de discapacidad. Solicita que la Sra. Pamela Opazo explique la situación.

**ACUERDO:** Aprueba otorgar la palabra a la Sra. Opazo, del Centro de Padres y Apoderados Colegio Aurora de Chile.

Unánime

La Sra. Escobar, secretaria electa del CPyA agradece la oportunidad apoyando la intervención de la Concejala Placencia, presidenta de la Comisión de Educación, comentando detalles de la situación y la importancia de continuar con el taller para 2020 que ha permitido a sus hijos una inserción laboral adecuada, independencia y autonomía. Apunta que la dirección del colegio se debe comprometer a que el nuevo profesor tenga las mismas características de la docente despedida, debiéndose mejorar otros talleres como el de jardinería que no está bien estructurado, y auto crea que es de manualidades.

Siendo las 13:30 horas sale el Concejal Martínez retornando a las 13:36

**- Intervención de la Concejala Hidalgo**

- Indica que no fue un fin de año feliz para todos sino que bastante complejo por distintos hechos, sin embargo el cambio de año siempre permite posesionarse nuevamente para iniciar un nuevo ciclo, una nueva aventura dando gracias en primer lugar por estar vivos. Desea para 2020 mayor tolerancia no deseando que la tremenda polarización que se está viendo en el país se replique en la comuna, lo que depende de cada uno teniendo una actitud distinta, de dialogo. Piensa que el CM está formado por personas maduras y nobles, si bien quizás la ansiedad llevó hoy a decir cosas hirientes, palabras que deben eliminarse del lenguaje



para que sea un año para todos de prosperidad. Comenta que desde mayo estuvo en todas las ferias no pareciéndole a nadie extraño que juntara firmas para algo sencillo y sensato que era que el agua volviera a ser de todos los chilenos y se eliminaran los derechos que existen, para lo cual había que hacer un cambio en la Constitución debiéndose juntar 500 mil firmas para ir a dar la pelea al Congreso, sin embargo después del estallido social afirma que es una realidad porque se cambiará ésta teniendo la certeza y confianza que será así por tanto el agua y otros recursos naturales podrán ser de todo el país. Afirma que la nueva constitución apunta a un nuevo país, que protege sus recursos, su educación, su salud, la vivienda y quizás muchas cosas más, tarea para constituyentes y parlamentarios invitando a sumarse al proceso con una visión de futuro, opinando que los demócratas así como se ama la democracia también deben amar el dialogo, los acuerdos y el respeto a los derechos de todas las personas humanas y de los animales también.

- Entrega 2 ejemplares del libro "Demencias" enviado por la ACHM, uno para el Alcalde y otro para la Jefa del Departamento de la Inclusión, apuntando que se trata de condiciones de salud crónicas no transmisibles y que en comunas como Ñuñoa con una población de adultos mayores tan elevada deben comenzar a ser trabajadas estando al debe porque no se ha preparado suficientemente a los equipos y a las familias que deben hacerse cargo de personas en esa condición. Recuerda que una de sus primeras iniciativas como concejal fue que dictar una ordenanza antidiscriminación y de inclusión y que existiera una unidad municipal para que trabajara la temática, opinando que éste ha funcionado a la altura de lo esperado pero que se debe seguir avanzando en el tema porque se requiere un cambio de mentalidad real esperando que durante el año se pueda hacer, no sabiendo si continuará siendo concejala por lo que desea irse con la tranquilidad que no sólo se logró crear la unidad sino que se contará con una ordenanza, que dará un campo de acción, una guía y un camino hacia el cual seguir, estableciendo límites para que nunca se discrimine a nadie.
- Cuenta que vivió una experiencia maravillosa y emocionante con el Concejal Martínez en la gala del deporte, felicitando además a la Directora Gerente de la CCÑ por la Feria de Artesanía, actividad emocionante destacando el trabajo realizado por profesores de deportes y kinesiólogos que ese día se convirtieron en productores, animadores, actuaron, bailaron e hicieron vibrar y sentir un ambiente maravilloso. Resalta la tarea y trayectoria del Director Ejecutivo de la CMDÑ en el deporte nacional, logrando un trabajo en equipo excepcional.
- Entrega el Oficio 1 del 7 de enero, que forma parte del acta, en que reitera la solicitud que no ha tenido respuesta respecto del informe de gasto en personal y la planilla completa de trabajadores, dotación 2018 y 2019, del área de administración de la CMDS, recordando que la institución ha estado en el ojo del huracán, investigada



por la CGR, por lo que la información requerida es básica, apuntando que si no se entrega deberá recurrir al organismo contralor.

- Entrega el Oficio 2 del 7 de enero, que forma parte del acta, reiterando la entrega del contrato extra contractual con Soloverde, opinando que la acción está al margen de lo legal, siendo la tercera vez que lo solicita.
- Entrega el Oficio 3 del 7 de enero, que forma parte del acta, sobre las gestiones realizadas en las denuncias que el Alcalde ha sido garante, de los casos Felipe Salaberry e Iris Salaberry; CMDS por la auditoría de la CGR y el cohecho planteado a la empresa Soloverde.
- **Intervención del Concejal Vivado**
  - Reclama por el exceso de tiempo en que ha incurrido la Concejala Hidalgo en su intervención porque altera y atenta contra la posibilidad del resto de los concejales que quedan por hablar, llamando a respetar el tiempo asignado cuestión que lamentablemente no ha hecho, manifestando su preocupación por ese exceso.
  - Agradece la respuesta dada por el Alcalde (S) a una petición en la Hora de Incidentes del 9 de julio, que se contesta 6 meses después.
  - Respecto de los casos planteados por la Concejala Placencia acaecidos en el Liceo Augusto D´Halmar, piensa que se debe resolver después que la Fiscalía se pronuncie, apuntando que uno de las situaciones relatadas no le quedó clara.
  - Manifiesta su solidaridad con las más de 42 mil familias que tenían un hijo que rendiría la PSU, sistema para medir eventuales conocimientos para ingresar a la universidad, aspiración de todo estudiante de educación media para mirar su futuro en una forma que ojalá sea mejor incluso que la de sus padres, sin embargo la acción concertada de vándalos y desalmados que se tomaron los colegios sin otro anhelo que entorpecer el proceso y sumar violencia a la situación que vive el país, acción que ha impedido que esos niños, muchos de ellos llorando y lamentando los hechos, no hayan podido rendir la prueba. Afirma que es muy probable que la mayoría o gran parte de ellos representen o estén de acuerdo incluso con las manifestaciones o peticiones de carácter social, pero lo que no se puede permitir es que la violencia se tome el país, llamando a los dirigentes a los que con justa razón han enarbolado las banderas de la equidad e igualdad, enarbolem la bandera de la paz, del dialogo, del amor entre los chilenos. Apunta que hay muchas posibilidades de salir adelante, en la medida que haya acuerdos, sin romper la convivencia, clima de violencia que se vivió previo al 11 de septiembre del 73, viendo con angustia que podría irse por ese mismo camino. Cree que deteniendo la violencia, se puede construir un Chile mejor, siendo responsabilidad fundamentalmente de quienes hoy ejercen un rol dirigencial y algún grado de influencia sobre aquellos que están mal actuando dando pie al mundo delictual del narcotráfico que se aprovecha de estas



circunstancias y otros que eventualmente no entienden los procesos y las fortalezas de las instituciones en un país como Chile.

Siendo las 13:50 horas sale el Concejal Martínez retornando a las 13:56

**- Intervención del Concejal Brodsky**

- Se alegra que el Concejal Vivado haya hecho referencia a la violencia, lamentando no poder exhibir videos, invitando a hablar sobre quien ha ejercido la violencia, en qué lado están las víctimas de ésta, afirmando que ha sido ejercida sistemáticamente por el Estado desde el principio de las protestas, con personas mutiladas, con trauma ocular, fallecidos y hoy en Pudahuel un radiopatrulla arrolló a un estudiante que estaba manifestándose pacíficamente en la vereda; en Los Andes donde personal de la PDI metió en el maletero a un estudiante detenido y en otros lugares solicitando al Alcalde consultar por los estudiantes de Ñuñoa, contando que un funcionario de la PDI estaba con una escopeta afuera del centro politécnico, al lado de un jardín infantil; afuera del Liceo Augusto D'Halmar hace pocos minutos autos civiles, uno rojo de la PDI, estaban con escopetas afuera de las ventanas apuntando a la gente en las veredas, ni siquiera a estudiantes, y le acaba de escribir una vecina que en la Villa Frei acaba de pasar el carro lanza agua mojando a vecinos y niños que estaban en el paradero, acciones todas que califica como ilegítimas. Solicita oficiar a la PDI y a Carabineros para que informen el origen de ese tipo de operativo, prácticas que vienen desde el 18 de octubre, por lo que no admite que hoy se culpe al tema de la PSU a casi 3 meses de represión. Llama a discutir en serio, acotando que puede no estar bien la forma en la que se expresa la protesta, pero nadie puede negar que la PSU proyecta y mantiene una forma de segregación social que viene arrastrándose desde la educación media y básica, para lo cual basta ver los puntajes de las comunas populares y los de Las Condes, reiterando que se debe abordar la discusión de fondo haciéndose cargo del tema los concejales oficialistas dado que no está a cargo de las fuerzas armadas ni de Carabineros ni de la PDI.

- Sobre la propaganda electoral consulta si habrá algún tipo de iniciativa de la gestión respecto a campañas informativas de cara al plebiscito de abril, ya sea debates, conversatorios o se dejará todo en manos de la propaganda política que puedan realizar los partidos, creyendo que una de las cosas que hay que destacar más allá que se apruebe o rechace la nueva Constitución o el mecanismo posterior, piensa que como Municipio corresponde como deber cívico realizar una campaña informativa para que la participación llegue a todos los sectores de Ñuñoa para que haya elementos suficientes de juicio para que todos los vecinos participen, consulta que desea pueda ser respondida en la próxima sesión o por oficio.

**- Intervención de la Concejala Ríos**

- Entrega una carta firmada por alrededor de 40 vecinos que manifiestan su preocupación por la política de reciclaje



de Ñuñoa, dando lectura a la misiva que forma parte del acta. Comenta, en el mismo ámbito, que el Fondo de Reciclaje cierra el 2 de febrero otorgando la posibilidad de invertir hasta M\$117.000, por lo que entrega el Oficio 1 del 7 de enero, que forma parte del acta, preguntando si el Municipio cumple los requisitos del referido fondo, siendo el primero estar con el registro al día en la plataforma SINADER que es donde las municipalidades registran los residuos que se emiten en sus territorios, y si se tiene algún tipo de relación o registro de recicladores de base, que si bien no es un requisito básico puede servir para elaborar una propuesta más contundente. Afirma que los vecinos están muy comprometidos con el tema medio ambiente por lo que sería lógico incorporarlos desde un comienzo en el diseño de esa iniciativa para adjudicarse los recursos y poder avanzar hacia un reciclaje que realmente funcione, tenga sentido y que motive a la comunidad y no que se haga simplemente por repetir cierto movimiento de un lado a otro que no tiene ningún sentido de fondo.

- Entrega el Oficio 4 del 7 de enero, que forma parte del acta, consultando por el estado de avance del SCAM, sistema al que se ingresó a principios de 2019 y que había un plazo de 6 meses para cumplir los pasos para acceder al nivel básico, habiendo transcurrido 6 meses en julio 2019, recordando que en la oportunidad el actual ADMUN, ex SECPLA, informó que se había pedido una prórroga para finalizar el proceso durante diciembre, deseando saber si se cumplió con todo para obtener la certificación porque más allá de tener el sello, se trata de la posibilidad de orientar las acciones municipales con un eje medioambiental transversal tanto en lo que pasa en el Municipio como en los planes y programas que se desarrollan hacia la comunidad, apuntando que resulta bastante preocupante que un Municipio que se precia de ser líder en sustentabilidad no esté cumpliendo con la certificación ambiental básica.
- Entrega el Oficio 2 del 7 de enero, que forma parte del acta, en que solicita información sobre una fiscalización DOM a la obra en construcción Edificio Ossa 30, recordando que el vecino Sr. Zunino denunció que la Constructora DACMA estaba extrayendo cubiertas de casas sin contar con la declaración de impacto ambiental aprobada, techos que pueden contener asbesto, anunciando el 31 de diciembre el Twitter oficial que se fiscalizará, solicitando que se comunique el resultado de esa acción y si hubo sanción a la empresa. Acota que se requiere también preocuparse del estado de la vía e informar las acciones tomadas para que no se siga atropellando la institucionalidad, afirmando el vecino que desde el año pasado ha planteado el tema no teniendo la empresa interés en cumplir la legalidad vigente.
- Ingresa 3 oficios sobre el funcionamiento del CRC, donde hay situaciones que la comunidad no tiene claras; respecto del avance de las luminarias led en el Pasaje Las Aralias comprometidas desde abril del año pasado no teniendo aún



novedad, y una información sobre basura al parecer de alguno de los colegios, José Toribio Medina o República de Costa Rica, con el objeto que se tomen las acciones que correspondan para que no se repita la situación.

14:05 horas



ANDRES ZARHI TROY  
ALCALDE

GUIDO BENAVIDES ARANEDA  
CONCEJAL



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

ÑUÑO A, - 6 ENE 2020

ORD. N°A 3500/ 41 /

ANT.: Art. 27 letra a) Ley N°19.695 y  
4° N°3 de la Ley 20.922.-

MAT.: Remite informe de  
contrataciones de Personal  
y Escalafón de Mérito.

**DE: ALCALDE**

**A : SEÑORES CONCEJALES**

En atención a lo dispuesto en el artículo 27, letra a) de la Ley N°19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y artículo 4° N°3 de la Ley N°20.922, adjunto remito para su conocimiento:

1. Informe de las contrataciones de personal efectuadas por el Municipio en el trimestre correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2019.
2. Escalafón de Merito del Personal año 2020, el que se encuentra enviado a Contraloría General de la República a través de Oficio Ord. N°A 3500/3320 (23/12/2019).
3. En lo referido al registro de personal (planta, suplencia, contrata, honorarios a suma alzada), registrados en Contraloría General a través de plataforma SIAPER, el porcentaje de ingreso es de un 90%.

Saluda atentamente,



  
**ANDRES ZARHI TROY**  
**ALCALDE**

AZT/GRI/lmc.-  
Distribución:  
- Concejo Municipal  
- DIGEPER  
- Central de Documentación

INFORME CONTRATACIONES DE PERSONAL CONTRATA Y PLANTA - IV TRIMESTRE 2019  
(Periodo entre el 01/10/2019 y el 31/12/2019)

Rut	Nombre	Grado	Planta	Cargo	F.Ini.C	F.Ter.C	UNIDAD
17818831-3	LEON MORENO EVELYN DE JESUS	10	PROFESIONALES	CONTRATA	01/10/2019	31/12/2020	Dirección de Obras Municipales
17957394-6	SAN MARTIN ARANGUIZ TAMARA PAZ	10	PROFESIONALES	CONTRATA	01/10/2019	31/12/2020	Dirección de Obras Municipales
12272017-9	CARRASCO LOBOS JORGE BAUDILIO	14	AUXILIARES	CONTRATA	21/10/2019	31/12/2020	Alcaldía
18607415-7	VALENZUELA MOLINA MAURICIO ALEJANDR	17	ADMINISTRATIVOS	CONTRATA	01/11/2019	31/12/2020	Dirección de Seguridad Pública
15338009-0	ARAYA GUERRA FRANCIS CLAUDIA ANDREA	10	PROFESIONALES	PLANTA	01/12/2019	31/12/9999	Administración Municipal
17596402-9	ARGANDOÑA BESAIN ANDRES ROBERTO	9	PROFESIONALES	PLANTA	01/12/2019	31/12/9999	Secpla
15633675-0	CORONA VEJAR DANIELA ELIZABETH	10	PROFESIONALES	PLANTA	01/12/2019	31/12/9999	Dirección de Gestión de Personas
17929934-8	GOMEZ CARMONA CAROLINA ANDREA	10	PROFESIONALES	PLANTA	01/12/2019	31/12/9999	Administración Municipal
18163209-7	MUÑOZ RIVERA DANIELA PATRICIA	10	PROFESIONALES	PLANTA	01/12/2019	31/12/9999	Dideco
18634965-2	PEREZ DE ARCE BOWN LUIS HUMBERTO	10	PROFESIONALES	PLANTA	01/12/2019	31/12/9999	Dideco
16916057-0	TELLEZ PINTO VICTOR HUGO	10	PROFESIONALES	PLANTA	01/12/2019	31/12/9999	Dideco
17599819-5	VERA DIAZ MAXIMILIANO SEBASTIAN	10	PROFESIONALES	PLANTA	01/12/2019	31/12/9999	Asesoría Jurídica
11911559-0	MUÑOZ GALLARDO CLAUDIO JAVIER	10	JEFATURAS	PLANTA	01/12/2019	31/12/9999	Administración Municipal
13387503-4	SCHALCHLI DENDAL INGRID BARBARA	10	JEFATURAS	PLANTA	01/12/2019	31/12/9999	Dideco
12279454-7	ZUÑIGA MORALES WADDINTON REMIGIO	9	JEFATURAS	PLANTA	01/12/2019	31/12/9999	Secpla
16572218-3	GOMEZ RIOS IGOR NICOLAS	13	TECNICOS	PLANTA	01/12/2019	31/12/9999	Dirección de Inspección
13457749-5	GONZALEZ PEÑA NATALIA ALEJANDRA	12	TECNICOS	PLANTA	01/12/2019	31/12/9999	Dideco
18479057-2	MELO NAVARRO CONSTANZA PAULINA	12	TECNICOS	PLANTA	01/12/2019	31/12/9999	1er. Juzgado - Dirección
11321432-5	MOYA NARANJO JOSE LUIS	13	TECNICOS	PLANTA	01/12/2019	31/12/9999	Dirección de Inspección
13029401-4	POBLETE MORA SERGIO ANDRES	13	TECNICOS	PLANTA	01/12/2019	31/12/9999	Dirección de Medio Ambiente
09156009-7	RIVERA ARANEDA MARIA ANTONIETA	11	TECNICOS	PLANTA	01/12/2019	31/12/9999	Dideco
18046056-K	CABRERA CAMPOS JORGE EDUARDO	17	ADMINISTRATIVOS	PLANTA	01/12/2019	31/12/9999	Dirección de Gestión de Personas
19622423-8	PAILLALEF CANIULLAN AXEL BRYAN	17	ADMINISTRATIVOS	PLANTA	01/12/2019	31/12/9999	Dirección de Operaciones
13922388-8	MEDINA BASSO CATALINA ANTONIETA	10	PROFESIONALES	CONTRATA	04/12/2019	31/12/2020	Dideco
16128578-1	SOTTORFF OLGUIN SEBASTIAN ALEJANDRO	5	DIRECTIVOS	PLANTA	05/12/2019	31/12/9999	Dirección de Comunicaciones
13675937-K	FLORES POBLETE EVELYN ALEJANDRA	12	TECNICOS	CONTRATA	09/12/2019	31/12/2020	Dideco
09866454-8	CONTRERAS NAVAS ALEJANDRO ENRIQUE	17	ADMINISTRATIVOS	CONTRATA	09/12/2019	31/12/2020	Dirección de Seguridad Pública
17581355-1	PINILLA VIVALLO NICOOL POOLETT	10	PROFESIONALES	PLANTA	15/12/2019	31/12/9999	Secpla

**INFORME CONTRATACIONES HONORARIOS A SUMA ALZADA / IV TRIMESTRE 2019**  
(PERIODO DEL 01/10/2019 AL 31/12/2019)

NOMBRES	RUT	Unidad	Estudios/Títulos	MONTO	COMETIDO N°	Descripción Cometido	INICIO	TÉRMINO	DECRETO CGR	FECHA DECRETO
CONTRERAS VERGARA TERESA	13.916.534-9	DOM	Arquitecto	\$ 1,385,000	62	Ordenamiento y clasificación de expedientes de edificación rezagados, con el objeto que el Departamento de Edificación de la Dirección de Obras, resuelva sobre su resolución definitiva.	01/10/2019	31/12/2019	481	03/09/2019
VALENZUELA MARDONES VICTOR HUGO	17.683.717-9	Prosecretaría Municipal - Concejo	Licencia Enseñanza Media	\$ 936,507	110	Prestar colaboración a señores Concejales en temas Específicos	01/10/2019	31/12/2019	526	08/10/2019
ARAYA PEREZ RODRIGO	13.036.489-6	Dirección de Asesoría Jurídica	Abogado	\$ 1,111,111	83	Realizar estudios e informes en materias legales Municipales.	07/10/2019	31/12/2019	541	10/10/2019
SANZANA MEDINA ANGELICA	13.697.691-5	DIDECO - Dpto. de la Mujer	Asistente Social	\$ 466,666	41	Prestar apoyo a la Dirección de Desarrollo Comunitario para la coordinación de los planes y programas que debe ejecutar sea con financiamiento interno o externo.	07/10/2019	31/12/2019	553	04/11/2019
CARRILLO ATENCIO KAREM	26.917.625-3	SECPA	Arquitecta	\$ 900,000	128	Efectuar un estudio de modificación al plan regulador comunal.	28/10/2019	31/12/2019	550	30/10/2019
CUCURELLA ASENUO MARCELA	5.315.697-5	DIDECO - Dpto. de la Vivienda	Arquitecta	\$ 1,950,000	49	Preparación de proyectos, presupuestos y especificaciones técnicas de proyectos de mejoramiento de vivienda y ampliación de viviendas, en concordancia a los programas del Servicio de Vivienda y Urbanismo.	01/11/2019	31/12/2019	691	18/12/2019
MORALES CEBALLOS ALEJANDRA	16.738.380-7	DIDECO - Organizaciones Comunitarias	Secretaría ejecutiva	\$ 888,888	42	Elaboración y/o actualización de base de datos de Organizaciones Comunitarias de la comuna.	04/11/2019	31/12/2019	558	08/11/2019
MONTERO DIAZ JORGE	8.040.603-7	DIDECO - Organizaciones Comunitarias	Licencia Enseñanza Media	\$ 444,444	48	Prestar apoyo en la ejecución de los programas sociales, que se encuentran dirigidos a las familias y menores de la comuna, otorgados a través del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	04/11/2019	31/12/2019	560	08/11/2019
ALDAMA CANALES MARCO ENRIQUE	17.047.769-3	DIDECO - Dpto. de Fomento Productivo	Diseñador Gráfico Publicitario	\$ 555,555	30	Estudio de detección de necesidades de capacitación para micro y pequeños empresarios de la comuna.	03/12/2019	31/12/2019	680	13/12/2019



Ñuñoa, 23 DIC 2019

ORD. N° A 3500/3320.

ANT.: Ley 18.8883, Art. 10 letra f).

MAT.: Remite Escalafón de Mérito.

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA (S)

A : JEFE DIVISIÓN MUNICIPALIDADES  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO

Adjunto remito a Ud. Escalafón de Mérito vigente para el año 2020, acompañado de certificación de Secretario Municipal sobre autenticidad e informando que fue puesto a disposición de los funcionarios para su conocimiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEÓN GONZALEZ  
ALCALDE (S)

MAPDLG/MIAC/GVM.-

Distribución:

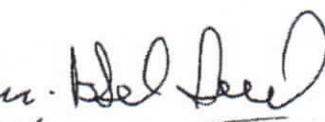
- Contraloría Regional Metropolitana
- Dirección de Gestión de Personas
- Cedoc



Municipalidad de Nuñoa

## CERTIFICADO



  
**MARÍA ISABEL ARCE CORNEJO**, Secretario Municipal (S), certifica que con fecha 23 de diciembre de 2019, el Departamento de Recursos Humanos, ha puesto a disposición para conocimiento de todos los funcionarios municipales, el Escalafón de Mérito vigente para el año 2020.

NUÑOA, 23 de Diciembre de 2019

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO  
 ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2020

Proceso calificadorio desde 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019

N°	GRADO	NOMBRE		CARGO	REQUISITO	RUT	PUNTAJE CALIFICACION 2019	ANTIGÜEDAD		
								FECHA GRADO	FECHA INGRESO MUNICIP.	FECHA INGRESO ADM. PUBL.
ESCALAFON: ALCALDE										
1	2	ZARHI	TROY	ANDRES		5.439.533-7	(*)	05/10/2015	05/10/2015	01/05/2008
ESCALAFON: DIRECTIVO										
1	3	FUENTES	GARCIA	SERGIO RAUL			70	24/08/1992	15/02/1985	13/02/1985
2	3	VACANTE		DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	Arquitecto, Ingeniero Civil, Constructor Civil o Ing. Const. Civil	5.788.781-8	(*)			
3	3	VACANTE		ADMINISTRADOR MUNICIPAL			(*)			
4	3	BUEND	GONZALEZ	CARMEN		6.516.342-k	(*)	01/10/2002	01/10/2002	01/01/1982
5	3	ARANCIBIA	CHICAGUALA	CECILIA		6.691.708-8	(*)	01/08/2010	17/08/1987	02/11/1977
6	3	VIDAL	VERGARA	PAOLA BEATRIZ		10.441.700-0	(*)	01/08/2019	01/08/2019	01/04/2009
7	3	FLORES	ASTUDILLO	JUAN PABLO		15.673.551-5	(*)	01/07/2019	01/07/2019	02/05/2013
8	3	AGUILERA	CARRASCO	ELIZABETH		14.368.480-6	(*)	01/11/2018	01/11/2018	01/03/2001
1	4	PONCE DE LEÓN	GONZALEZ	MIQUEL ÁNGEL		6.593.353-5	70	01/08/1987	01/01/1985	01/07/1980
2	4	GALLE	ARROYO	MAURICIO ANDRE		7.166.340-k	70 <sup>0</sup>	01/06/2002	01/03/1985	01/02/1981
3	4	ARRATIA	DUQUE	MARIA CECILIA		8.963.475-2	70	01/03/2005	09/05/1994	01/03/1985
4	4	MATUS	GONZALEZ	ATILIO		9.707.351-1	70	07/03/2014	17 AÑOS + 11 meses + 13 días	18/02/1994
5	4	SAPAG	BONILLA	ALVARO		15.374.106-9	67	01/06/2015	01/04/2013	01/04/2013
6	4	SALDIVIA	WELLMANN	ROBERTO F.		8.910.196-4	(*)	18/08/2017	03/01/2017	12/12/1986

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
 ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2020

Proceso calificadorio desde 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019

N°	GRADO	NOMBRE		CARGO	REQUISITO	RUT	PUNTAJE CALIFICACION 2019	ANTIGÜEDAD		
		GRADO	FECHA INGRESO					FECHA INGRESO MUNICIP.	FECHA INGRESO ADM. PUBL.	
1	5	YÁNEZ	AFUMADA	SARA	Asistente Social o Administrador Público	8.797.445-6	70	01/05/1996	09/12/1985	09/12/1985
2	5	EPULEO	RETAMAL	ROBERTO	Ing. Civil, Comercial, Ejecución o Administrador Público	12.671.096-8	70	01/06/2007	01/06/2007	30/11/2000
3	5	ZUÑIGA	HORTUVA	GONZALO		7.154.139-8	70	01/08/2010	01/07/2008	13/07/1984
4	5	REEVES	IRIARTE	GUILLERMO	Ingeniero Comercial, en Administración o Recursos Humanos, Sociólogo, Asistente Social, Administrador Público u otro profesional del área de las Ciencias Sociales con 1 año exp en RR HH	8.854.639-3	70	01/08/2010	01/08/2010	01/04/1989
5	5	REYES	TAPIA	PATRICIO	Arquitecto, Ingeniero Civil, Constructor Civil o Ingeniero Constructor Civil, con experiencia de al menos 1 año en el área.	13.462.021-8	70	22/05/2012	19/04/2004	19/04/2004
6	5	CAÑON	SEPULVEDA	OSCAR	Abogado	4.776.970-1	67	01/05/1998	01/05/1998	16/12/1969
7	5	ARCE	CORNEJO	MARIA ISABEL		7.352.303-6	64	15/04/2002	01/10/1989	01/01/1986
8	5	VACANTE			Ingeniero Civil Informático o Ingeniero en Ejecución Informática					
9	5	SOTTORFF	OLGUIN	SEBASTIAN ALEJANDRO	Periodista, Comunicador Social, Relacionador Público o Profesional del área de las Ciencias Sociales.	16.128.578-1	(*)	05/12/2019	05/12/2019	07/11/2016
1	6	VASQUEZ	ACEVEDO	MARCELA		10.667.800-6	70	01/01/2019	8 AÑOS	02/03/1999
2	6	ARANDA	VALLADARES	ROBINSON		7.054.199-8	68	01/08/2010	19 AÑOS + 11 MESES	08/03/1982
3	6	PORTER	ZUÑIGA	JORGE CARLOS		9.486.708-8	(*)	01/12/2019	01/05/1988	01/05/1988
1	5	ANTUNEZ	NUÑEZ	JUAN EMILIO		7.354.666-4	70	01/05/1995	01/05/1986	11/11/1980
2	5	VARGAS	GUTIERREZ	VICTORIA		6.585.089-0	70	01/08/2001	09/10/1979	09/10/1979
3	5	GARCIA	VILA	MARIA ANA	ASESOR URBANISTA	6.949.073-5	70	26/07/2002	06/05/1986	01/04/1988
4	5	CARMONA	ZUÑIGA	SERGIO	SECRETARID ABOGADO 1ER. JPL	9.963.443-4	70	01/12/2007	01/07/2007	20/06/1990
5	5	DEL RIO	MORENO	LUCIA	SECRETARID ABOGADO 2DO. JPL	12.475.054-7	70	01/08/2010	15/08/2004	15/08/2004
6	5	MELLADO	CORDERO	PATRICIA		7.194.484-0	70	31/10/2015	01/08/1988	15/02/1987

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
 ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2020

Proceso calificadorio desde 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019

N°	GRADO	NOMBRE	CARGO	REQUISITO	RUT	PUNTAJE CALIFICACION 2019	ANTIGÜEDAD		
							FECHA GRADO	FECHA INGRESO MUNICIPAL	FECHA INGRESO ADM. PUBL.
7	5	MEDRANO TORRES	RAFAEL		8.956.839-0	70	01/01/2019	15/02/1985	15/02/1985
8	5	POBLETE ZAPATA	NANCY		8.618.576-3	70	01/01/2019	01/05/1985	07/07/1981
9	5	ALVAREZ ARANDA	CLAUDIO		7.476.274-3	70	01/01/2019	01/01/1987	01/01/1987
10	5	WOLF MORENO	CARMEN VICTORIA		8.262.934-3	70	01/01/2019	15/03/1988	08/08/1987
1	6	ALVEAR GARRIDO	THILDA PATRICIA		6.629.786-1	70	01/01/2019	20/04/1989	30/12/1987
2	6	VEGA SOTO	XIMENA ELVIRA		6.702.393-5	70	01/01/2019	08/07/1991	08/07/1991
3	6	JARA GIMPELS	LORENA		12.011.152-3	70	01/01/2019	05/08/1992	05/08/1992
4	6	BARRAGAN CHACANA	VERONICA		6.717.278-7	70	01/01/2019	17/05/1993	01/05/1983
5	6	DIAZ VARGAS	VERONICA		7.817.662-8	70	01/01/2019	01/02/1994	01/02/1994
6	6	OVANDO RIVERA	GUIDO	Ingeniero Civil o Ejecución Informática	8.689.195-6	70	01/01/2019	17/07/2012	17/07/2012
7	6	HERNANDEZ TORO	PEDRO		6.467.311-4	65	01/08/2001	17/04/1995	15/10/1979
8	6	MASSARDO SANTANA	DOMINGO		7.434.954-4	64	30/12/1994	37 AÑOS + 15 DIAS	28/12/1961
1	7	BAHAMONDES PAREDES	ALEJANDRO		6.972.402-7	70	01/08/2001	15/05/1998	01/02/1997
2	7	SEGUEL TORRES	PERLA MARINA		10.734.884-0	70	19/02/2007	01/03/1998	01/03/1998
3	7	JUAREZ REYES	RICARDO		10.325.719-0	70	31/10/2015	01/03/1997	01/03/1997
4	7	PISSANI BASUALTO	GINO		15.685.884-6	70	31/10/2015	17/07/2012	17/07/2012
5	7	VALLEJOS MORA	MARIA GABRIELA	Asistente Social con experiencia de 8 lo menos un año en Recursos Humanos	9.289.556-4	70	01/01/2019	34 AÑOS + 3 MESES + 13 DIAS	01/01/1985
6	7	AGURTO MEZA	CHRISTIAN		10.187.181-3	70	01/01/2019	01/03/2001	01/03/2001
7	7	EGUIA GOMEZ	PAULA		12.111.050-4	70	01/01/2019	01/01/2004	01/01/2004
8	7	MORALES CESPEDE	JULIA		9.970.755-0	70	01/01/2019	07/03/2005	07/03/2005
9	7	CERDA ZEPEDA	LUIS		13.483.572-8	70	01/01/2019	01/08/2006	01/08/2006
10	7	AVILA CARRION	RODRIGO		14.135.211-3	70	01/01/2019	16/04/2007	16/04/2007
11	7	MORA FLORES	HUGO		10.499.761-8	70	01/01/2019	17/04/2007	11/09/2006
12	7	GAMBOA SEGOVIA	CAROLINA	Ingeniero Ejecución en Medio Ambiente	13.272.959-k	70	01/01/2019	01/07/2007	01/07/2007
13	7	PEZZOLA BARRA	MIRNA		7.135.478-4	69	12/11/1998	17/04/1995	17/04/1995
14	7	FRANK MARAMBIO	HELGA	Geógrafo	13.901.934-2	68	01/01/2019	01/01/2009	01/01/2009
15	7	VACANTE							

**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2020**

Proceso calificadorio desde 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019

N°	GRADO	NOMBRE		CARGO	REQUISITO	RUT	PUNTAJE CALIFICACION 2019	ANTIGÜEDAD		
		GRADO	NOMBRE					FECHA GRADO	FECHA INGRESO MUNICIP.	FECHA INGRESO ADM. PUBL.
1	8	ALVÑA	NEIRA	JUAN ANDRES		11.859.247-0	70	31/03/2015	24/07/1991	12/12/1990
2	8	HENRIQUEZ	RAMOS	JAVIERA		15.375.757-7	70	31/10/2015	01/01/2011	01/01/2011
3	8	MARTINEZ	MARIN	JUDY		7.815.160-9	70	01/01/2019	01/12/1979	01/12/1979
4	8	MANUBENS	GARBIZU	VANESSA		11.846.381-1	70	01/01/2019	01/01/2005	01/01/2005
5	8	TOBAR	MANCILLA	ESTEBAN		14.134.433-1	70	01/01/2019	01/01/2009	01/01/2009
6	8	BLASCO	TORRES	EUGENIO		12.240.089-1	70	01/01/2019	07/09/2009	07/09/2009
7	8	ZOFFOLI	GUERRA	CRISTIAN	Abogado	7.296.377-6	70	01/01/2019	01/01/2011	29/11/1994
8	8	CHANDIA	VALENZUELA	ANA LUZ		9.576.876-8	70	01/01/2019	01/02/2011	01/02/2011
9	8	BARRA	LOPEZ	SARA		6.299.477-0	69	15/02/2006	01/02/2001	01/12/1980
10	8	MIRANDA	AVENDAÑO	MARIA PAZ		10.167.702-8	69	01/01/2019	01/01/2006	01/01/2006
11	8	DIAZ	GALLARDO	CARLOS	Arquitecto	15.595.703-4	69	01/01/2019	24/05/2012	24/05/2012
12	8	DIAZ	FIGUEROA	LESLIE		12.485.610-0	68	01/05/2007	26 AÑOS + 4 DIAS	01/10/1992
13	8	TORRES	PINO	JAVIERA		13.436.028-3	68	27/10/2014	24/08/2009	24/08/2009
14	8	ZUÑIGA	VARGAS	SOLANGGE		14.305.657-0	68	01/01/2019	01/01/2013	01/01/2013
15	8	SARMIENTO	MATUS DE LA PARR	MELSON		8.105.920-9	66	22/05/2012	22/05/2012	30/09/1996
16	8	SILVA	SCHURMANN	CAROLINA		13.434.332-4	62	01/01/2019	01/09/2013	01/09/2013
17	8	RODRIGUEZ	CHATEAU	JAI ME		12.471.787-6	61	15/02/2006	01/01/2003	01/01/2003
18	8	SEGUEL	ZAPATA	PAULA	Terapeuta Ocupacional	16.558.608-5	(*)	01/12/2019	01/01/2018	04/11/2016
19	8	ADRIASOLA	CAMPOS	LUCIA	Periodista	17.085.828-K	(*)	01/12/2019	01/09/2017	01/05/2017
1	9	MORA	RIVEROS	JORGE		12.165.927-1	70	31/10/2015	01/09/2013	01/04/2013
2	9	MALUENDA	MARTINEZ	BELEN		16.384.814-7	70	01/01/2019	01/01/2012	01/01/2012
3	9	BECERRA	ALCAYAGA	RICARDO		15.470.452-3	70	01/01/2019	16/04/2012	16/04/2012
4	9	DELPIANO	BURGOS	RODRIGO		14.428.413-5	70	01/01/2019	01/09/2013	01/08/2012
5	9	LAMAS	YABER	KAREM		13.234.252-0	70	01/01/2019	01/09/2013	01/09/2013
6	9	ROJAS	BENAVENTE	PAULINA		9.895.398-1	70	01/01/2019	01/09/2013	01/09/2013
7	9	FUENTES	MUÑOZ	EDISON		16.870.980-3	70	01/01/2019	01/02/2013	01/02/2013
8	9	FERNANDEZ	ANDDINAEGUI	SEBASTIAN		15.341.802-0	70	01/01/2019	01/10/2013	01/10/2013
9	9	MUÑEZ	PIERATTINI	MÓNICA		9.784.563-8	69	01/01/2019	16/04/2012	16/04/2012
10	9	PUSCHEL	KLEIN	FERNANDO		12.998.630-1	68	01/07/2015	01/09/2013	01/09/2013
11	9	DIVIN	VEAS	CATHERINE		16.661.641-7	68	01/01/2019	01/10/2013	01/10/2013
12	0	ESPIÑOZA	LOPEZ	GERARD		14.161.552-1	68	01/01/2019	01/10/2014	01/10/2014

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
 ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2020

Proceso calificadorio desde 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019

N°	GRADO	NOMBRE		CARGO	REQUISITO	RUT	PUNTAJE CALIFICACION 2019	ANTIGÜEDAD			
		GRADO	FECHA					FECHA INGRESO MUNICIP.	FECHA INGRESO ADM. PUBL.		
13	9	ANZA	AGUILAR			13.275.313-K	67	01/01/2019	01/04/2002	01/04/2002	
14	9	SAN MARTIN	NORESE			13.679.406-K	66	01/01/2019	01/08/2012	01/08/2012	
15	9	GONZALEZ	ECHVERRIA			9.159.655-5	65	01/01/2019	01/09/2013	01/02/1990	
16	9	BUSTOS	MEZA			7.469.275-3	64	01/01/2019	01/03/2004	24/02/1985	
17	9	GONZALEZ	REYES		Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Abogado	16.505.712-0	(*)	01/12/2019	01/03/2017	01/03/2017	
18	9	CUEVAS	PARRA			15.808.579-8	(*)	01/12/2019	01/08/2015	01/08/2015	
19	9	ARGANDOÑA	BESOAIN			17.586.402-9	(*)	01/12/2019	01/12/2019	01/12/2019	
20	9	VALDES	SALGADO			15.878.084-4	(*)	01/12/2019	08/04/2013	08/04/2013	
21	9	ELISSALDE	MARINGUE			16.612.138-8	(*)	01/12/2019	01/09/2015	01/09/2015	
1	10	FIGUEROA	GONZALEZ			8.350.638-5	(*)	01/01/2019	16 AÑOS + 6 MESES + 16 DIAS	01/12/1985	
2	10	SERRANO	PEREZ			17.292.662-2	(*)	01/12/2019	15/03/2017	15/03/2017	
3	10	PEREZ DE ARCE	BOWN			18.634.965-2	(*)	01/12/2019	01/12/2019	01/12/2019	
4	10	VALDIVIA	MADARIAGA			12.304.771-2	(*)	01/12/2019	05/06/1995	05/06/1995	
5	10	MATANALA	BAHAMONDES			10.302.498-7	(*)	01/12/2019	01/08/2016	01/01/2013	
6	10	VIDAL	ARANECA			12.460.221-1	(*)	01/12/2019	01/01/2018	11/12/2000	
7	10	GOMEZ	CARMONA			17.928.934-8	(*)	01/12/2019	01/12/2019	01/12/2019	
8	10	HUÍÑOZ	RIVERA			18.163.209-7	(*)	01/12/2019	01/12/2019	01/12/2019	
9	10	VERA	DIAZ			17.599.819-5	(*)	01/12/2019	01/12/2019	01/12/2019	
10	10	ARAYA	GUERRA			15.338.009-0	(*)	01/12/2019	01/12/2019	01/12/2019	
11	10	PINILLA	VIVALLOS			17.581.355-1	(*)	15/12/2019	15/12/2019	15/12/2019	
12	10	CORTEZ	PARRAGUEZ			17.392.630-8	(*)	01/12/2019	01/11/2014	01/11/2014	
13	10	CORONA	VEJAR			15.633.675-0	(*)	01/12/2019	01/12/2019	01/12/2019	
14	10	AGUILERA	VARAS			15.366.527-3	(*)	01/12/2019	01/03/2019	01/03/2019	
15	10	VERGARA	PEZO			15.382.786-9	(*)	01/12/2019	07/01/2019	07/01/2019	
16	10	TELLEZ	PINTO			16.916.057-0	(*)	01/12/2019	01/12/2019	01/12/2019	
17	10	SOTO	ALZAMORA			11.384.134-9	(*)	01/12/2019	01/04/2003	15/02/1988	
ESCALAFON : MEDICO											
1		VACANTE	44HRS.								

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
 ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2020

Proceso calificadorio desde 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019

N°	GRADO	NOMBRE	CARGO	REQUISITO	RUT	PUNTAJE CALIFICACION 2019	ANTIGÜEDAD		
							FECHA GRADO	FECHA INGRESO MUNICIPAL	FECHA INGRESO ADM. PUBL.
ESCALAFON: JEFATURA									
1	7	ESCUDERO	BARRA	LLUIS	8.541.846-7	70 (*)	01/01/2019	01/01/1982	23/08/1978
2	7	SANHUEZA	IMANRIQUEZ	RICARDO	5.865.571-6	70	01/01/2019	01/02/1985	01/01/1985
3	7	GUERRERO	AMIGO	HERNAN	5.200.231-1	70	01/01/2019	01/05/1985	01/01/1985
4	7	GODOY	VERGARA	ELOA	5.718.149-4	69	01/01/2019	20/06/1978	20/06/1978
5	7	SILVA	AVENDAÑO	JUAN GERARDO	11.131.001-7	67	01/01/2019	01/09/2013	26/10/2009
1	8	REYES	MUNOZ	ERIKA	7.001.119-0	70	01/01/2019	30/04/1975	30/04/1975
2	8	SALGADO	MORALES	RAUL	7.872.243-6	70 (*)	01/01/2019	01/01/1982	01/01/1982
3	8	BASTIAS	ALVAREZ	MARTA ROSA	7.694.765-1	70	01/01/2019	19/01/1987	19/01/1987
4	8	MONTERO	ZUTA	LUIS	11.271.833-8	70	01/01/2019	28/08/1996	28/08/1996
5	8	MUNOZ	CACERES	LUIS	12.666.771-k	70	01/01/2019	01/01/1998	01/01/1995
6	8	TRUJILLO	SEGOVIA	JULIO	9.748.936-k	70	01/01/2019	01/07/2003	01/07/2003
7	8	FUENTES	HERRERA	ITALO	9.195.051-0	69	01/01/2019	22 AÑOS + 1 MES + 3 DIAS	15/11/1985
8	8	GAMBOA	RIOS	REBECA	7.806.082-4	69	01/01/2019	01/05/2007	01/05/2007
1	9	CORNEJO	GAJARDO	EDULIA	7.688.727-6	70	01/01/2019	01/07/1977	01/07/1977
2	9	OLAVE	DAVISON	BACILIA	7.261.816-4	70	01/01/2019	15/11/1977	15/11/1977
3	9	ALVIÑA	NEIRA	XIMENA	12.452.092-2	70	01/01/2019	08/06/1992	08/06/1992
4	9	ANJARI	VIVALLOS	YAZNA	11.574.746-0	70	01/01/2019	15/11/1992	15/11/1992
5	9	GARNICA	VERGARA	DANIELA	12.274.098-6	70	01/01/2019	01/01/1994	17/05/1993
6	9	MORAGA	CABALLERO	LEYLA	12.262.810-8	70	01/01/2019	01/01/1994	01/01/1994
7	9	LUCERO	BASAURE	JORGE	12.403.204-0	70	01/01/2019	01/06/1995	01/06/1995
8	9	GARRETON	LORCA	MARCELO	6.948.223-6	70	01/01/2019	01/07/2003	01/07/2003
9	9	SAN MARTIN	TORRES	PAULINA	8.963.242-0	70	01/01/2019	01/01/2012	01/01/2012
10	9	GARRIDO	VARGAS	SAMUEL PATRICIO	8.463.368-2	67	01/01/2019	01/12/1979	01/12/1979

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
 ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2020

Proceso calificadorio desde 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019

N°	GRADO	NOMBRE		CARGO	REQUISITO	RUT	PUNTAJE CALIFICACION 2019	ANTIGÜEDAD		
		GRADO	NOMBRE					FECHA GRADO	FECHA INGRESO MUNICIP.	FECHA INGRESO ADM. PUBL.
11	9	TAPIA	MORENO	MARIO		13.038.851-5	67	01/01/2019	4 AÑOS + 10 MESES + 27 DÍAS	01/10/2006
12	9	KITSTEINER	YANEZ	LORETO		9.743.619-3	64	01/01/2019	01/01/2009	01/01/2009
13	9	BUSTAMANTE	LAGOS	CRISTINA	Contador Auditor o Ingeniero Comercial o título técnico en el área financiera contable	11.394.473-0	59	01/01/2019	06/05/1996	06/05/1996
14	9	ZUÑIGA	MORALES	WADDINTON	Programador en Computación, Analista de Sistemas o Profesional Universitario del área informática	12.279.454-7	(*)	01/12/2019	01/12/2019	22 años + 6 meses
1	10	SOTO	GATTA	LORENA		9.702.142-2	70	01/09/2013	01/09/2013	01/09/2013
2	10	ANCALAO	ROMERO	ALEJANDRO		15.617.490-4	70	01/08/2015	4 AÑOS + 4 MESES	01/01/2015
3	10	ZAGAL	APAZA	MARIA JOSE		16.386.504-1	(*)	01/12/2019	01/09/2017	13/08/2014
4	10	QUIÑONES	CRISTÓSTOMO	HUMBERTO		- - - 10.729.798-5	(*)	01/12/2019	01/03/2014	01/03/2014
5	10	MARCHANT	GUERRA	MARITZA		11.864.081-0	(*)	01/12/2019	14/10/1991	14/10/1991
6	10	ZUÑIGA	VIDELA	GONZALO		8.123.743-3	(*)	01/12/2019	01/04/2015	01/04/2015
7	10	HERNANDEZ	RIVAS	CESAR		10.309.533-6	(*)	01/12/2019	01/05/1998	01/05/1998
8	10	GONZALEZ	ESPINA	ALEJANDRO		11.367.825-9	(*)	01/12/2019	01/02/2015	01/07/1990
9	10	LAGOS	RIVAS	ANGELO		16.185.870-6	(*)	01/12/2019	07/01/2019	07/01/2019
10	10	GODOY	VERGARA	PAOLA		13.071.791-2	(*)	01/12/2019	19/06/1995	19/06/1995
11	10	PARADA	FIGUEROA	EVELYN		10.979.643-3	(*)	01/12/2019	01/12/2017	01/12/2017
12	10	VALDES	FUENTES	PATRICIA		13.476.242-K	(*)	01/12/2019	01/01/2014	01/01/2014
13	10	SCHALCHLI	DENDAL	INGRID		13.367.503-4	(*)	01/12/2019	01/12/2019	01/12/2019
14	10	BESOAIN	MUÑOZ	PATRICIA		9.807.445-K	(*)	01/12/2019	01/09/2014	01/09/2014
15	10	MUÑOZ	GALLARDO	CLAUDIO		11.911.559-0	(*)	01/12/2019	01/12/2019	
ESCALAFON: TECNICO										
1	9	FUENTES	LOPEZ	GONZALO		5.787.344-2	70	01/01/2016	01/12/1975	01/12/1975
2	9	VALENZUELA	BAEZ	ROSA		6.362.919-7	70	01/01/2016	01/02/1976	01/02/1976
3	9	CABALLERO	CASTRO	FERNANDO		6.727.658-2	70	01/01/2016	15/03/1977	15/03/1977
4	9	FUENTES	CAVIERES	CARMEN		8.047.011-8	70	01/01/2016	01/11/1980	01/11/1980
5	9	CARRASCO	MENDEZ	JORGE		7.506.455-1	70	01/01/2016	01/08/1981	01/08/1981

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO  
 ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2020

Proceso calificadorio desde 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019

N°	GRADO	NOMBRE		CARGO	REQUISITO	RUT	PUNTAJE CALIFICACION 2019	ANTIGÜEDAD		
								FECHA GRADO	FECHA INGRESO MUNICIP.	FECHA INGRESO ADM. PUBL.
6	9	VILLASECA	MARCHANT	XIMENA		9.479.942-2	70	01/01/2016	01/02/1985	01/02/1985
7	9	LANAS	TORO	XIMENA		7.686.348-2	70	01/01/2016	15/10/1988	01/12/1984
8	9	LOPEZ	ESPINOZA	MARIA SOLEDAD		11.563.283-7	70 (*)	01/01/2016	01/03/1993	01/03/1993
9	9	CAMILO	AGUILUZ	GABRIEL		7.202.035-9	70	01/01/2016	04/01/1995	04/01/1995
10	9	LUARTE	VILLAGRAN	JORGE ALBERTO		8.885.455-1	70	01/01/2019	01/02/1985	01/02/1985
11	9	NEGRETE	TOBAR	VERONICA		9.919.827-3	70	01/01/2019	24/07/1991	24/07/1991
12	9	CORTES	FERNANDEZ	MARGARITA		9.370.904-7	70	01/01/2019	17/05/1993	17/05/1993
13	9	KUNCAR	INSUNZA	JOSEFINA		8.715.166-2	70	01/01/2019	14/12/1993	14/12/1993
14	9	SOTELO	LUCERO	LILIANA		9.580.814-K	70	01/01/2019	01/01/1994	01/06/1990
15	9	CESPEDES	HERRERA	GRACIELA		12.420.875-3	70 (*)	01/01/2019	01/04/1994	01/04/1994
16	9	FIGUEROA	MEJIA	EUGENIA		5.810.405-4	70	01/01/2019	01/06/2001	01/06/2001
17	9	ASTUDILLO	ANGULO	CARLOS		14.172.740-0	70	01/01/2019	01/01/2002	01/01/2002
18	9	GUTIERREZ	ACEVEDO	ROSA		13.680.151-1	70	01/01/2019	01/01/2005	03/01/2000
19	9	VALENZUELA	PIZARRO	SYLVIA		7.656.267-9	70	01/01/2019	01/09/2009	01/09/2009
20	9	BERRIOS	SILVA	LUIS		6.882.619-5	70	01/01/2019	01/10/2013	01/01/1974
21	9	CABALLERO	RAMIREZ	MARTA VERONICA		9.581.396-8	69	01/01/2016	01/02/1985	01/02/1985
22	9	MARTINEZ	ARAVENA	OSCAR		10.070.512-5	69	01/01/2019	15/05/2002	15/05/2002
23	9	YÁÑEZ	GONZÁLEZ	NEIL		11.392.495-0	68	01/01/2016	01/05/2003	01/05/2003
1	10	MORAGA	CABALLERO	ROCIO		12.907.770-0	70	01/01/2019	22 AÑOS + 11 MESES + 3 DIAS	07/11/1994
2	10	VICENCIO	CORTES	VALERIA		9.920.090-1	70	01/01/2019	13 AÑOS + 10 MESES + 2 DIAS	03/01/2000
3	10	CATALDO	ORDENES	MARRY H.		6.341.628-2	70	01/01/2019	01/01/2007	01/01/1979
4	10	MORALES	NAVEA	RODRIGO		13.015.974-5	70	01/01/2019	01/02/2008	01/02/2008
5	10	PEFAUR	POZO	GASTÓN		7.434.751-7	70	01/01/2019	9 AÑOS + 1 MES + 6 DIAS	01/03/1985
6	10	VILLEGAS	BARRIENTOS	CATHERINE		15.420.916-6	70	01/01/2019	01/10/2011	01/10/2011
7	10	GARCIA	VENEGAS	PEDRO		10.201.491-K	68	01/01/2019	01/11/2005	01/01/2005
8	10	HIDALGO	BECERRA	EMMA		8.771.843-3	67	01/01/2019	01/11/2006	01/11/2006
9	10	MEÑEZ	VARGAS	CAROLINA		11.654.265-K	63	01/01/2019	14/10/1993	14/10/1993
10	10	VALENZUELA	PUGA	MAURICIO		16.628.963-7	56	01/01/2019	01/01/2014	01/01/2014

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
 ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2020

Proceso calificadorio desde 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019

N°	GRADO	NOMBRE		CARGO	REQUISITO	RUT	PUNTAJE CALIFICACION 2019	ANTIGÜEDAD				
								FECHA GRADO	FECHA INGRESO MUNICIP.	FECHA INGRESO ADM. PUBL.		
11	10	VACANTE										
12	10	VACANTE										
13	10	VACANTE										
1	11	LIZANA	GONZALEZ				70	01/01/2019	01/12/1979		01/12/1979	
2	11	MUÑOZ	HENRIQUEZ				70	01/01/2019	01/07/1980		01/07/1980	
3	11	SOTO	PEREZ				70	01/01/2019	01/12/1981		01/12/1981	
4	11	LOBOS	RDSALES				70	01/01/2019	01/04/1982		01/04/1982	
5	11	TRUJILLO	GALVEZ				70	01/01/2019	01/09/1985		01/09/1985	
6	11	GUAJARDO	BRICEÑO				70	01/01/2019	01/04/2010		01/04/2010	
7	11	BALDDVINO	MARIN				70	01/01/2019	01/07/2012		01/07/2012	
8	11	CID	BELMAR				70	01/01/2019	01/08/2012		01/08/2012	
9	11	CUEVAS	MORAGA				68	01/01/2019	01/12/1979		01/12/1979	
10	11	GUAJARDO	FUENTES				66	01/01/2019	09/12/1996		09/12/1996	
11	11	FLOODY	PIÑA				64	01/01/2019	06/04/2010		06/04/2010	
12	11	BUSTOS	CISTERNAS				64	01/01/2019	15/02/2013		15/02/2013	
13	11	ESTEVEZ	HIDALGO				(*)	01/12/2019	16/01/2006		16/01/2006	
14	11	OLMOS	MUÑOZ				(*)	01/12/2019	14/12/1993		14/12/1993	
15	11	TORRES	DELMAS				(*)	01/12/2019	01/03/2010		01/03/2010	
16	11	CHAPIRD	ARANCIBIA				(*)	01/12/2019	01/05/2016		02/09/1996	
17	11	STUARDD	VENEGAS				(*)	01/12/2019	28/08/1992		28/08/1992	
18	11	RIVERA	ARANEDA				(*)	01/12/2019	01/12/2019		01/01/1992	
19	11	BURGOS	ANDRADE				(*)	01/12/2019	01/02/2017		01/02/2017	
20	11	VACANTE										
21	11	VACANTE										
22	11	VACANTE										
1	12	GONZALEZ	ARANGUIZ				(*)	01/12/2019	01/05/2016		01/05/2016	
2	12	VASQUEZ	SEPULVEDA				(*)	01/12/2019	01/04/2015		01/04/2015	
3	12	MELO	NAVARRO				(*)	01/12/2019	01/12/2019		01/12/2019	
4	12	ZUÑIGA	LARA				(*)	01/12/2019	01/10/2016		01/10/2016	
5	12	GUTIERREZ	QUINTANA				(*)	01/12/2019	16/11/2015		16/11/2015	

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
 ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2020

Proceso calificadorio desde 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019

N°	GRADO	NOMBRE		CARGO	REQUISITO	RUT	PUNTAJE CALIFICACION 2019	ANTIGÜEDAD		
		VARAS	JULIA ALEJANDRA					FECHA GRADO	FECHA INGRESO MUNICI.P.	FECHA INGRESO ADM. PUBL.
6	12	CHACANA	VARAS			12.471.838-4	(*)	01/12/2019	01/01/2007	01/01/2007
7	12	UNDA	YAKIN			18.172.138-3	(*)	01/12/2019	01/01/2018	01/01/2018
8	12	MUNOZ	RODRIGUEZ			15.474.028-7	(*)	01/12/2019	03/11/2015	01/11/2015
9	12	PIEZ	ROMERO			8.554.800-1	(*)	01/12/2019	01/01/2013	01/01/2013
10	12	GONZALEZ	PEÑA			13.457.749-5	(*)	01/12/2019	01/12/2019	01/12/2019
1	13	SAN MARTIN	BIZAMA							
2	13	SILVA	RIOS			13.958.139-3	(*)	01/12/2019	11/12/2017	11/12/2017
3	13	PEREZ	GOMEZ			15.373.599-9	(*)	01/12/2019	01/04/2015	01/04/2015
4	13	POBLETE	MORA			10.626.615-8	(*)	01/12/2019	08/08/2016	08/08/2016
5	13	GOMEZ	RIOS			13.029.401-4	(*)	01/12/2019	01/12/2019	01/12/2019
6	13	MOYA	NARANJO			16.572.218-3	(*)	01/12/2019	01/12/2019	01/12/2019
1	14	GOMEZ	PALMA			11.321.432-5	(*)	01/12/2019	01/12/2019	01/12/2019
2	14	ARAYA	VALLEJOS			17.411.177-4	(*)	01/12/2019	06.10.2016	06/10/2016
						17.533.204-9	(*)	01/12/2019	15/09/2016	15/09/2016
ESCALAFON: ADMINISTRATIVO										
1	11	HARRIS	PARRAGUEZ							
2	11	VERDUGO	PARDO			6.722.592-9	70	01/01/2016	02/01/1973	02/01/1973
3	11	GALLARDO	CUEVAS			5.781.471-3	70	01/01/2016	01/03/1973	01/03/1973
4	11	SANHUEZA	MANRIQUEZ			5.198.976-7	70	01/01/2016	01/01/1974	01/01/1974
5	11	ARREDONDO	VERDEJO			6.021.344-5	70	01/01/2015	03/01/1977	03/01/1977
6	11	MARABOLI	DIAZ			7.571.412-2	70	01/01/2016	15/04/1977	15/04/1977
7	11	VILLAGRA	MATUS			8.640.606-3	70	01/01/2016	05/01/1979	05/01/1979
8	11	MENDEZ	VERGARA			6.581.702-0	70	01/01/2016	03/03/1980	03/03/1980
9	11	JOFRE	FARFAN			6.882.078-2	70	01/01/2016	01/07/1980	01/07/1980
10	11	TRONCOSO	CALFANTE			8.003.564-0	70	01/01/2016	01/07/1980	01/07/1980
11	11	CORTES	ARAYA			7.663.394-0	70	01/01/2016	01/03/1980	01/03/1980
12	11	ARANGUIZ	ALARCON			6.512.577-3	70	01/01/2016	01/11/1980	01/11/1980
13	11	QUIRÓZ	BUSTAMANTE			7.883.855-6	70	01/01/2016	01/07/1983	01/07/1983
14	11	LEON	BILBAO			9.381.047-3	70	01/01/2016	15/01/1984	15/01/1984
15	11	GARCIA	ALVAREZ			7.196.485-4	70	01/01/2016	01/02/1986	01/01/1976
						8.478.878-3	70	01/01/2016	01/02/1987	01/02/1987

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
 ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2020

Proceso calificadorio desde 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019

N°	GRADO	NOMBRE		CARGO	REQUISITO	RUT	PUNTAJE CALIFICACION 2019	ANTIGÜEDAD		
		GRADO	NOMBRE					FECHA GRADO	FECHA INGRESO MUNICIP.	FECHA INGRESO ADM. PUBL.
16	11	CACERES	MERA	JUAN GUILLERMO		10.217.110-1	70	01/01/2016	15/04/1987	15/04/1987
17	11	PRADO	BELMAR	CARMEN ANGELICA		7.776.265-5	70	01/01/2016	01/09/1989	01/09/1989
18	11	ALVAREZ	ESCOBAR	VERONICA		8.557.575-9	70	01/01/2016	01/06/1990	01/06/1990
19	11	RODRIGUEZ	BENAVIDES	CLAUDIA PAMELA		11.636.442-5	70	01/01/2016	07/11/1990	07/11/1990
20	11	BARRIGA	ZAPATA	IVAN		10.710.743-4	70	01/01/2019	05/08/1992	05/08/1992
21	11	PEREZ	GONZALEZ	IRENE		11.093.671-0	70	01/01/2019	28/09/1992	28/09/1992
22	11	FARIAS	LAMAGDALENE	MONICA		8.969.875-8	70	01/01/2019	01/01/1994	01/01/1994
23	11	ARGANDOÑA	MEZA	HECTOR		7.452.792-2	70	01/01/2019	19/01/1994	01/01/1992
24	11	OBREQUE	PADILLA	MARIELA		12.273.453-6	70	01/01/2019	11/04/1994	11/04/1994
25	11	QUINTANA	QUINTANILLA	CLAUDINA		9.201.344-8	70 (*)	01/01/2019	21/07/1994	21/07/1994
26	11	MEJIAS	GUJARDO	MONICA		7.845.876-3	70	01/01/2019	01/12/1994	01/12/1994
27	11	SOTO	HIDALGO	ANA		11.653.499-1	68	01/01/2016	05/08/1992	14/08/1989
28	11	HERNANDEZ	ESCUERO	ALEJANDRO		7.317.747-2	67	01/01/2016	01/02/1989	01/02/1989
29	11	LOPEZ	MERIDA	CLAUDIO		11.634.694-4	66	01/01/2019	15/04/2004	15/04/2004
30	11	WALLIS	ALARCON	JORGE JOAQUIN		6.622.646-8	65	01/01/2016	04/12/1987	04/12/1987
31	11	SANHUEZA	MANCILLA	ELVIRA		7.040.657-8	59	01/01/2016	01/01/1982	08/11/1973
32	11	HORMAZABAL	CHEQUENAO	MARID		8.864.165-5	58	01/01/2016	01/01/1992	01/01/1992
33	11	VACANTE								
34	11	VACANTE								
35	11	VACANTE								
36	11	VACANTE								
37	11	VACANTE								
1	12	BAEZA	ARAYA	MARGARITA		9.877.886-1	70	01/01/2016	03/05/1990	03/05/1990
2	12	CORTES	SEPULVEDA	VICTOR		10.431.168-7	70	01/01/2019	05/04/1993	05/04/1993
3	12	CONTRERAS	SAVEDRA	ANDRES		5.895.845-4	70	01/01/2016	01/01/1994	01/01/1994
4	12	DIAZ	FRANCO	MARIA INES		6.092.415-1	70	01/01/2019	13/11/1995	13/11/1995
5	12	ASTUDILLO	JARA	LUIS		10.984.104-8	70	01/01/2019	05/07/1999	05/07/1999
6	12	HENRIQUEZ	SALINAS	MANUEL		8.575.966-3	70	01/01/2016	01/10/2000	01/10/2000
7	12	RAMOS	CASTRO	MARGARITA		8.331.428-1	70	01/01/2016	01/06/2001	01/06/2001
8	12	ORELLANA	MARTINEZ	EDSON		13.073.879-6	70	01/01/2016	01/01/2003	01/01/2003

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO  
 ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2020

Proceso calificadorio desde 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019

N°	GRADO	NOMBRE		CARGO	REQUISITO	RUT	PUNTAJE CALIFICACION 2019	ANTIGÜEDAD		
		LEPE	MADRID					FECHA GRADO	FECHA INGRESO MUNICIPAL	FECHA INGRESO ADM. PUBL.
9	12	PONCE	MARCOS			9.403.322-5	70	01/01/2019	17 AÑOS + 11 MESES + 13 DÍAS	01/03/2000
10	12	SILVA	MANUEL			7.021.521-7	70	01/01/2019	01/11/2006	01/11/2006
11	12	ARRIAGADA	JUAN FERNANDO			8.308.570-3	70	01/01/2019	09/04/2007	09/04/2007
12	12	RIFETTI	MARITZA			10.295.095-K	70	01/01/2019	01/07/2007	01/07/2007
13	12	ABARZUA	MARTA			9.375.655-K	70	01/01/2019	15/01/2013	15/01/2013
14	12	ROJAS	RICARDO			13.078.286-8	68	01/01/2016	01/01/2003	01/01/2003
15	12	PARADA	SERGIO			6.024.477-4	68	01/01/2019	16/04/2007	16/04/2007
16	12	CABALLERO	JUANA			7.510.357-3	67	01/01/2016	31/10/1991	20/09/1977
17	12	AGUILERA	PATRICIO			12.903.297-9	65	01/01/2019	05/07/1999	16/12/1998
18	12	MANSOUR	MARIA TERESA			8.340.578-3	65	01/01/2019	03/01/2000	01/01/1994
19	12	PIÑA	RONNY			16.422.765-0	65	01/01/2019	01/07/2007	01/07/2007
20	12	GARCÉS	EVA			8.956.519-7	64	01/01/2016	02/05/2001	08/05/1989
21	12	NOVDA	PEDRO ISMAEL			7.745.944-8	60	01/01/2016	14/12/1981	14/12/1981
22	12	ALBORNOZ	ROBERTO			11.630.863-0	60	01/01/2016	04/05/1998	04/05/1998
23	12	CORD	JESUS			17.836.010-8	60	01/01/2019	01/07/2012	01/09/2005
24	12	LETELIER	GERMAN			11.993.676-4	59	01/01/2016	05/09/2005	05/09/2005
25	12	VACANTE								
26	12	VACANTE								
1	13	DUQUE	ALEJANDRA			14.233.400-3	70	01/01/2016	01/10/2004	01/10/2004
2	13	SAAVEDRA	VILLARROEL			10.678.729-8	70	01/01/2016	01/08/2010	01/08/2010
3	13	REVECO	HERNANDEZ			10.418.912-1	70	01/01/2016	01/05/2012	01/05/2012
4	13	DURAN	FUENTES			9.378.010-8	70	01/01/2017	01/01/1999	07/09/1983
5	13	PALMA	ALARCON			9.967.263-3	70	01/01/2017	01/05/2008	01/05/2008
6	13	ANIÑIR	GONZALEZ			7.545.936-K	70	01/01/2019	12/02/1996	12/02/1996
7	13	PAZ	MENESES			10.697.128-5	70	01/01/2019	13/03/1997	13/03/1997
8	13	BARRAZA	PRIETO			7.436.699-6	70	01/01/2019	09/07/1997	09/07/1997
9	13	REYES	REYES			6.084.508-5	70	01/01/2019	01/01/1999	03/11/1987
10	13	CARNE	GAJARDO			6.083.478-4	70	01/01/2019	01/01/1999	01/01/1999
11	13	QUIDUERO	MUÑOZ			10.171.066-1	70	01/01/2019	01/01/2003	01/01/2003
12	13	CAMPOS	CONTRERAS			12.887.235-3	70	01/01/2019	01/07/2007	23/12/1994

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
 ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2020

Proceso calificadorio desde 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019

N°	GRADO	NOMBRE	CARGO	REQUISITO	RUT	PUNTAJE CALIFICACION 2019	ANTIGÜEDAD		
							FECHA GRADO	FECHA INGRESO MUNICIP.	FECHA INGRESO ADM. PUBL.
13	13	VELOSO				70	01/01/2019	01/04/2010	01/04/2010
14	13	PORTER				70	01/01/2019	01/08/2010	01/08/2010
15	13	VERA				70	01/01/2019	17/01/2011	17/01/2011
16	13	MARTINEZ				70	01/01/2019	01/02/2011	01/02/2011
17	13	ARANGÜZ				70	01/01/2019	01/05/2011	01/05/2011
18	13	MUÑOZ				65	01/01/2019	01/01/2011	01/01/2011
19	13	TRIVIÑO				64	01/01/2016	01/01/2009	01/01/2009
20	13	BERRIOS				64	01/01/2019	15/01/2007	15/01/2007
21	13	ALVAREZ				63	01/01/2019	01/01/2009	01/01/2009
22	13	MEZA				61	01/01/2019	01/01/2009	01/01/2009
23	13	LOBOS				58	01/01/2016	01/05/2008	01/05/2008
24	13	ALMARZA				58	01/01/2019	01/06/2010	01/06/2010
25	13	VACANTE							
1	14	VALDES				70	01/01/2016	01/05/2008	01/05/2008
2	14	AVENDAÑO				70	01/01/2016	01/02/2011	13/03/1995
3	14	RIFO				70	01/01/2019	01/10/2011	01/10/2011
4	14	CONTERAS				70	01/01/2019	01/08/2012	01/11/1984
5	14	MALDONADO				70	01/01/2019	15/02/2013	15/02/2013
6	14	ROJAS				70	01/01/2019	01/05/2013	01/05/2013
7	14	GODOY				70	01/01/2019	15/05/2014	01/01/1968
8	14	RETAMALES				70	01/01/2019	01/07/2015	01/07/2015
9	14	CASANOVA				70	01/01/2019	03/11/2015	03/11/2015
10	14	CASTRO				70	01/01/2019	01/05/2016	01/05/2016
11	14	YAÑEZ				68	01/01/2019	01/08/2012	01/08/2012
12	14	CANDIA				68	01/01/2019	01/01/2014	30/03/1978
13	14	PEREZ				68	01/01/2019	15/05/2014	15/05/2014
14	14	VACANTE							
15	14	VACANTE							
1	15	RUIZ-ABURTO				70	01/01/2019	01/04/2010	01/04/2010
2	15	CASTILLO				70	01/01/2019	01/04/2010	01/04/2010

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO  
 ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2020

Proceso calificadorio desde 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019

N°	GRADO	NOMBRE	CARGO	REQUISITO	RUT	PUNTAJE CALIFICACION 2019	ANTIGÜEDAD		
							FECHA GRADO	FECHA INGRESO MUNICIP.	FECHA INGRESO ADM. PUBL.
3	15	VIVEROS	URZUA	RODRIGO	12.469.033-0	70	01/01/2019	10/05/2010	10/05/2010
4	15	PAVEZ	GUTIERREZ	JORGE	9.188.595-6	70	01/01/2019	01/02/2013	01/01/2004
5	15	BENAVENTE	CALDERON	FRANCISCO	9.978.669-8	70	01/01/2019	01/05/2013	01/05/2013
6	15	ALVEAR	VALENZUELA	CRISTIAN	11.530.669-K	70	01/01/2019	01/05/2013	01/05/2013
7	15	ROJO	SOTO	FERNANDO	7.240.028-3	63	01/01/2019	01/01/2014	01/01/2014
8	15	CORNEJO	ROMERO	PEDRO	7.891.701-6	60	01/01/2019	01/02/2012	01/02/2012
9	15	BRIONES	DIAZ	GARY	17.780.749-4	(*)	01/1/2019	01/05/2016	01/05/2016
10	15	RUIZ	FUENTES	CRISTIAN ESTEBAN	16.421.804-K	(*)	01/1/2019	09/08/2016	09/08/2016
11	15	VARGAS	SOTOMAYOR	GONZALO LEONEL	10.884.986-K	(*)	01/1/2019	10 AÑOS + 9 MESES +15 DIAS	15/07/1999
12	15	ORMEÑO	MORALES	DON ELIAS	9.600.896-1	(*)	01/1/2019	01/08/2015	01/08/2015
1	16	ACUÑA	GONZALEZ	DANIEL EDUARDO	17.411.850-7	(*)	01/1/2019	01/04/2017	01/04/2017
2	16	ITURRA	VASQUEZ	CRISTIAN RODRIGO	13.689.638-5	(*)	01/1/2019	01/04/2017	01/04/2017
3	16	PIÑA	MORENO	JULIO ARMANDO	5.927.127-K	(*)	01/1/2019	07/11/2016	07/11/2016
4	16	PARDO	SUAZES	PABLO YAMIL	13.050.341-1	(*)	01/1/2019	01/01/2018	01/01/2018
5	16	SOLAR	CORTEZ	PABLO ANTONIO	10.585.869-8	(*)	01/1/2019	15/01/2018	15/01/2018
6	16	ECHERRIA	QUINTREL	PABLO ABRAHAM	16.920.929-4	(*)	01/1/2019	27/11/2017	27/11/2017
7	16	HERRERA	CONTRERAS	NANCY MAGALENA	14.232.394-K	(*)	01/1/2019	16/01/2017	16/01/2017
8	16	ESPINOZA	VEGA	MARIO ENRIQUE	7.623.073-0	(*)	01/1/2019	06/08/2016	06/08/2016
1	17	MENESES	JORQUERA	RODRIGO ANTONIO	13.295.026-1	(*)	01/1/2019	01/01/2018	01/01/2018
2	17	CABRERA	CAMPOS	JORGE EDUARDO	12.479.672-5	(*)	01/1/2019	01/01/2018	01/01/2018
3	17	LOMAS	GONZALEZ	ANTONIO ANGEL	14.466.903-7	(*)	01/1/2019	3 AÑOS + 10 MESES + 1 DIA	01/02/2001
4	17	ALVAREZ	SANHUEZA	ENRIQUE ALEJANDR	18.359.726-4	(*)	01/1/2019	15/04/2017	15/04/2017
5	17	BRICEÑO	MEDINA	MALLORY NICOLE	10.854.834-7	(*)	01/1/2019	11/05/2017	11/05/2017
6	17	DONOSO	DURAN	RAFAEL MAURICIO	19.622.423-8	(*)	01/1/2019	01/1/2019	01/1/2019
7	17	PAILLALEF	CANIULLAN	AXEL BRYAN	17.416.078.1	(*)	01/1/2019	01/01/2017	01/01/2017
8	17	GUERRA	MUNIZAGA	MARIA JAVIERA		(*)			
ESCALAFON: AUXILIAR									

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
 ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2020

Proceso calificadorio desde 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019

N°	GRADO	NOMBRE		CARGO	REQUISITO	RUT	PUNTAJE CALIFICACION 2019	ANTIGUEDAD		
		GRADO	NOMBRE					FECHA GRADO	FECHA INGRESO MUNICIP.	FECHA INGRESO ADM. PUBL.
1	13	OLGUIN	CHAVARRIA	OSVALDO		5.315.898-6	70	01/01/2016	17/03/1968	17/03/1968
2	13	PALLALEF	ZUÑIGA	JUAN LUIS		6.190.216-3	70	01/01/2016	01/02/1972	01/02/1972
3	13	CORTES	DONOSO	ANGEL		6.324.583-6	70	01/01/2016	01/12/1972	01/12/1972
4	13	LUNA	MADRID	ANTONIO		6.220.097-9	70	01/01/2016	10/12/1973	10/12/1973
5	13	MORALES	SALINAS	PEDRO		6.382.187-K	70	01/01/2016	01/04/1976	01/04/1976
6	13	SILVA	HIDALGO	MARIO		6.164.806-2	70	01/01/2016	15/04/1977	15/04/1977
7	13	VISTOSO	JARA	JORGE		7.107.463-3	70	01/01/2016	01/12/1979	01/12/1979
8	13	SANCHEZ	MALDONADO	PATRICIO		9.120.499-1	70	01/01/2016	01/07/1980	01/07/1980
9	13	FLORES	VILLARDEL	PABLO		7.696.592-7	70	01/01/2016	01/07/1980	01/07/1980
10	13	RIQUELME	ESCOBAR	RICARDO		6.424.841-3	70	01/01/2016	01/09/1980	01/09/1980
11	13	GUJANO	MATAMALA	HECTOR		5.827.436-4	70	01/01/2016	13/11/1981	13/11/1981
12	13	MENDEZ	CELIS	PATRICIA		6.759.302-2	70	01/01/2016	13/11/1981	13/11/1981
13	13	SILVA	MADRID	JUAN		7.853.248-3	70	01/01/2016	01/01/1982	01/01/1982
14	13	LOBOS	OLIVARES	PATRICIO		5.759.484-5	70	01/01/2016	12/01/1982	12/01/1982
15	13	BECERRA	MANRIQUEZ	RICARDO		6.418.771-6	70	01/01/2016	01/01/1983	01/01/1983
16	13	SURA	GONZALEZ	SERGIO		8.111.300-9	70	01/01/2016	01/07/1983	01/07/1983
17	13	CUELLO	FIERRO	ALADINO		7.351.108-9	70	01/01/2016	01/03/1984	01/03/1984
18	13	ORTEGA	HENRIQUEZ	JOSE		9.584.126-0	70	01/01/2016	01/02/1987	01/02/1987
19	13	MEDINA	ARANEDA	EDUARDO		9.018.083-5	70	01/01/2016	15/07/1987	15/07/1987
20	13	GALARDO	MONSALVE	BENEDICTO		6.723.519-3	70	01/01/2016	01/10/1987	01/10/1987
21	13	HERNANDEZ	LOBOS	HUGO		8.569.561-4	70	01/01/2016	18/07/1988	18/07/1988
22	13	MARQUEZ	COLINA	MANUEL		10.382.330-7	70	01/01/2016	01/05/1989	01/05/1989
23	13	NAVARRO	ESPINOZA	VICTOR ANDRES		11.652.069-9	70	01/01/2016	12/05/1989	12/05/1989
24	13	LARA	ESCOBAR	JOSE		6.492.772-8	70	01/01/2016	01/08/1989	01/08/1989
25	13	JARA	VARGAS	JUAN		5.127.015-0	70	01/01/2019	15/08/1988	15/08/1988
26	13	FAUNDEZ	BECERRA	RENE		7.179.406-7	70	01/01/2019	15/07/1989	15/07/1989
27	13	CONCHA	CAVEDES	PEDRO		9.034.277-0	66	01/01/2016	01/01/1992	01/01/1992
28	13	OTTESEN	CARTER	CHRISTIAN		8.044.704-3	65	01/01/2016	02/05/1987	02/05/1987
29	13	PEREZ	FARFAN	HUGO		6.834.180-9	65	01/01/2016	05/08/1992	05/08/1992
30	13	DIAZ	NILO	ENZO IVAN		7.255.179-6	64	01/01/2016	01/08/1988	01/08/1988
31	13	LUNA	FARIAS	DANIEL		8.495.027-0	48	01/01/2016	08/06/1992	08/06/1992

I. MUNICIPALIDAD DE NIÑOIA  
ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2020

Proceso calificadorio desde 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019

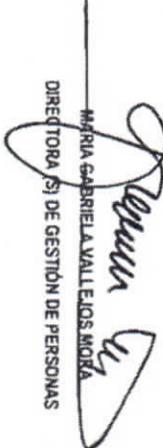
N°	GRADO	NOMBRE	CARGO	REQUISITO	RUT	PUNTAJE CALIFICACION 2019	ANTIGÜEDAD		
							FECHA GRADO	FECHA INGRESO MUNICIP.	FECHA INGRESO ADM. PUBL.
1	14	VERGARA	TAPIA	LUIS	10.401.548-4	70	01/05/2016	01/01/2011	01/01/2011
2	14	LAGOS	ARAYA	CHRISTIAN	8.110.236-8	70	01/05/2016	01/07/2011	01/07/2011
3	14	AGUILAR	QUEZADA	SONIA	8.513.921-5	70	01/05/2016	01/07/2011	01/07/2011
4	14	FIGUEROA	CORTÉS	ANA	10.240.320-7	70	01/05/2016	01/01/2013	01/01/2013
5	14	ANZA	AGUILAR	CLAUDIA	10.864.352-8	70	01/05/2016	15/10/2015	15/10/2015
6	14	HARO	ANDRADE	HÉCTOR	10.142.226-7	70	01/05/2016	01/12/2015	01/12/2015
7	14	OPITZ	MIRANDA	MARÍA	7.207.637-0	68	01/05/2016	06/07/2011	06/07/2011
8	14	YAÑEZ	CARRERA	JAIME	14174.292-2	69	01/05/2016	01/01/2016	01/01/2016
9	14	FERNÁNDEZ	LLANOS	NELSON	11.886.682-7	64	01/05/2016	10/02/2014	10/02/2014
10	14	VACANTE							
1	15	CARREÑO	MEMARD	HÉCTOR	9.198.992-4	70	01/05/2016	05/11/2013	05/11/2013
2	15	RIQUELME	CORTES	NATALIA	13.694.634-K	70	01/05/2016	15/10/2015	15/10/2015
3	15	SERRANO	ULLOA	JUAN LUIS	10.067.509-9	70	01/05/2016	01/01/2016	01/01/2016
4	15	RAMIREZ	ROJAS	OSCAR	13.458.829-2	70	01/05/2016	01/05/2016	01/05/2008
5	15	ORTEGA	CIGARRA	ARMANDO	7.193.447-0	70	01/05/2016	01/05/2016	01/05/2016
6	15	MAFFATTI	HORMAZABAL	CARLOS	5.814.089-9	70	01/01/2019	01/01/2006	01/01/2006
7	15	GARIN	HERNÁNDEZ	LUIS	18.723.841-2	68	01/05/2016	01/05/2016	01/05/2016
8	15	REBOLLEDO	ROJAS	RAUL	12.496.227-7	68	01/05/2016	01/05/2016	01/05/2016
9	15	TAPIA	PEREZ	MARÍA ISABEL	9.038.048-6	67	01/05/2016	01/05/2016	01/05/2016
10	15	MUÑOZ	SANCHEZ	MIGUEL	8.036.702-3	65	01/01/2019	26/01/2007	26/01/2007
11	5	WOLFF	BASTIAS	MARIO	5.337.875-8	63	01/01/2019	01/01/2012	15/10/1987
12	15	LARA	BRIONES	BLANCA	8.824.698-5	62	01/05/2016	4 AÑOS + 9 MESES	01/03/2014
13	15	MEJÍAS	GARCÍA	TERESA	14.065.600-6	61	01/05/2016	01/05/2016	20/06/2000
14	15	ORTIZ	SEPULVEDA	SEBASTIÁN	16.477.451-1	43	01/05/2016	01/07/2011	01/07/2011
15	15	VACANTE							
16	15	VACANTE							
17	15	VACANTE							
18	15	VACANTE							
1	16	GARCIA	HERNANDEZ	RODRIGO	14.169.990-3	52	01/01/2019	17/01/2011	17/01/2011

**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**  
**ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2020**  
**Proceso calificadorio desde 1° de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019**

N°	GRADO	NOMBRE	CARGO	REQUISITO	RUT	PUNTAJE CALIFICACION 2019	ANTIGÜEDAD		
							FECHA GRADO	FECHA INGRESO MUNICIP.	FECHA INGRESO ADM. PUBL.
2	16	ROJO	SOTO	MANUEL	7.240.027-5	39	01/01/2019	01/12/2013	01/12/2013
3	16	ZAMCRANO	SOTO	FELIPE A.	17.786.273-8	(7)	01/01/2019	02/04/2019	02/04/2019
1	17	HERNANDEZ	MALEBRAN	JORGE P.	12.400.824-7	(7)	01/12/2019	1 AÑO + 10 MESES + 9 DIAS	01/02/2001
2	17	HUENLAF	CÁCERES	FLOR H.	10.971.363-2	(7)	01/12/2019	07/05/2018	07/05/2018
3	17	DUARTE	AVILA	CRISTOBAL E	19.290.587-7	(7)	01/12/2019	11/03/2019	11/03/2019

(7) Arts. 31 y 36 Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Fundaciones Municipales, Dictámenes Nros. 41014 y 26936, ambos de 2016, y Art. 5° Decreto 1228 (29/09/1992) Ministerio del Interior, que aprueba Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal

  
 MARIA ISABEL ARCE COBRERO  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 MARIA GABRIELA WALL EJOS MORA  
 DIRECTORA (S) DE GESTION DE PERSONAS



## SOLICITUDES NOVIEMBRE 2019

Nº	Código	Nombre	Apellido		Correo	Fecha Recepción	Estado	Fecha		Materia	Respuesta	Unidad
			Paterno	Materno				Respuesta	Vencimiento			
1	MU186T0002944	Ricardo	Dalli		ricardodalli@gmail.com	04-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	04-11-2019	02-12-2019	Solicita listado de patentes comerciales	Se indica link	TRANSPARENCIA
2	MU186T0002945	Juan	del real		jdereal@floresco@gmail.com	04-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	05-11-2019	02-12-2019	Consulta sobre registro de perros	Se indica que no es SAIP y se deriva a CRC	TRANSPARENCIA
3	MU186T0002946	Info	Mercado		infomercado2013@gmail.com	04-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	05-11-2019	02-12-2019	Consulta sobre primeras inscripciones de PC	Se envía lo solicitado	PERMISOS DE CIRCULACIÓN
4	MU186T0002947	Juan	angel	mondaca	juanangel@mpatria.cl	04-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	05-11-2019	02-12-2019	Consulta sobre pagos a terceros adeudados a la Municipalidad de Montepatria	Se envía lo solicitado	PERMISOS DE CIRCULACIÓN
5	MU186T0002948	Hermes	Ortega		horteaga@outlook.com	06-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	07-11-2019	04-12-2019	Consulta por contratos por señales de tránsito y semáforos	Se indica link	TRANSPARENCIA
6	MU186T0002949	Martin	García-Huidobro		martinghoo@gmail.com	08-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	11-11-2019	06-12-2019	Solicita contrato con Demarco	Se indica link	TRANSPARENCIA
7	MU186T0002950	Here Chile Limitada			nicolas.lobos@here.com	08-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	11-11-2019	06-12-2019	Solicita listado de patentes comerciales	Se indica link	TRANSPARENCIA
8	MU186T0002951	Daniella	Rebollo		drebollo@uc.cl	11-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	13-11-2019	09-12-2019	Solicita Bases Administrativas Concesión Sportife Simón Bolívar	Se da DVD en CEDOC	TRANSPARENCIA
9	MU186T0002953	Ignacio	Gutierrez	Riquelme	igutierrezk8@gmail.com	13-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	14-11-2019	11-12-2019	Solicita Información de Reciclaje	Se envía lo solicitado	TRANSPARENCIA
10	MU186T0002954	CARLOS	ESPINOZA		CARLOS.ESPINOZA@EDENRED.COM	13-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	14-11-2019	11-12-2019	Solicita Resolución Sanitaria	Se deriva a Seremi Salud	TRANSPARENCIA
11	MU186T0002955	Marcelo	Bustamante	Cabrera	recolletano@live.com	13-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	29-11-2019	11-12-2019	Solicita copia de Patente local Comercial	Se envía lo solicitado	DAF/ RENTAS

12	MU186T0002956	Daniela	López	Olivares	daniela.lopez@elev atefinted.com	14-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	15-11-2019	12-12-2019	Solicita listado de Organizaciones sin Fines de Lucro	Se indica link	TRANSPARENCIA
13	MU186T0002957	KATHERIN CHIQUINQUIRA	PEDROZA	RIVERO	KATHYPEDROZA2709 92@GMAIL.COM	14-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	15-11-2019	12-12-2019	Solicita listado de Pymes	Se indica link	TRANSPARENCIA
14	MU186T0002958	Maritza	Morales	Caceres	lsa2306@gmail.com	14-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	15-11-2019	12-12-2019	Solicita información sobre programa de eutanasia de mascotas	Se informa que no existe programa	TRANSPARENCIA
15	MU186T0002959	Inversiones GAG Ltda			gachelat@hotmail.c om	15-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	18-11-2019	13-12-2019	Solicita antecedentes de licitaciones de concesión estacionamientos superficie	Se envía lo solicitado	TRANSPARENCIA
16	MU186T0002960	Patricia	Aranguiz	Viera	paranguiz@punteve raz.cl	17-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	18-11-2019	16-12-2019	Solicita reunión con Jefe Departamento de Aseo	Se indica que no es SAIP y se indica nombre de persona	TRANSPARENCIA
17	MU186T0002961	Jaime	Fuentes	Valle	jfuentev@gmail.com	18-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	19-11-2019	16-12-2019	Consulta sobre facturas de la M. de La Reina	Se deriva a la Municipalidad de La Reina	TRANSPARENCIA
18	MU186T0002962	Denyse	Celume		cdbucio@uc.cl	19-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	25-11-2019	17-12-2019	Consulta por Permisos a Empresas de Publicidad	Se envía lo solicitado	TRANSPARENCIA
19	MU186T0002963	Alejandro	Contreras		acontreras74@gmai l.com	19-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	05-12-2019	18-12-2019	Consulta sobre contenedores de basuras en calle Bustamante	Se envía lo solicitado	DMA
20	MU186T0002964	Manuel	Maceyra	Ramirez	daf@municipalipulli.c l	20-11-2019	SOLICITUD INTERNA	16-12-2019	18-12-2019	Solicita deuda por PC a Municipalidad de Colipulli	Se envía lo solicitado	DAF/ PERMISOS DE CIRCULACION
21	MU186T0002965	Camila	Millie	Reyed	Camille.millie@gmai l.com	20-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	21-11-2019	18-12-2019	Consulta sobre sueldo de Alcalde	Se indica link	TRANSPARENCIA
22	MU186T0002966	Christian	Pomar	Rodriguez	cpomar.r@gmail.co m	20-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	29-11-2019	18-12-2019	Consulta sobre patentes alcoholicas	Se envía lo solicitado	DAF/ RENTAS
23	MU186T0002967	Sergio	Baschñan		sbscunan@gmail.c om	20-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	28-11-2019	18-12-2019	Consulta sobre Ordenanza de DOM	Se envía lo solicitado	TRANSPARENCIA

24	MU186T0002968	teresa	morel	flores	tmorel78@hotmail.com	20-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	22-11-2019	18-12-2019	Solicita evaluaciones de médicos y odontólogos	Se deriva a CMDS	TRANSPARENCIA
25	MU186T0002969	Fernando	Hallim	Muñoz	fernando.hallim@gmail.com	20-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	02-12-2019	18-12-2019	Solicita antecedentes Procedimientos de Seguridad Pública E INSPECCION en Bar la Cantera	Se indica que hay Recurso de Protección pendiente por lo que no se puede entregar información	DAJ
26	MU186T0002970	Diego	Michavila	Fossati	diego.michavila@comercio.mineco.es	21-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	22-11-2019	19-12-2019	Solicita presupuesto y gastos en servicios tecnológicos	Se indica link	TRANSPARENCIA
27	MU186T0002971	Julio Cesar	Hinojosa		info@mercadohidrico.cl	21-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	04-12-2019	19-12-2019	Consulta sobre Inscripción de Derechos de Agua de la Municipalidad	Se indica que no tenemos	DAJ
28	MU186T0002972	Fernando	Hallim	Muñoz	fernando.hallim@gmail.com	21-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	02-12-2019	19-12-2019	Solicita informe de Seguridad Pública por funcionamiento de Bar la Cantera	Se indica que hay Recurso de Protección pendiente por lo que no se puede entregar información	DAJ
29	MU186T0002973	Jorge	Lagos	Saldias	jorge.lagos@vtr.net	22-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	28-11-2019	20-12-2019	Solicita Estatutos Junta de Vecinos Villa Alemana	Se envía lo solicitado	SECMUN
30	MU186T0002974	Roberto Emilio	Najle	Fairlie	roberto.najle1@gmail.com	23-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	12-12-2019	23-12-2019	Solicita estado de situación de estructura patrimonial	Se envía lo solicitado	DIDECO/ PATRIMONIO
31	MU186T0002975	Roberto	Gaete	Flores	rgaetof@yahoo.es	24-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	25-11-2019	23-12-2019	Consulta sobre funcionamiento de JPL	Se informa que es independiente	TRANSPARENCIA
32	MU186T0002976	PAULINA	ROMAN	MANZO	paulina.roman@gmail.com	25-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	26-11-2019	23-12-2019	Solicita nombre, correos y teléfonos de directores y Jefes de departamentos	Se indica link	TRANSPARENCIA

33	MU186T0002977	Fernando	Halim	Muñoz	fernando.halim@gmail.com	25-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	02-12-2019	23-12-2019	Solicita carpeta de Patente Comercial Bar La Cartera	Se indica que hay Recurso de Protección pendiente por lo que no se puede entregar información	DAU
34	MU186T0002978	PAULINA	ROMAN	MANZO	paulina.roman@gmail.com	26-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	29-11-2019	24-12-2019	Solicita correos electronicos de funcionarios y corporaciones	Se indica que no es posible entregar todo el detalle y se deriva a las corporaciones	TRANSPARENCIA
35	MU186T0002979	Fernando	Halim	Muñoz	fernando.halim@gmail.com	26-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	02-12-2019	24-12-2019	Solicita copia de procedimiento Seguridad Pública de Bar La Cartera	Se indica que hay Recurso de Protección pendiente por lo que no se puede entregar información	DAU
36	MU186T0002980	IVAN	GOMEZ	JIMENEZ	gestion@sogese.cl	27-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	28-11-2019	26-12-2019	Solicita planos de Colegio Divina Pastora	Se indica que debe solicitar desarchivo en DOM	TRANSPARENCIA
37	MU186T0002981	Daniel	González	Venegas	gonzalez.danielve@gmail.com	27-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	19-12-2019	26-12-2019	Solicita Remuneración y Asistencia de 5 funcionarios mes de junio 2019	Se envia lo solicitado	DAF/ PERSONAL
38	MU186T0002982	Esteban	Rodriguez	Avila	Esignacio.rodriguez@gmail.com	28-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	29-11-2019	27-12-2019	Consulta sobre estatutos de Club Deportivo	Se deriva a IND	TRANSPARENCIA
39	MU186T0002983	Tamara	González	Filkenstein	tgonzalez@dinamicos.cl	28-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	29-11-2019	27-12-2019	Solicita listado de patentes comerciales	Se indica link	TRANSPARENCIA
40	MU186T0002984	Carlos	Ugarte		carlos.ugarte@gmail.com	28-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	29-11-2019	27-12-2019	Solicita expediente de DOM	Se indica que debe solicitar desarchivo en DOM	TRANSPARENCIA
41	MU186T0002985	Javier	Cárdenas	Cárdenas	javiercardenas00@gmail.com	29-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	02-12-2019	30-12-2019	Consulta sobre trabajo en municipalidad	Se informa que es a través de Concursos Públicos	TRANSPARENCIA
42	MU186T0002986	Fernando	Halim	Muñoz	fernando.halim@gmail.com	29-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	16-12-2019	30-12-2019	Solicita oficina de detalle de procedimiento de Inspección	Se indica que hay Recurso de Protección pendiente por lo que no se puede entregar información	DAU

43	MU186T0002987	Cecilia	Adasme		ceciliamaria.adasme@gmail.com	30-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	02-12-2019	31-12-2019	Solicita Certificado de Informaciones Previas	Se indica que no es SAIP y que debe solicitarlo en DOM	TRANSPARENCIA
44	MU186T0002988	Fernando	Halim	Muñoz	fernando.halim@gmail.com	30-11-2019	RESPUESTA ENTREGADA	16-12-2019	31-12-2019	Solicita pronunciamiento de DOM	Se indica que hay Recurso de Protección pendiente por lo que no se puede entregar información	DAJ

—  
ÑUÑO A  
—

# FESTIVAL

## DE VERANO

**28 ENERO AL 1 FEBRERO**

CASA DE LA CULTURA DE ÑUÑO A

AV. IRARRÁZAVAL 4055

**ENTRADA LIBERADA**

— NUNO —

# FESTIVAL

DE VERANO



Martes 28 enero

Humor

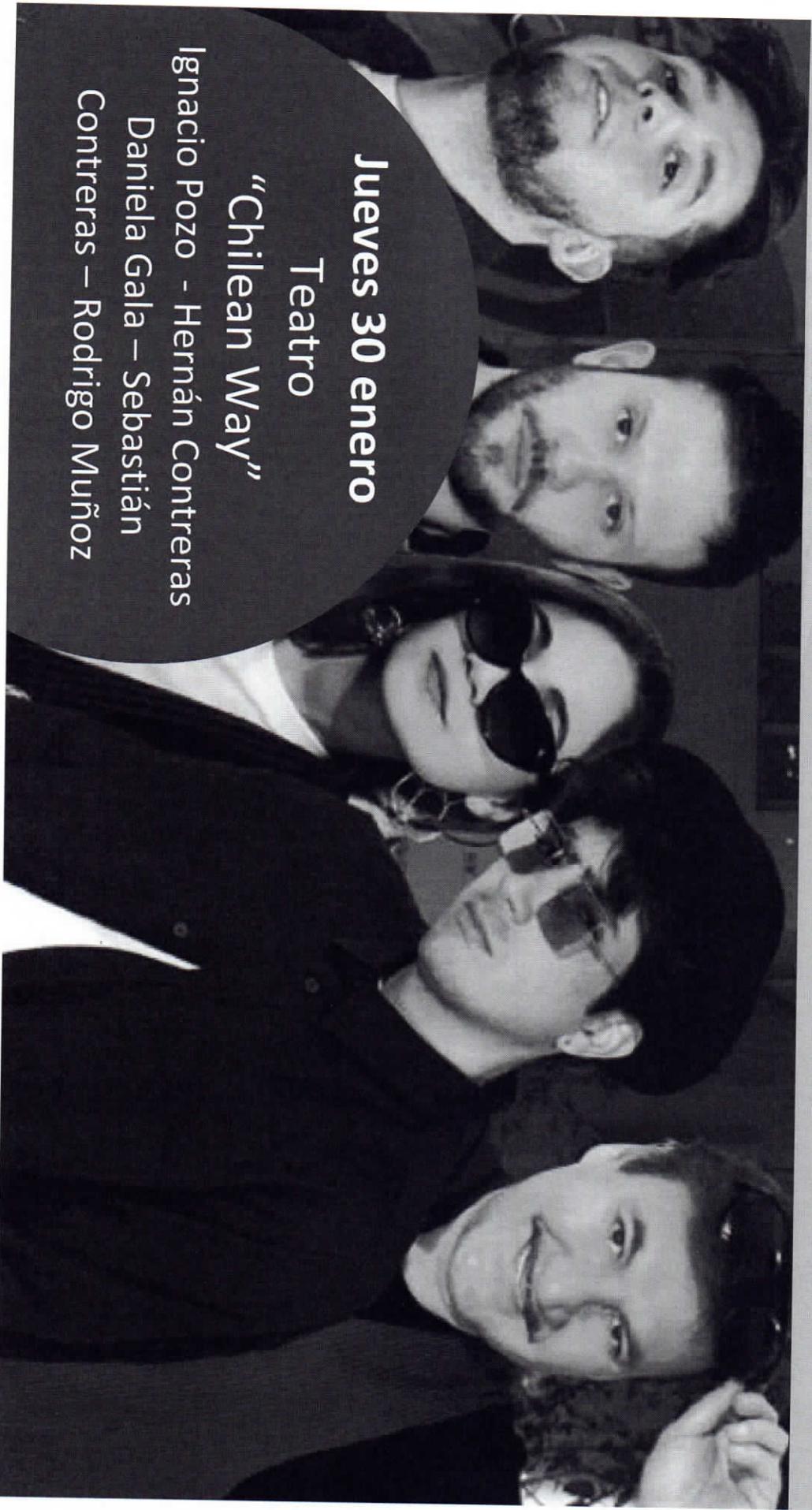
“Show de

Bombo Fica”



# — NUNOA — FESTIVAL

DE VERANO



**Jueves 30 enero**

**Teatro**

**“Chilean Way”**

Ignacio Pozo - Hernán Contreras

Daniela Gala – Sebastián

Contreras – Rodrigo Muñoz

— NUÑO —

# FESTIVAL

DE VERANO

**Viernes 31 enero**

**Teatro**

**“Éramos tan amigos”**

Patricio Achurra

Mónica Illanes

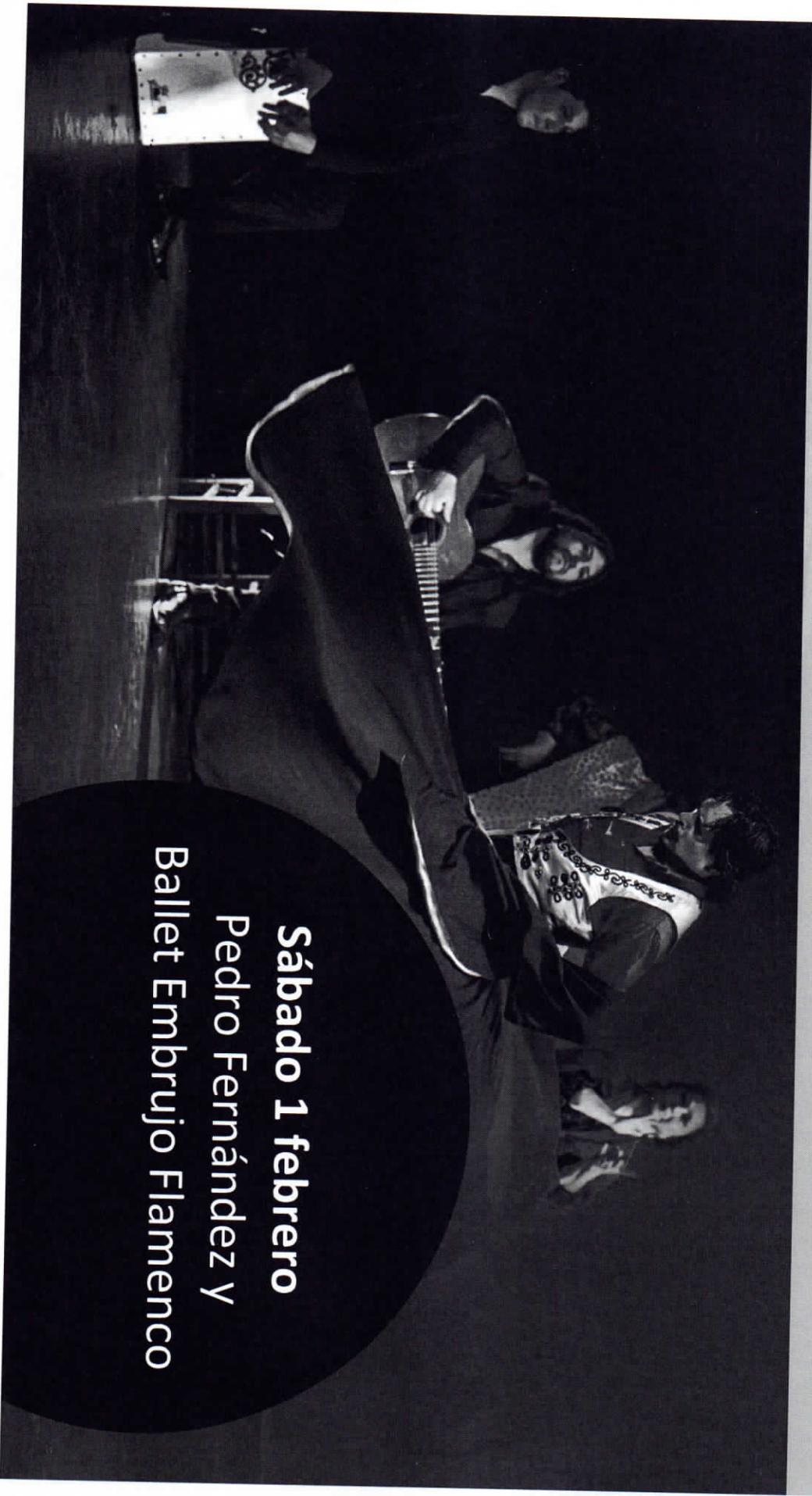
Jaime Azócar



NUNOA

# FESTIVAL

DE VERANO



**Sábado 1 febrero**  
**Pedro Fernández y**  
**Ballet Embrujo Flamenco**

# VERANO ENTRETENIDO

**Actividades :** motricidad, juegos inflables, deportes, piscina recreativa, actividades recreativas.

Dos horarios: 10:00 a 13:00 o de 15:00 a 18:00 horas.  
Programa quincenal desde 6 de enero al 28 de febrero.

**Requisitos inscripciones:** certificado residencia, tarjeta vecino, comprobante de domicilio o certificado alumno regular colegio municipal y certificado nacimiento o fotocopia carnet identidad

- 4 a 6 años
- 7 a 9 años
- 10 a 13 años

## **Actividad gratuita**

Enero agotado

Inscripción para febrero desde el 20 de enero



# VERANO ENTRETENIDO



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE ÑUÑOA



ÑUÑOA



Lunes 6 de enero al viernes 28 de febrero

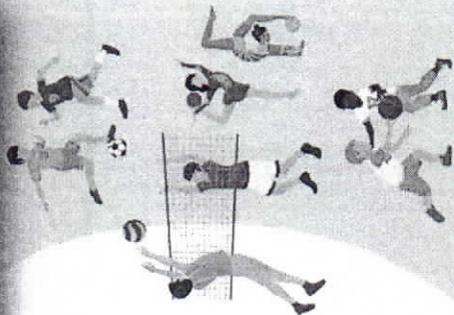
*Ven y disfruta*

# VERANO ENTRETENIDO

ÑUÑOA 2020

Programa quincenal (niños de 4 a 13 años)

Inscripciones desde el 17 de diciembre / Programas quincenales



ÑUÑOADEPORTES

FONO: 2 2276 5506



WWW.NUÑOADEPORTES.CL



JUAN MOYA #1370



CORPORACION DE DEPORTES DE ÑUÑOA



Corporación  
de Deportes  
de Ñuñoa

# MARATÓN DE SPINNING



 CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE ÑUÑOA

**Enero 2020**

## MARATÓN SPINNING

SPINNING - AEROBIKE

 **VIERNES 10**

 **20:00 a 22:30 hrs.**

 **PLAZA ÑUÑOA SUR**

 ÑUÑOADEPORTES    [WWW.NUÑOADEPORTES.CL](http://WWW.NUÑOADEPORTES.CL)     FONO: 2 2276 5506     JUAN AYOYA #1370     CORPORACION DE DEPORTES DE NUÑOA



# ÑUÑOLANDIA ENERO

 CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE ÑUÑOA

**ENERO**

# ÑUÑOLANDIA

*En Verano*

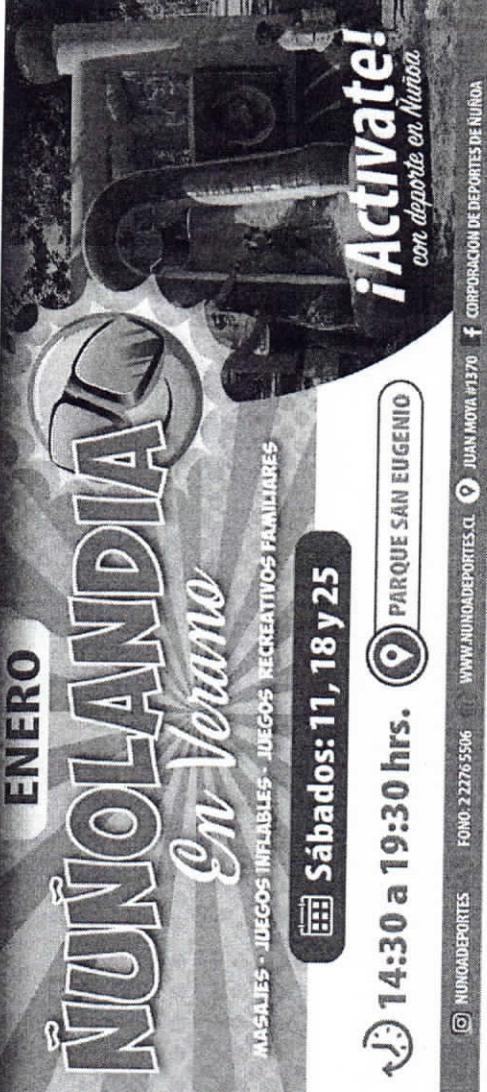
MASAJES · JUEGOS INFLABLES · JUEGOS RECREATIVOS FAMILIARES

 **Sábados: 11, 18 y 25**

 **14:30 a 19:30 hrs.**  **PARQUE SAN EUGENIO**

 ÑUÑOADEPORTES  FONNO: 2 2276 5506  WWW.NUÑOADEPORTES.CL  JUAN MOYA #1370  CORPORACIÓN DE DEPORTES DE ÑUÑOA

**¡Actívatelo!**  
*con deporte en Ñuñoa.*



**Corporación  
de Deportes  
de Ñuñoa**

# TOUR FITNESS

CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE NUÑO A

Enero 2020

# TOUR FITNESS

ZUMBA - BAILE - GAP

**VIERNES 17**

**20:00 a 22:30 hrs.**

PLAZA NUÑO A SUR

WWW.NUNOADEPORTES.CL FONO: 2 2276 5506

JUAN MOYA #1370 CORPORACION DE DEPORTES DE NUÑO A



# OTROS EVENTOS VERANO

24 enero White Dance en Plaza Ñuñoa de 20:30 a 22:00 horas

7 febrero Tour Fitness Plaza Guillermo Franke de 20:30 a 22:00 horas (Sucre con M. Claro)

14 febrero Tour Fitness Plaza Zañartu de 20:30 a 22:00 horas (P. de Valdivia con Zañartu)

21 de febrero Tour Fitness Polideportivo de 20:30 a 22:00 horas

Ñuñolandia de febrero: 1 y 8 en Plaza G. Franke  
15 y 22 en Parque Ramón Cruz



# TALLERES EXTRAS DE PISCINA EN VERANO

Natación Escolar (10 a 13 años) L-M-V 10:00 horas

Natación Mini (5 a 6 años) L-M-V 11:00 horas

Natación Infantil (7 a 9 años) L-M-V 11:00

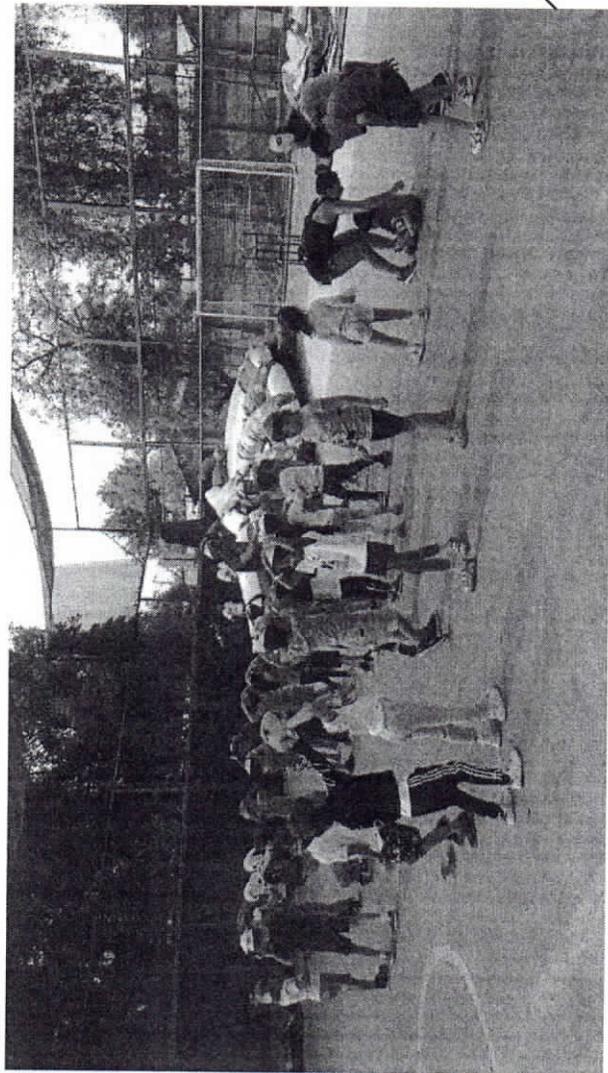
Natación Escolar (10 a 13 años) M-J 10:00 horas

Natación Mini (5 a 6 años) M-J 11:00 horas

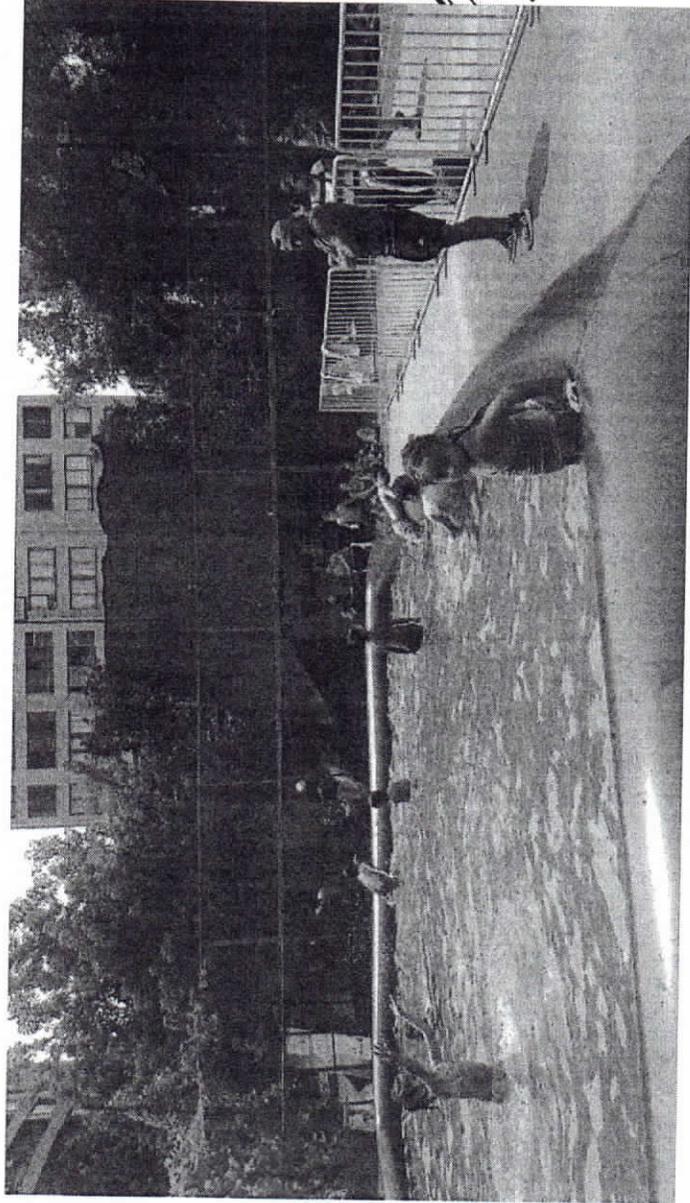
Natación Infantil (7 a 9 años) M-J 11:00



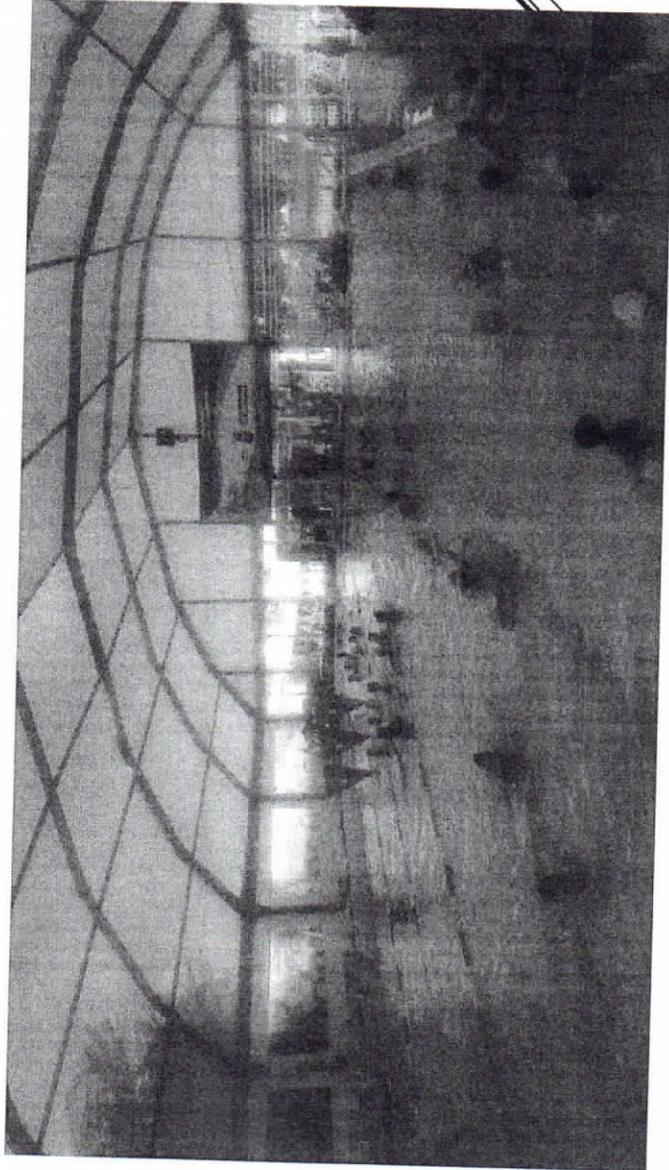
# FOTOS INICIO VERANO EN POLIDEPORTIVO



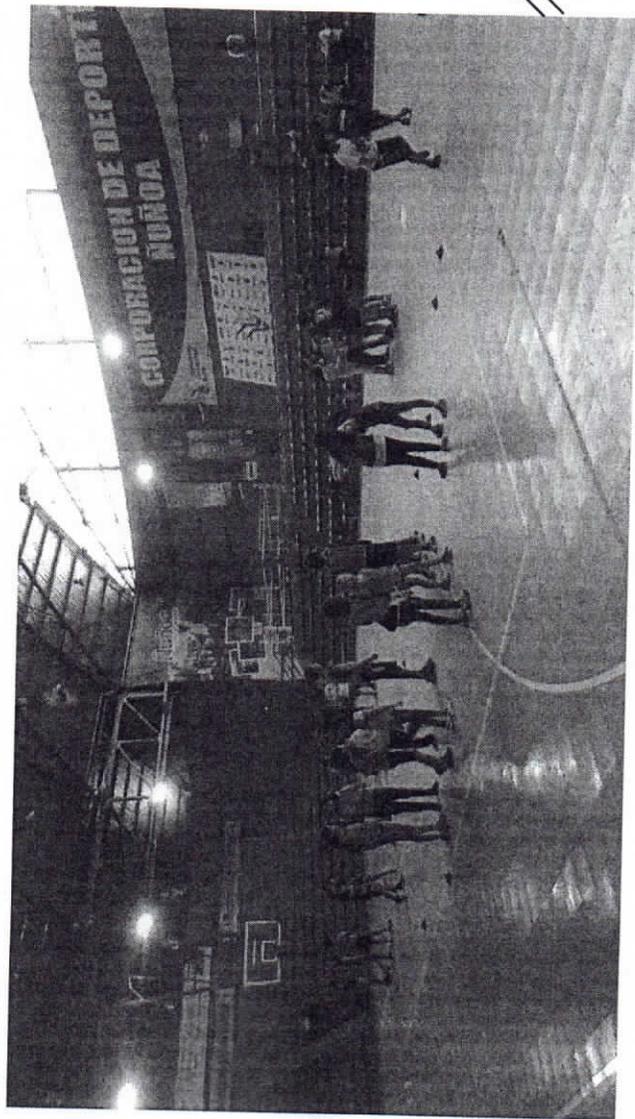
# FOTOS INICIO VERANO EN POLIDEPORTIVO



# FOTOS INICIO VERANO EN POLIDEPORTIVO



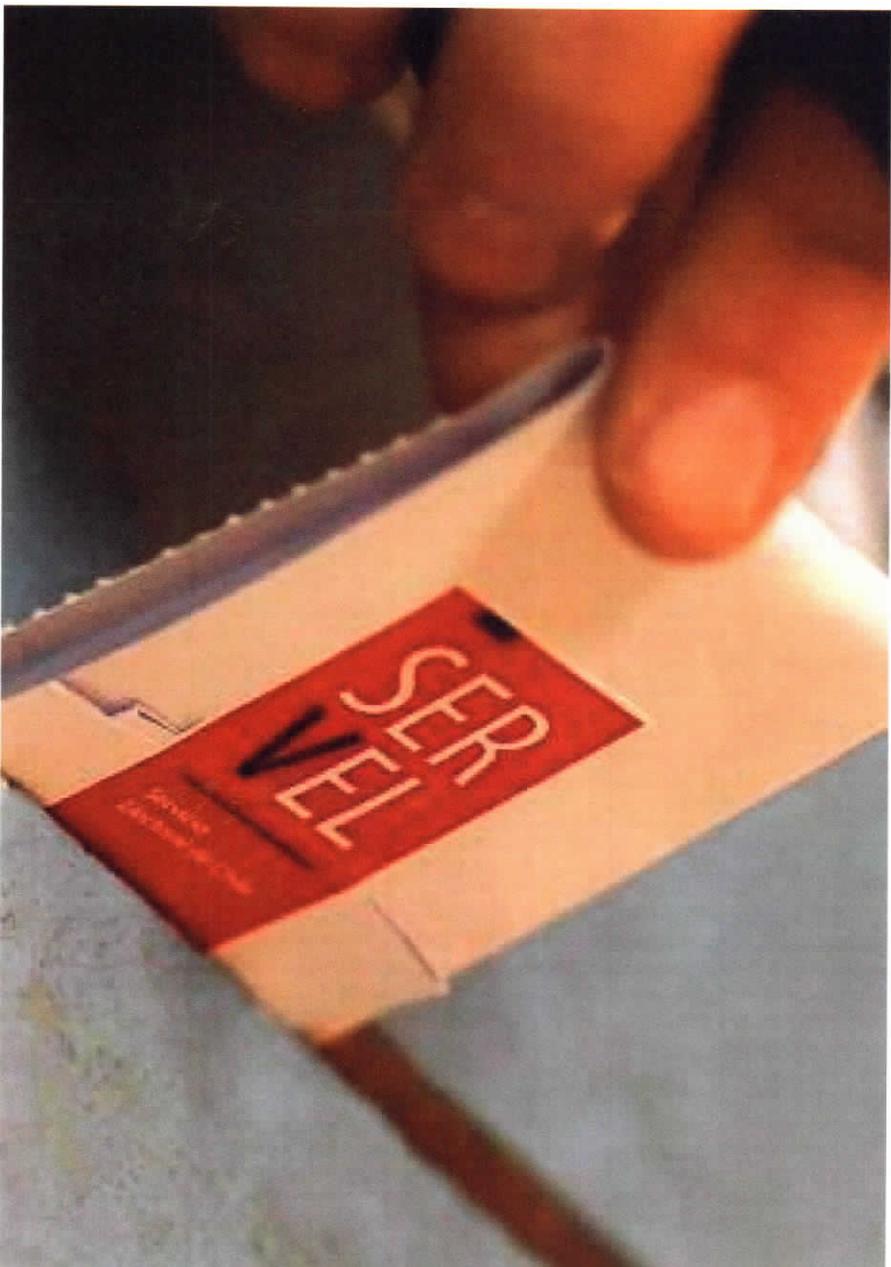
# FOTOS INICIO VERANO EN POLIDEPORTIVO



RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE 2020 ANEXO 2

M	ROL	GIRO COMERCIAL	RUT	Nombre	DIRECCION	NUMERO	SUB NUMERO	NOMBRE DE FANTASIA	DOM	ANTEC.	J. VECINOS	OPINION J. DE VECINOS
1	402439	RESTAURANT DIURNO	76015531-4	FUKAI SPA	19 DE ABRIL	3561	L. 115, 117 B. 11	ROSITA	OK	SI	7	FAVORABLE
2	402440	RESTAURANT NOCTURNO	76015531-4	FUKAI SPA	19 DE ABRIL	3561	L. 115, 117 B. 11	ROSITA	OK	SI	7	FAVORABLE
3	402684	RESTAURANT DIURNO	77074274-9	GASTRONOMIA FAVARA SPA	19 DE ABRIL	3561	LOCAL 117 A 11	PIZZERIA FAVARA	OK	SI	7	FAVORABLE
4	402685	RESTAURANT NOCTURNO	77074274-9	GASTRONOMIA FAVARA SPA	19 DE ABRIL	3561	LOCAL 117 A 11	PIZZERIA FAVARA	OK	SI	7	FAVORABLE
5	402682	RESTAURANT DIURNO	76755399-4	GASTRONOMIA PERUANA MORAY LTDA.	AV. ITALIA	1586		GASTRONOMIA MORAY	OK	SI	11	FAVORABLE
6	402683	RESTAURANT NOCTURNO	76755399-4	GASTRONOMIA PERUANA MORAY LTDA.	AV. ITALIA	1586		GASTRONOMIA MORAY	OK	SI	11	FAVORABLE
7	402612	RESTAURANT DIURNO	76681656-8	PARDESHI HOSPITALITY SERVICES SPA	JOSE MANUEL INFANTE	2683		PARDESHI TADKA	OK	SI	12	FAVORABLE
8	402613	RESTAURANT NOCTURNO	76681656-8	PARDESHI HOSPITALITY SERVICES SPA	JOSE MANUEL INFANTE	2683		PARDESHI TADKA	OK	SI	12	FAVORABLE
9	402681	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICA	76823964-9	COMERCIALIZADORA ERNESTO IBARRA ARROYO E I R L	JOSE MANUEL INFANTE	4343		LOS VIÑEDOS	OK	SI	6	SIN RESPUESTA
10	400318	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	76373202-9	BOTILLERIA MELANCE LTDA.	MANUEL MONTT	2786		BOTILLERIA MELANCE	OK	SI	9	SIN RESPUESTA

# Propuesta Plebiscito 2020



## Propuesta Nuñoa 2020

---

Plebiscito Abril 2020

**SERVEL PROPONE REDUCIR DE 31 A 22 PUNTOS DE PROPAGANDA POLITICA**

**Priorizando:**

Campañas vía internet y RR.SS. Conversatorios, encuentros vecinales, etc..

**Velando:**

Por el buen uso del espacio público y el respeto del entorno.



## **Mapa electoral comuna de Nuñoa 2017**

---

**Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y Consejeros Regionales**

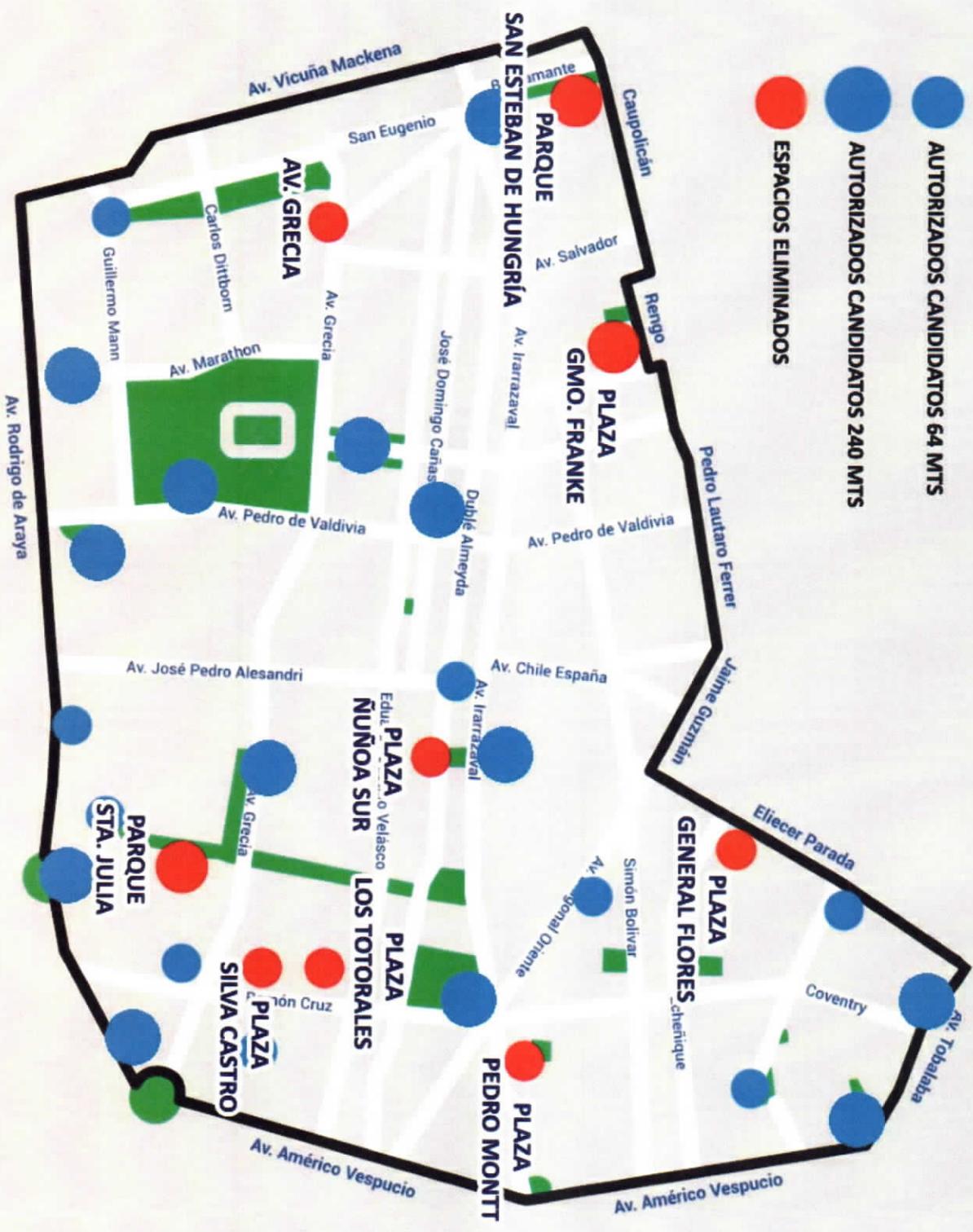


<b>N° de Espacio</b>	<b>NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS</b>	<b>CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO</b>	<b>METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA</b>	<b>Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos</b>
1	PLAZA BALDOMERO LILLO (PP)	JOSÉ DOMINGO CAÑAS - RAFAEL PRADO - EDUARDO CASTILLO VELASCO	64	RAFAEL PRADO DESDE JOSÉ DOMINGO CAÑAS
2	PLAZA ZAÑARTU (PP)	ZAÑARTU - AV. PEDRO DE VALDIVIA - LOS AVELLANOS	64	ZAÑARTU CON AV. PEDRO DE VALDIVIA
3	PLAZA PEDRO TORRES (PP)	VICENTE REYES - PEDRO TORRES	64	PEDRO TORRES CON VICENTE REYES
4	PLAZA JUAN MOYA MORALES (PP)	PASAJE NORA - CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO - JUAN MOYA MORALES	64	CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO CON JUAN MOYA MORALES
5	ESPACIO PÚBLICO JOSÉ PEDRO ALESSANDRI (PP)	JOSE PEDRO ALESSANDRI - IRARRÁZAVAL	64	IRARRÁZAVAL CON JOSÉ PEDRO ALESSANDRI
6	PLAZA HAMBURGO-EMILIA TELLEZ (PP)	EMILIA TELLEZ- HAMBURGO - LOS AGUSTINOS	64	HAMBURGO CON EMILIA TELLEZ
7	PLAZA SAN EUGENIO (PP)	SAN EUGENIO - GUILLERMO MANN	64	SAN EUGENIO DE NORTE A SUR
8	PLAZA RAMÓN CRUZ (PP)	ALCALDE JORGE MONCKEBERG - IRARRÁZAVAL - RAMÓN CRUZ	64	IRARRÁZAVAL DE PONIENTE A ORIENTE
9	PLAZA PEDRO MONTT (PP)	PEDRO MONTT - BREMEN - LICENCIADO DE LAS PENAS	64	BREMEN CON LICENCIADO DE LAS PENAS
10	ESPACIO PÚBLICO AV. GRECIA (PP)	SUR - AVENIDA GRECIA - OBISPO ORREGO	64	SUR CON AVENIDA GRECIA
11	PLAZA GENERAL FLORES (PP)	GARCÍA MORENO - GENERAL FLORES - LUIS PEREIRA	64	GENERAL FLORES CON LUIS PEREIRA
12	PLAZA ÑUÑO A SUR (PP)	HUMBERTO TRUCCO - DUBLÉ ALMEYDA - FRANCISCO MOLINA - IRARRÁZAVAL	64	HUMBERTO TRUCCO CON DUBLÉ ALMEYDA
13	PLAZA LOS TOTORALES (PP)	LA CALERA - LOS TOTORALES - GUARQUEN	64	LA CALERA CON LOS TOTORALES
14	PLAZA RAÚL SILVA CASTRO (PP)	LA RADA - LAS ROCAS - RAÚL SILVA CASTRO	64	LAS ROCAS CON RAÚL SILVA CASTRO
15	ÁREA VERDE CALLE 7 (PP)	PASAJE 32 - CALLE 7 - RAMÓN CRUZ MONTT	64	PASAJE 32 CON CALLE 7
16	PLAZA RODRIGO DE ARAYA- BROWN SUR (PP)	BROWN SUR - RODRIGO DE ARAYA - QUIVOLGO	64	BROWN SUR CON RODRIGO DE ARAYA
17	PLAZA MARÍA CELESTE (PP)	LAS TORPEDERAS - MARÍA CELESTE - PEDRO LOBOS - LAS ALGAS	64	LAS TORPEDERAS CON MARÍA CELESTE
18	ESPACIO PÚBLICO ELIECER PARADA (PP)	AV. ELIECER PARADA - EMILIA TELLEZ	64	BANDEJÓN ELIECER PARADA CON EMILIA TELLEZ

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos
1	PARQUE SANTA JULIA	AV. GRECIA - JUAN MOYA MORALES - CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	240	LIMACHE CON JUAN MOYA MORALES
2	ESPACIO PÚBLICO CAMPOS DE DEPORTES	CAMPOS DE DEPORTES ENTRE CRESCENTE ERRÁZURIZ Y AV. GRECIA	240	CRESCENTE ERRÁZURIZ CON CAMPOS DE DEPORTE
3	PARQUE BUSTAMANTE	IRARRÁZAVAVAL - SAN EUGENIO - MATTÁ ORIENTE - GENERAL BUSTAMANTE	240	IRARRÁZAVAVAL CON SAN EUGENIO
4	PLAZA A. D'HALMAR	ARMANDO CARRERA - CELERINO PEREIRA - DIEGO DE ALMAGRO - HAMBURGO	240	HAMBURGO CON ARMANDO CARRERA
5	PARQUE SAN ESTEBAN DE HUNGRÍA	GENERAL BUSTAMANTE ENTRE MALAQUÍAS CONCHA E IRARRÁZAVAVAL	240	MALAQUÍAS CONCHA CON GENERAL BUSTAMANTE
6	ESPACIO PÚBLICO MARATHON	MARATHON ENTRE LOS ALERCES Y RODRIGO DE ARAYA	240	LOS ALERCES CON MARATHON
7	PLAZA GUILLERMO FRANCKE	RENGO - JOSÉ MIGUEL CLARO - AV. SUCRE - ROMÁN DÍAZ	240	RENGO CON JOSÉ MIGUEL GLARO
8	PARQUE AV. GRECIA	AV. GRECIA ENTRE DR. JOHOW Y AZAPA	240	DR. JOHOW CON AV. GRECIA
9	ROTONDA RODRIGO DE ARAYA	RODRIGO DE ARAYA	240	RODRIGO DE ARAYA CON CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO
10	PARQUE AV. TOBALABA	TOBALABA ENTRE MONTENEGRO Y HAMBURGO	240	MONTENEGRO CON TOBALABA
11	ESPACIO PÚBLICO AV. PEDRO DE VALDIVIA	AVENIDA GRECIA - PEDRO DE VALDIVIA - LAS ENCINAS	240	PEDRO DE VALDIVIA DE NORTE A SUR
12	ESPACIO PÚBLICO RODRIGO DE ARAYA	AMÉRICO VESPUCCIO - RODRIGO DE ARAYA	240	ROTONDA GRECIA CON RODRIGO DE ARAYA BANDEJÓN CENTRAL
13	PLAZA ÑUÑO A NORTE	POR IRARRÁZAVAVAL DESDE JORGE WASHINGTON HASTA MANUEL DE SALAS	240	POR IRARRÁZAVAVAL - MANUEL DE SALAS HACIA EL NORTE Y JORGE WASHINGTON HACIA EL NORTE

# ESPACIOS ELIMINADOS 2017 (TOTAL 9)

- AUTORIZADOS CANDIDATOS 64 MTS
- AUTORIZADOS CANDIDATOS 240 MTS
- ESPACIOS ELIMINADOS



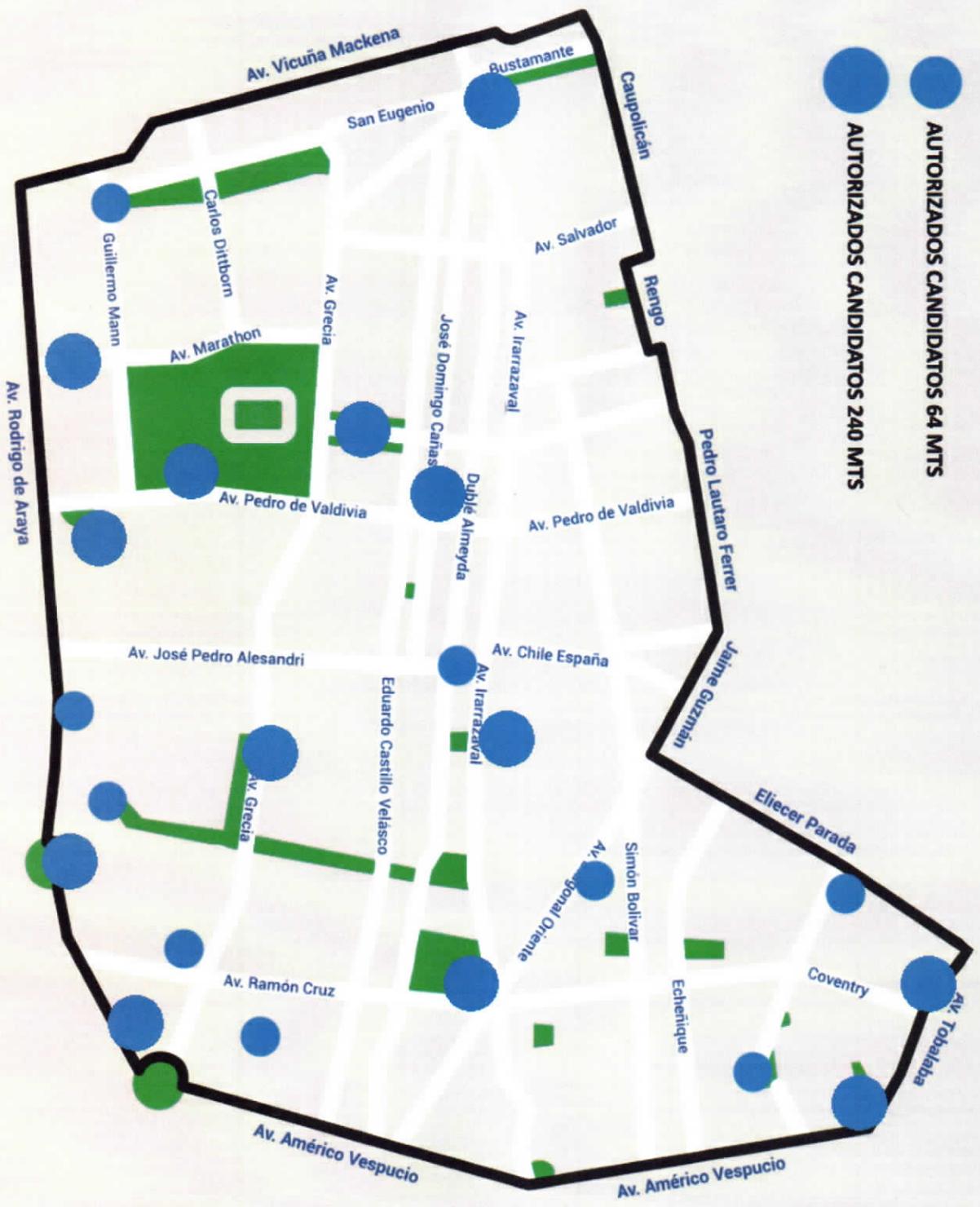
## PUNTOS ELIMINADOS

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	MTS	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos
1	PARQUE SAN ESTEBAN DE HUNGRIA	GENERAL BUSTAMANTE ENTRE MALAQUÍAS CONCHA E IRARÁZAVAL	240	MALAQUÍAS CONCHA CON GENERAL BUSTAMANTE
2	PLAZA GUILLERMO FRANCKE	RENGO - JOSÉ MIGUEL CLARO - AV. SUCRE - ROMÁN DÍAZ	240	RENGO CON JOSÉ MIGUEL GLARO BREMEN CON LICENCIADO DE LAS PENAS
3	PLAZA PEDRO MONTT (PP) ESPACIO PÚBLICO AV. GRECIA (PP)	PEDRO MONTT - BREMEN - LICENCIADO DE LAS PEÑAS SUR - AVENIDA GRECIA - OBISPO ORREGO	64	SUR CON AVENIDA GRECIA GENERAL FLORES CON LUIS PEREIRA
4	PLAZA GENERAL FLORES (PP)	GARCÍA MORENO - GENERAL FLORES - LUIS PEREIRA	64	HUMBERTO TRUCCO CON DUBLÉ ALMEYDA
5	PLAZA ÑUÑO A SUR (PP)	HUMBERTO TRUCCO - DUBLÉ ALMEYDA - FRANCISCO MOLINA - IRARÁZAVAL	64	
6	PLAZA LOS TOTORALES (PP)	LA CALERA - LOS TOTORALES - GUARQUEN	64	LA CALERA CON LOS TOTORALES
7	PLAZA RAÚL SILVA CASTRO (PP)	LA RADA - LAS ROCAS - RAÚL SILVA CASTRO	64	LAS ROCAS CON RAÚL SILVA CASTRO
8	PARQUE SANTA JULIA	AV. GRECIA - JUAN MOYA MORALES - CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	240	LIMACHE CON JUAN MOYA MORALES
9				

# TOTAL ESPACIOS PROPUESTOS AÑO 2020 (22)

 AUTORIZADOS CANDIDATOS 64 MTS

 AUTORIZADOS CANDIDATOS 240 MTS



# PUNTOS PROPAGANDA POLITICA PROPUESTOS 2020

NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE	mts utiles
1 PLAZA BALDOMERO LILLO	JOSÉ DOMINGO CAÑAS - RAFAEL PRADO - EDUARDO CASTILLO VELASCO	240
2 PLAZA ZAÑARTU	ZAÑARTU - AV. PEDRO DE VALDIVIA - LOS AVELLANOS	240
3 PLAZA PEDRO TORRES	VICENTE REYES - PEDRO TORRES	64
4 PLAZA JUAN MOYA MORALES	PASAJE NORA - CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO - JUAN MOYA MORALES	64
5 ESPACIO PÚBLICO JOSÉ PEDRO ALESSANDRI	JOSE PEDRO ALESSANDRI - IRARRÁZAVAL	64
6 PLAZA HAMBURGO-EMILIA TELLEZ	EMILIA TELLEZ- HAMBURGO - LOS AGUSTINOS	64
7 PLAZA SAN EUGENIO	SAN EUGENIO - GUILLERMO MANN	64
8 PLAZA RAMÓN CRUZ	ALCALDE JORGE MONCKEBERG - IRARRÁZAVAL - RAMÓN CRUZ	240
9 ÁREA VERDE CALLE 7	PASAJE 32 - CALLE 7 - RAMÓN CRUZ MONTT	64
10 PLAZA RODRIGO DE ARAYA-BROWN SUR	BROWN SUR - RODRIGO DE ARAYA - QUIVOLGO	64
11 PLAZA MARÍA CELESTE	LAS TORPEDERAS - MARÍA CELESTE - PEDRO LOBOS - LAS ALGAS	64
12 ESPACIO PÚBLICO ELIECER PARADA	AV. ELIECER PARADA - EMILIA TELLEZ	64
13 ESPACIO PÚBLICO CAMPOS DE DEPORTES	CAMPOS DE DEPORTES ENTRE CRESCENTE ERRÁZURIZ Y AV. GRECIA	240
14 PARQUE BUSTAMANTE	IRARRÁZAVAL - SAN EUGENIO - MATTÁ ORIENTE - GENERAL BUSTAMANTE	240
15 PLAZA A. D'HALMAR	ARMANDO CARRERA - CELERINO PEREIRA - DIEGO DE ALMAGRO - HAMBURGO	240
16 ESPACIO PÚBLICO MARATHON	MARATHON ENTRE LOS ALERCES Y RODRIGO DE ARAYA	240
17 PARQUE AV. GRECIA	AV. GRECIA ENTRE DR. JOHOW Y AZAPA	240
18 ROTONDA RODRIGO DE ARAYA	RODRIGO DE ARAYA	240
19 PARQUE AV. TOBALABA	TOTALABA ENTRE MONTENEGRO Y HAMBURGO	240
20 ESPACIO PÚBLICO AV. PEDRO DE VALDIVIA	AVENIDA GRECIA - PEDRO DE VALDIVIA - LAS ENCINAS	240
21 ESPACIO PÚBLICO RODRIGO DE ARAYA	AMÉRICO VESPUCIO - RODRIGO DE ARAYA	240
22 PLAZA ÑUÑO A NORTE	IRARRÁZAVAL DESDE JORGE WASHINGTON HASTA MANUEL DE SALAS	240

**Señor (a)**  
**Alcalde (sa)**  
**Concejal (a)**  
**Funcionarios (as) Municipales**  
**Presente**

Germán Codina Powers, Alcalde de Puente Alto y Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, los saluda a cada uno de ustedes y les informa de las actividades de Capacitación para este Verano 2020.

Como todo Chile ha sido testigo, la Asociación Chilena de Municipalidades cumple un rol cada vez más relevante en el acontecer nacional. Esto nos sitúa con mayores responsabilidades para seguir nuestro camino de servicio a Chile y a cada una de nuestras comunidades. Para cumplir este propósito es necesario prepararnos y esa es la invitación para este verano.

Entre los días 27 al 31 de enero de 2020 realizaremos 5 Escuelas de Verano y 2 seminarios, los temas a abordar responden a las solicitudes expresadas por autoridades municipales y funcionarias o funcionarios de todo el país.

#### **ESCUELAS DEL 27 AL 31 DE ENERO**

- **Desarrollo Sustentable: innovación y tecnología - ARICA**
  1. Desarrollo sustentable en Chile y desafíos COP 25
  2. Cambio Climático y crisis hídrica
  3. Smart City y tecnologías digitales
  
- **Demandas Sociales e impacto en el municipio - VIÑA DEL MAR**
  1. Nueva Agenda Social, aprendizajes y Consulta Ciudadana
  2. Participación ciudadana, integración y elaboración de P. Públicas
  3. Grupos vulnerables en la gestión municipal
  
- **Nuevos ejes en el Presupuesto y la modernización de la gestión municipal - VALDIVIA**
  1. Propuestas de reformas: ley de Rentas y Fondo Común Municipal
  2. Desarrollo Económico local y emprendimiento
  3. Modernización de la gestión municipal
  
- **Municipios y Constitución: marco regulatorio y desafíos - ANCUD**
  1. Administración comunal en la Constitución Política de la República
  2. Responsabilidad política, civil y penal del concejal
  3. Marco normativo Municipal, fiscalización, reglamentos

- **Mega Sequía: Gestión Municipal en territorios afectados por la escasez hídrica – PICHILEMU (28 AL 31 DE ENERO)**
  1. Ejes de acción estatal para enfrentar la escasez hídrica en territorios rurales: nueva Ficha FIBE Hídrica, Decretos de Escasez Hídrica y Emergencia Agrícola.
  2. El rol de los municipios ante la Mega Sequía y Proyectos de innovación ante escasez hídrica.
  3. Exigencias normativas municipales en la puesta en marcha de la ley que regula los Servicios Sanitarios Rurales.

**SEMINARIO 14 DE ENERO: Experiencias de diálogo y participación en el mundo - SANTIAGO**

1. El diálogo social: condiciones y experiencias internacionales
2. Consulta ciudadana y acuerdos sociales
3. La experiencia Australiana en diálogo social

**SEMINARIO 22 DE ENERO: Consultas y plebiscitos locales: legislación, seguridad del voto y desafíos de la participación local - SANTIAGO**

1. Nuevas formas de participación y diálogo
2. Voto digital, ventajas y desafíos de seguridad
3. Legislación y rol del SERVEL

Los lugares y temas tienen cupos limitados y las vacantes serán por estricto orden de inscripción.

Atentamente,



ASOC. CHILENA  
SECRETARIA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDADES

**Jaime A. Belmar Labbé**  
Secretario Ejecutivo  
Asociación Chilena de Municipalidades

**ESCUELAS DE VERANO 2020: "MUNICIPIO: INSTITUCIONALIDAD Y ACUERDO SOCIAL" - 27 al 31 de ENERO**

TEMAS	LUGAR	RESPONSABLES	CONDICIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desarrollo Sustentable: innovación y tecnología</b></li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo sustentable en Chile y desafíos COP 25</li> <li>2. Cambio Climático y crisis hídrica</li> <li>3. Smart City y tecnologías digitales</li> </ol>	ARICA	Patricio Ojguín <a href="mailto:pojguin@achm.cl">pojguin@achm.cl</a> F.: 225998347	Inscripción \$230.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Demandas Sociales e impacto en el municipio</b></li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nueva Agenda Social, aprendizajes y Consulta Ciudadana</li> <li>2. Participación ciudadana, integración y elaboración de P. Públicas</li> <li>3. Grupos vulnerables en la gestión municipal</li> </ol>	VIÑA DEL MAR	Abel Contreras <a href="mailto:aconteras@achm.cl">aconteras@achm.cl</a> F.: 226117153	Inscripción \$230.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nuevos ejes en el Presupuesto y la modernización de la gestión municipal</b></li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propuestas de reformas: ley de Rentas y Fondo Común Municipal</li> <li>2. Desarrollo Económico local y emprendimiento</li> <li>3. Modernización de la gestión municipal</li> </ol>	VALDIVIA	Gabriel Flandez <a href="mailto:gflandez@achm.cl">gflandez@achm.cl</a> F.:225998306	Inscripción \$230.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Municipios y Constitución: marco regulatorio y desafíos</b></li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administración comunal en la Constitución Política de la República</li> <li>2. Responsabilidad política, civil y penal del concejal</li> <li>3. Marco normativo Municipal, fiscalización, reglamentos</li> </ol>	ANCUD	Juan Esteban Millalongo Joséline Sánchez <a href="mailto:jsanchez@achm.cl">jsanchez@achm.cl</a> F.: 225998325	Inscripción \$230.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mega Sequía: Gestión Municipal en territorios afectados por la escasez hídrica</b></li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejes de acción estatal para enfrentar la escasez hídrica en territorios rurales: nueva Ficha FIBE Hídrica, Decretos de Escasez Hídrica y Emergencia Agrícola.</li> <li>2. El rol de los municipios ante la Mega Sequía y Proyectos de innovación ante escasez hídrica.</li> <li>3. Exigencias normativas municipales en la puesta en marcha de la ley que regula los Servicios Sanitarios Rurales.</li> </ol>	PICHILEMU 28 AL 31 DE ENERO	Yalena Chavez <a href="mailto:mychavez.proyectos@achm.cl">mychavez.proyectos@achm.cl</a>	Inscripción \$230.000
<b>SEMINARIO: Experiencias de diálogo y participación en el mundo</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El diálogo social: condiciones y experiencias internacionales</li> <li>2. Consulta ciudadana y acuerdos sociales</li> <li>3. La experiencia Australiana en diálogo social</li> </ol>	SANTIAGO 14 DE ENERO	Jorge Araya <a href="mailto:jaraya@achm.cl">jaraya@achm.cl</a> F.: 225998327	Gratis
<b>SEMINARIO: Consultas y plebiscitos locales: legislación, seguridad del voto y desafíos de la participación local</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nuevas formas de participación y diálogo</li> <li>2. Voto digital, ventajas y desafíos de seguridad</li> <li>3. Legislación y rol del SERVEL</li> </ol>	SANTIAGO 22 DE ENERO	René Jofré <a href="mailto:rjofre@achm.cl">rjofre@achm.cl</a> 225998300 Jorge Harris	Inscripción \$35.000

INSCRIPCIONES EN: <https://www.achm.cl/index.php/capacitaciones>

ORD : N°1  
ANT : Cancelación de matrícula Liceo Augusto D'Halmar  
MAT : Corporación Municipal de Desarrollo Social  
DE : ALEJANDRA PLACENCIA  
A : SR. ALCALDE, ANDRÉS ZARHI T.

Estimado Alcalde, me dirijo nuevamente a usted por situaciones graves que se están viviendo en el Liceo Augusto D'Halmar, como informé en el Ordinario N°54 del 2019. El director informó en pleno proceso de matrícula la cancelación de la misma a una serie de estudiantes. Uno de los alumnos en esta condición habría sido expulsado del establecimiento por participar de protestas con el uniforme del Liceo. A Julieta Adan, apoderada del alumno, se le presentó una imagen donde se aprecia al estudiante junto a otros alumnos y alumnas dentro de una Estación de Metro, pero en ningún caso queda claro que estén cometiendo alguna falta. A eso se sumarían supuestos gestos obscenos por parte del estudiante hacia una profesora en una manifestación realizada en el liceo.

El estudiante, que es miembro de la comunidad educativa desde séptimo básico, no ha estado sujeto a condicionalidad en toda su vida escolar por su buen comportamiento y mantener buenas notas a lo largo de su historia académica. A pesar de ello, el 16 de diciembre sus apoderados fueron notificados que la matrícula había sido cancelada. Durante el proceso de notificación, el Director no permitió presentar una defensa a los apoderados, ni ofreció vías de solución.

Una vez notificada de la situación, la familia denuncia que el Director les hizo firmar una serie de documentos bajo presión, sin explicarles explícitamente en qué consistían. Posterior a la firmas, se les informa que los documentos correspondían a un "retiro voluntario" del estudiante, situación que los apoderados rechazan. El día 26 de diciembre ellos mismos hicieron entrega de una carta a usted como Presidente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de la comuna, donde expresan el relato de lo sucedido en el establecimiento y solicitan su mediación frente a este problema.

Alcalde, a través de su intermedio, solicito:

1. Instruir la reincorporación del menor, que ha sido un estudiante ejemplar del establecimiento. No ha incumplido ninguno de los aspectos señalados en el Reglamento de Convivencia Escolar y por tanto, su cancelación de matrícula constituye de facto una vulneración de su derecho a la educación. La normativa vigente para los establecimientos municipales de todo Chile exige una normativa clara y reglamentos que permitan a los menores de edad cursar de la mejor forma su enseñanza básica y media, ya que además ambos niveles del sistema escolar son obligatorios en nuestro país desde el año 2003 y la expulsión pone en riesgo la continuidad de la educación del joven.
2. Instruya la investigación sumaria sobre este caso y otros denunciados en el Liceo Augusto D'Halmar, con el objetivo de determinar eventuales responsabilidades y sanciones pertinentes a quienes hayan incurrido en esta vulneración de derechos.

Esperando su pronta respuesta, se despide atentamente.

  
Alejandra Placencia Cabello  
Concejala

APC/RLA  
Distribución  
-SR. ALCALDE  
-ARCHIVO CONCEJALA

ORD : N°2  
ANT : Cancelación de matrícula Liceo Augusto D'Halmar  
MAT : Corporación Municipal de Desarrollo Social  
DE : ALEJANDRA PLACENCIA  
A : SR. ALCALDE, ANDRÉS ZARHI T.

Estimado Alcalde, me dirijo nuevamente a usted por situaciones graves que se están viviendo en el Liceo Augusto D'Halmar, como informé en el Ordinario N°54 del 2019. El director informó en pleno proceso de matrícula la cancelación de la misma a varios de estudiantes. Jorge Guzmán, apoderado de una menor de octavo básico, fue citado el 22 de noviembre a la oficina del director, donde se le informa que su hija había sido suspendida por la realización de una "funa" a un profesor del establecimiento que habría tenido conductas de acoso a estudiantes de distintos cursos y por pertenecer a un colectivo feminista del liceo.

El apoderado entregó una carta el día 26 de noviembre donde solicitó de manera formal que se activaran los protocolos para investigar la situación del profesor que había sido denunciado por su hija y otras estudiantes por redes sociales, además de la reincorporación de la estudiante a sus labores escolares regulares. El día 3 de diciembre, al no obtener respuesta por parte de la dirección del establecimiento el apoderado hizo ingreso de una segunda carta, donde solicita nuevamente que se activen los protocolos por la situación denunciada por las menores de edad. El apoderado entrega una tercera carta al inspector del establecimiento luego de recibir fotos del Director revisando el casillero de su hija sin su consentimiento ni conocimiento.

El 10 de diciembre el apoderado recibió una carta del establecimiento para informarle los resultados de la investigación, los que le indicaron haber sido derivados a la fiscalía. El día miércoles 18 de diciembre, durante el proceso de matrícula se informó al apoderado que su hija no sería matriculada hasta que la fiscalía se pronunciara. Finalmente el apoderado siguió el conducto regular y presentó una carta dirigida a la Jefa de la Dirección de Educación, Ximena Vivanco. Siendo 7 de enero, el apoderado y su hija se mantienen sin respuesta frente al futuro académico de la estudiante, sin matrícula y poniendo en riesgo su continuidad de estudios.

Alcalde, a través de su intermedio, como Presidente de la CMDS, le solicito:

1. Instruir la reincorporación de la menor ya que no ha incumplido ninguno de los aspectos señalados en el Reglamento de Convivencia Escolar y por tanto, su cancelación de matrícula constituye de facto una vulneración de su derecho a la educación. La normativa vigente para los establecimientos municipales de todo Chile exige una normativa clara y Reglamentos que permitan a los menores de edad cursar de la mejor forma su enseñanza básica y media, ya que además ambos niveles del sistema escolar son obligatorios en nuestro país desde el año 2003 y esta medida pone en riesgo la continuidad de la educación de la joven.
2. Instruya la investigación sumaria sobre este caso y otros denunciados en el Liceo Augusto D'Halmar, con el objetivo de determinar eventuales responsabilidades y sanciones pertinentes a quienes hayan incurrido en esta vulneración de derechos.

Esperando su pronta respuesta, se despide atentamente.

  
Alejandra Placencia Cabello  
Concejala

ÑUÑO A, 7 DE ENERO DE 2020

ORD : N°3  
ANT : Concurso Público Directores/as  
MAT : Corporación Municipal de Desarrollo Social  
DE : ALEJANDRA PLACENCIA  
A : SR. ALCALDE, ANDRÉS ZARHI T.

Estimado Alcalde, me dirijo a usted para solicitar la información que corresponde al proceso de concurso público para directores/director as de los establecimientos municipales de Ñuño a que se desarrollarán este 2020. En ese sentido, solicito la información correspondiente a:

1. Colegios que han sido llamados a concurso público. Indicar las razones por las que algunos establecimientos han quedado excluidos.
2. Calendario del proceso.
3. Información sobre la realización de concursos en los establecimientos que se han excluido de este proceso.

Solicito que a través de su intermedio la información sea lo más clara y detallada posible, ya que estos puntos son de interés no sólo para esta concejalía en virtud de mi condición de Presidenta de la Comisión de Educación del Concejo Municipal, sino también para la comunidad escolar que tiene interés en conocer la forma en que se llevará adelante este importante concurso. Esperando su pronta respuesta se despide atentamente.

  
Alejandra Placencia Cabello  
Concejala

ÑUÑO A, 7 DE ENERO DE 2020

ORD : N°5  
ANT : Violación en Parque San Eugenio  
MAT : Seguridad Pública  
DE : ALEJANDRA PLACENCIA  
A : SR. ALCALDE, ANDRÉS ZARHI T.

Estimado Alcalde, me dirijo a usted para dar cuenta de una situación preocupante, que viene a ser la segunda en poco más de un año en el mismo sector de nuestra comuna. El día 1 de enero una mujer de 52 años fue golpeada y violada por dos sujetos en el Parque San Eugenio. Los niveles de agresión fueron tan brutales que sus violadores además cortaron su cuerpo con trozos de vidrio. Fue golpeada, ahorcada y pateada en la cabeza a plena luz del día.

Frente a lo anterior, se hace necesario tener protocolos de vigilancia en zonas rojas identificadas en nuestra comuna durante todo el año, pero en especial en fechas de celebraciones y el día posterior a estas de forma preventiva.

Cabe recordar que en abril del año 2018 una mujer fue violada por un grupo que fue conocido como "La manada chilena" haciendo referencia a una situación de similares características ocurrida poco tiempo antes en España. Hasta ahora no tenemos antecedentes de los resultados de este caso, pero lo concreto es que las mujeres del sector han identificado que el Parque San Eugenio es un lugar peligroso a distintas horas del día.

Entendemos que los antecedentes de este nuevo caso están en manos de la fiscalía, pero es necesario que desde el municipio se asuma un rol en esta materia.

Solicito que se realicen algunas acciones concretas:

1. Mapeo informativo de las zonas más peligrosas de la comuna para las mujeres.
2. Teléfono de emergencia.
3. Mejorar iluminación de lugares en que se han detectado agresiones con connotación sexual.
4. Rondas y puntos fijos de vehículos de seguridad pública en horarios y lugares identificados como peligrosos.
5. Coordinación con la policía para elaborar un plan integral de prevención de agresiones sexuales y protección a las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual, que sea conocido y complementado con la participación de la comunidad organizada, es decir, juntas de vecinos, organizaciones feministas, etc.
6. Disponer que el "Departamento de la Mujer" se haga cargo de la elaboración de un "Plan comunal de atención, orientación y protección a las mujeres y niñas" el que debe contemplar campañas informativas a la comunidad, charlas en colegios, y juntas de vecinos, además de orientación personalizada en casos de violencia contra la mujer, etc.

La violencia contra las mujeres y niñas es una cultura que debe erradicarse con acciones concretas y a partir de un trabajo planificado. El municipio tiene la responsabilidad de generar una política pública acorde con estas urgencias, las mujeres no podemos seguir esperando.

Esperando su pronta respuesta se despide atentamente.

  
Alejandra Placencia Cabello  
Concejala

APC/RLA  
Distribución  
-SR. ALCALDE  
-ARCHIVO CONCEJALA

ÑUÑO A, 7 DE ENERO DE 2020

ORD : N°4  
ANT : Colegio Aurora de Chile  
MAT : Corporación Municipal de Desarrollo Social  
DE : ALEJANDRA PLACENCIA  
A : SR. ALCALDE, ANDRÉS ZARHI T.

Estimado Alcalde, me dirijo a usted en mi calidad de presidenta de la Comisión de Educación de este Concejo Municipal, para abordar una necesidad planteada por el Centro de Padres y Apoderados del Colegio Aurora de Chile.

Durante los últimos años, en dicho colegio, se ha desarrollado un taller de orfebrería, el cual ha tenido resultados importantes en el aprendizaje y estimulación y así lo han hecho saber los apoderados y los mismos estudiantes a la dirección del establecimiento. Los padres y madres de la organización participaron en la discusión del PADEM 2020 y nos plantearon su preocupación por la eliminación de este taller formativo dictado por una profesional orfebre, quien además es educadora diferencial y básica.

Luego de una serie de reuniones, los apoderados y apoderadas fueron informadas que la profesora fue desvinculada del establecimiento y que el taller no se seguiría realizando. Respecto al despido, los apoderados han solicitado las razones técnicas, pedagógicas y disciplinarias del despido sin tener respuesta clara hasta la fecha. En cuanto a la solicitud de continuidad del taller, fueron informados el 3 de enero que ya no continuaría como taller de orfebrería y que los términos del nuevo taller serían presentados en marzo, lo que deja a la comunidad con incertidumbre ante lo que viene.

Frente a lo anterior los apoderados solicitan:

1. Continuidad del taller de orfebrería por el aporte que significa para la formación integral de los jóvenes y adultos jóvenes en el desarrollo de habilidades motrices, estimulación de la creatividad y autonomía.
2. Al no haber razones justificadas para el despido de la profesora, solicitan su recontractación, ya que asegura experiencia, buen trato y conocimientos profesionales que no son fáciles de encontrar en una docente que trabaje con jóvenes en situación de discapacidad.

Alcalde, en su calidad de Presidente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, solicito se analice la situación y pueda ser tomada en cuenta la opinión y observaciones que hace la comunidad educativa, ya que esta quedó registrada en el anexo del PADEM, que fue aprobado en el Concejo Municipal el 19 de noviembre del 2019. Es importante que la educación especial en nuestro municipio sea fortalecida y que las decisiones que se toman sean concordantes con ese imperativo.

Esperando su pronta respuesta se despide atentamente.

  
Alejandra Placencia Cabello  
Concejala

APC/RLA  
Distribución  
-SR. ALCALDE  
-ARCHIVO CONCEJALA

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ÑUÑO A: 07 de Enero de 2020**

**ORD.: N° 01/2020**

**ANT.: ORD.N°53/2018**

**ORD. N°87/2019**

**MAT.: Reitera Solicitud de Información de CMDS.**

**DE : CONCEJALA PATRICIA HIDALGO JELDES**

**PARA : ALCALDE ANDRES ZARHI TROY**

Estimado Alcalde, junto con saludar y en uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 79, vuelvo a solicitarle sobre la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS) con la finalidad de transparentar las gestiones y el uso de recursos. Lo anterior, a propósito de las falencias administrativas y de gestión detectadas por la Contraloría General de la República:

- 1- Informe de gastos en personal, planilla completa de trabajadores que incluya la dotación de personal, en un comparado 2018 y 2019 en el área de Administración. Remuneraciones convencionales, bonos, cotizaciones, etc., y el gasto íntegro, no el sueldo líquido. Tampoco se requiere la dotación de salud ni de Educación, sólo área administración de la Corporación.
- 2- Contrataciones del 2018 y 2019 para el área de la Administración de la CMDS

Agradezco desde ya su atención en este particular, que desde el año pasado no recibo respuesta.

Saludos Cordiales,

  
**Patricia Hidalgo Jeldes**  
**Concejala**



PHJ/bfp.

Distribución:

- Alcalde Andrés Zarhi
- Archivo Concejal.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ÑUÑO A: 10 de Diciembre de 2019  
ORD.: N° 87/2019  
ANT.: Ord. 53/2018  
MAT.: Solicitud de información  
Corporación Municipal  
Desarrollo Social (CDMS).

**DE : CONCEJALA PATRICIA HIDALGO JELDES**  
**PARA : ALCALDE ANDRES ZARHI TROY**

Estimado Alcalde, junto con saludar y en uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 79, quiero solicitar información sobre la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS) con la finalidad de mejorar la transparencia en las gestiones realizadas, y, a propósito de las falencias detectadas por Contraloría, solicito lo siguiente:

- 1- Informe de gastos de la planilla de dotación de personal 2018 y 2019, se requiere conocer el gasto completo en el año de Administración (no de Salud ni de Educación), remuneraciones convencionales, bonos, cotizaciones, etc., y el gasto íntegro, no el sueldo líquido.
- 2- Contrataciones del 2018 y 2019 para el área de Administración.

Agradezco desde ya su atención en este particular.

Saludos Cordiales,



*Patricia Hidalgo Jeldes*  
**Patricia Hidalgo Jeldes**  
**Concejala**

PHJ/bfp.

Distribución:

- Alcalde Andrés Zarhi
- Archivo Concejal.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	
SECRETARÍA MUNICIPAL	
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN	
INGRESO	
RECIBIDO:	27 SEP 2018
HORA:	12:08
FOLIO:	4021

ÑUÑO A, Septiembre 27 de 2018

ORD.: N° 053/2018

ANT.: No hay.

MAT.: Dotación personal área Educación.

DE : CONCEJALA PATRICIA HIDALGO JELDES  
PARA : ALCALDE ANDRES ZARHI TROY

Estimado Alcalde, junto con saludarle, quisiera solicitarle a través del siguiente ordinario de acuerdo a sus atribuciones y facultades, información y antecedentes respecto de la Dotación actual de personal del área de Educación de la Corporación Municipal de Ñuñoa, su calidad jurídica y remuneración. Además quisiera solicitar un informe sobre la dotación del personal del área Educación de la Corporación Municipal de Ñuñoa en el mes de Septiembre del año 2015, último mes en ejercicio como alcalde del Sr. Pedro Sabat. La información es requerida, a fin de poder realizar un cuadro comparativo sobre las modificaciones existentes en las contrataciones de esta aérea. De acuerdo a las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 79, le solicito dicha información.

Agradezco desde ya su valiosa atención en este particular.

Atentamente,

  
**Patricia Hidalgo Jeldes**  
Concejala

PHJ/vps.

Distribución:

- Alcalde Andrés Zarhi
- Archivo Concejal.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ÑUÑO A: 07 de Enero de 2020**  
**ORD.: N° 02/2020**  
**ANT.: ORD. N° 49/2019**  
**ORD. N°86/2019**  
**MAT.: Seguimiento de contrato con**  
**Empresa Soloverde**

**DE : CONCEJALA PATRICIA HIDALGO JELDES**  
**PARA : ALCALDE ANDRES ZARHI TROY**

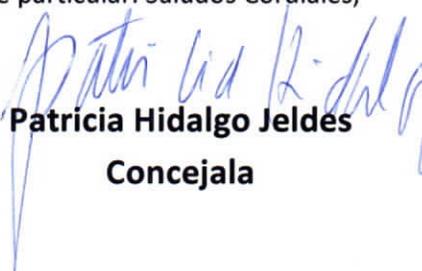
Estimado Alcalde, junto con saludar y en uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 79, quiero insistir en la necesidad que se me entregue la información solicitada, más de 2 veces el año 2019, sin respuesta a la fecha y una actualización de las denuncias realizadas por la Municipalidad respecto al Caso Empresa Soloverde, supuestamente en base a denuncias de cohecho recibidas. Además, si han existido investigaciones sumarias en la gestión de este contrato.

Vuelvo a requerir, la siguiente información:

1. Constancia del ITS del contrato o del Director de Medio Ambiente de que el informe declarado en el acuerdo extrajudicial de marzo 2018 se presentó, en tiempo y forma, resguardando los intereses municipales.
2. Informe en derecho que dé cuenta que al suscribir dicho acuerdo no se ha vulnerado la ley 19.886 de compras públicas, en especial los principios de escritura, sujeción a las bases e igualdad de oferentes.
3. Informe en derecho que dé cuenta que al analizar dicho acuerdo no se ha vulnerado la ley 19.886, dejando constancia del cobro de las cuantiosas multas cursadas por la ITS. De lo contrario y si existiera omisión de las mismas, declarar si hubo o no perjuicio patrimonial al municipio.
4. Que la Dirección de Control se pronuncie sobre la legalidad del acuerdo extrajudicial, conforme a la ley 18.695. y que también se pronuncie jurídico, pues ese acuerdo no pasó por Concejo Municipal, siendo fundamental conocer si se actuó en derecho.

Lo anterior, lo solicito ya que a la fecha no existe ninguna evidencia de que las áreas verdes están recuperadas en la comuna. Además aún no existen decretos alcaldicios, que yo haya conocido, de sumarios por esta materia, según se constata en transparencia municipal.

Agradezco desde ya su atención en este particular. Saludos Cordiales,

  
**Patricia Hidalgo Jeldes**  
**Concejala**



PHJ/bfp.

Distribución:

- Alcalde Andrés Zarhi
- Archivo Concejal.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ÑUÑO A: 03 de Diciembre de 2019**  
**ORD.: N° 86/2019**  
**ANT.: ORD N°49 / 18 de junio 2019**  
**MAT.: Seguimiento de contrato con**  
**Empresa SOLO VERDE S.A.**

**DE : CONCEJALA PATRICIA HIDALGO JELDES**  
**PARA : ALCALDE ANDRES ZARHI TROY**

Estimado Alcalde, junto con saludar y en uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 79, quiero insistir para que usted me entregue toda la información respecto al acuerdo suscrito por el municipio y la empresa soloverde S.A con fecha 14 de Diciembre del 2017, ya que el 18 de Junio le pregunté lo mismo y durante el 2018 también, no recibiendo respuesta, ni menos informe en derecho. Hasta la fecha no obtengo ninguna respuesta, por lo tanto, vuelvo a requerir, la siguiente información:

1. Constancia del ITS del contrato o del Director de Medio Ambiente de que el informe declarado en el acuerdo extrajudicial de marzo 2018 se presentó, en tiempo y forma, resguardando los intereses municipales.
2. Informe en derecho que dé cuenta que al suscribir dicho acuerdo no se ha vulnerado la ley 19.886 de compras públicas, en especial los principios de escritura, sujeción a las bases e igualdad de oferentes.
3. Informe en derecho que dé cuenta que al analizar dicho acuerdo no se ha vulnerado la ley 19.886, dejando constancia del cobro de las cuantiosas multas cursadas por la ITS. De lo contrario y si existiera omisión de las mismas, declarar si hubo o no perjuicio patrimonial al municipio.
4. Que la Dirección de Control se pronuncie sobre la legalidad del acuerdo extrajudicial, conforme a la ley 18.695. y que también se pronuncie jurídico, pues ese acuerdo no pasó por Concejo Municipal, siendo fundamental conocer si se actuó en derecho.

Lo anterior, lo solicito ya que a la fecha no existe ninguna evidencia de que las áreas verdes están recuperadas. Además aún no existen decreto alcaldicios de sumarios por esta materia, según se constata en transparencia municipal.

Agradezco desde ya su atención en este particular.

Saludos Cordiales,

*Patricia Hidalgo Jeldes*  
**Patricia Hidalgo Jeldes**  
**Concejala**



PHJ/bfp.

Distribución:

- Alcalde Andrés Zarhi
- Archivo Concejal.

**PATRICIA HIDALGO**  
CONCEJALA DE ÑUÑO A



Manuel de Salas N° 114  
Ñuñoa, Santiago, Chile



+56 2 3 240 75 59  
+56 9 8 209 2801



phidalgo@nuñoa.cl  
www.patriciahidalgo.cl

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

ÑUÑOA: 18 de junio de 2019  
ORD.: N° 49/2019  
ANT.: No hay  
MAT.: Seguimiento de Contrato con  
Empresa SOLO VERDE S.A

DE : CONCEJALA PATRICIA HIDALGO JELDES  
PARA : ALCALDE ANDRES ZARHI TROY

Estimado Alcalde, junto con saludar y en uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 79, respecto del Acuerdo suscrito entre el municipio y la Empresa Soloverde S.A., con fecha 14 de diciembre de 2017, mediante escritura pública, requiero la información siguiente:

1. Constancia del ITS del contrato o del Director de Medio Ambiente de que el informe declarado en el acuerdo extrajudicial de marzo 2018 se presentó, en tiempo y forma, resguardando los intereses municipales.
2. Informe en derecho que dé cuenta que al suscribir dicho acuerdo no se ha vulnerado la ley 19.886 de compras públicas, en especial los principios de estricta sujeción a las bases e igualdad de los oferentes.

Lo anterior, lo solicito ya que a la fecha no existe ninguna evidencia de que las áreas verdes están recuperadas. Además, el municipio no solicitó la terminación del contrato según lo obliga la cláusula sexta del mismo en el mes de abril de 2018. Tampoco existen a la fecha, decretos alcaldicios de sumarios por esta materia, según se constata en transparencia municipal.

Agradezco desde ya su valiosa atención en este particular.

Saludos Cordiales

  
**Patricia Hidalgo Jeldes**  
Concejala



PMJ/jic

Distribución:

- Alcalde Andrés Zarhi
- Archivo Concejal

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ÑUÑO A: 07 de Enero de 2020**  
**ORD.: N° 03/2020**  
**ANT.: No hay**  
**MAT.: Solicita información sobre**  
**Pronunciamiento Jurídico sobre casos**  
**Salaberry, CMDS y Empresa Soloverde**

**DE : CONCEJALA PATRICIA HIDALGO JELDES**  
**PARA : ALCALDE ANDRES ZARHI TROY**

Estimado Alcalde, junto con saludar y en uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 79, quiero pedir información de las denuncias presentadas por Usted como garante y representante de la Municipalidad de Ñuño a y las diligencias jurídicas realizadas por la Municipalidad para los casos relacionados con:

1. Felipe Salaberry
2. CMDS
3. Cohecho - Empresa Soloverde.

Lo que requiero es un informe en derecho de estas tres denuncias que usted informó haber presentado en Fiscalía y que nos enteramos por diversas fuentes.

Agradezco desde ya su atención en este particular.

Saludos Cordiales,

  
**Patricia Hidalgo Jeldes**  
**Concejala**



PHJ/bfp.

Distribución:

- Alcalde Andrés Zarhi
- Archivo Concejal.

**PATRICIA HIDALGO**  
CONCEJALA DE ÑUÑO A



Manuel de Salas N° 114  
Ñuño a, Santiago, Chile



+56 2 3 240 75 59  
+56 9 8 209 2801



phidalgo@nunoa.cl  
www.patriciahidalgo.cl

Santiago, 7 de enero de 2020

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Ñuñoa  
Presente

La separación en origen de los residuos consiste en una medida basada en la responsabilidad personal, que asegura eficiencia en su tratamiento, siempre y cuando la colectividad asegure la existencia de infraestructura asociada al manejo de estos residuos y por supuesto de la educación y de la información acerca del destino y tratamiento que se les da a los mismos. Esta información nos permite también tomar decisiones personales acerca del tipo de productos a consumir basado en la posibilidad real de tratamiento de sus desechos.

Tal como quedó reflejado en la Consulta Municipal realizada el pasado mes de Diciembre 2019, dentro de un listado de 17 opciones propuestas (papeleta 3) para enfocar el presupuesto municipal con miras a mejorar la Comuna, la "Implementación de puntos limpios y entrega de más Contenedores de Reciclaje" fue la opción más votada por los vecinos de la comuna de Ñuñoa que participaron de esta instancia, con 30.189 preferencias sobre un universo de 68.835 personas.

Esta demanda concreta y específica refleja que la actual solución que pone a disposición la Municipalidad a este tema, consistente en camiones que recolectan periódicamente material de reciclaje, no satisface la preocupación más profunda de una población cada vez más consciente y sensibilizada respecto del cuidado del medio ambiente.

Por otra parte, en mayo 2019, Simón Sepúlveda, Jefe de la Planta de Reciclaje de KDM - donde va el reciclaje de Ñuñoa – reconoció en un artículo de la ONG Fundación Basura que cuando los residuos llegan muy mezclados, el personal no es capaz de recuperar más de un 30% del material, por lo tanto el 70% restante termina en relleno sanitario. Tras lo declarado por KDM es deber del municipio establecer puntos limpios con miras en responder la necesidad y voluntad expresada por la ciudadanía en la última consulta y con ello cumplir con falsa expectativa generada por el Municipio de "Ñuñoa Recicla".

La ausencia de puntos limpios en la comuna ha derivado en que muchos vecinos hayan optado hace varios años ya por realizar su propia separación de residuos y llevarlos a los puntos limpios disponibles en las comunas de La Reina o Providencia, en lugar de entregar todo el material ya tratado en casa a camiones en los que se junta todo sin distinción y desconociendo su disposición final.

Como muestra de esta necesidad a nivel país, entre otros, el Ministerio de Medio Ambiente abrió un Fondo para el Reciclaje cuyo lema es "**Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje**", el que lleva su cuarto año de existencia, cuyos objetivos se alinean perfectamente con las inquietudes planteadas más arriba, considerando infraestructura, educación y operación para un proyecto piloto de separación de residuos en origen.

Iniciativas como estas son necesarias de implementar urgentemente en nuestra comuna, en la cual habitamos numerosos ciudadanos y organizaciones que albergamos la inquietud y la voluntad de colaborar en forma directa con la implementación de este tipo de soluciones desde la Municipalidad.

Es por eso que solicitamos que la **Municipalidad de Ñuñoa** a través de su Concejo Municipal y su Alcalde se haga cargo de esta demanda, comprometiéndose como primer paso en la postulación al Fondo para el

reciclaje del Ministerio del Medio Ambiente, y en forma ya más permanente considerando la instalación de puntos limpios como parte del presupuesto municipal, incluyendo capacitaciones pertinentes y permitiendo de esta manera a los vecinos aumentar su actuar responsable respecto de nuestro medio ambiente.

Suscriben esta carta:

	Nombre	Organización
1	Ana Carolina Cofré	Junta de Vecinos Arturo Prat
2	Anabella López	Junta de Vecinos N° 3
3	Camila Donoso	Barrio Pucará COSOC Ñuñoa
4	Carlos Ruiz	Vecino
5	Carolina Navas	Condominio Bremen
6	Christian Ahumada	Esquina de la Dignidad
7	Cristián González	Vecino
8	Cristián Guevara	Junta de Vecinos Arturo Prat
9	Diego Ávila Pezoa	Junta de Vecinos N° 7
10	Isabel Palominos	Junta de Vecinos N° 3
11	Jacqueline Calderón	Junta de Vecinos N° 18, Plaza Ñuñoa
12	Janaina Mella Benitez	Junta de Vecinos N° 3, Barrio Pucará
13	Jorge Alache Díaz	Vecino
14	Jorge Gallardo	Comunidad Edificio Baden 4870
15	Josefa Céspedes	Comité Medio Ambiental Elías de la Cruz
16	Juan Carlos Gómez	Junta de Vecinos N° 3
17	Karla Albarracín	Esquina de la Dignidad
18	Liliana López	Junta de Vecinos N° 3
19	Loreto Vera	Junta de Vecinos N° 3
20	Luis Barrie	Esquina de la Dignidad
21	Macarena Cordero	Eco Barrio Villa Los Presidentes
22	Marcela León	Eco Barrio Villa Los Presidentes
23	Margarita Puente Díaz	Junta de Vecinos N° 3
24	María Álvarez	OCF Barrio Patrimonial
25	Paola Torres	Esquina de la Dignidad
26	Patricia Berger	Junta de Vecinos N° 3
27	Patricia Martinolli	Junta de Vecinos N° 18
28	Alejandro Jiménez	Junta de Vecinos N° 3
29	Patricia Pizarro	Junta de Vecinos N° 3
30	Paula Ulloa	Junta de Vecinos Arturo Prat
31	Reynaldo Troncoso	Junta de Vecinos Eusebio Lillo
32	Ricardo Ávila	Junta de Vecinos N° 7
33	Ricardo Cruz	Junta de Vecinos N° 18
34	Sandra Espinoza Lota	Junta de Vecinos N° 21
35	Scarlet Vásquez	Parque Pucará
36	Sylvia Fernando	Junta de Vecinos Arturo Prat
37	Tania Fuenzalida	Junta de Vecinos N° 3
38	Yona Fuenzalida	Esquina de la Dignidad

Red Ambiental Ñuñoa. redambientaldenuñoa@gmail.com

**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ÑUÑO A, 07 de enero de 2020**

**ORD.: N° 001**

**MAT.: Solicita información  
cumplimiento requisitos  
postulación fondo  
“Promoviendo la Economía  
Circular en Municipios a  
Través del Reciclaje”**

**PARA: Alcalde**

**DE: EMILIA RÍOS SAAVEDRA**

**CONCEJALA**

Por medio del presente, solicito a ud. que se pueda informar del grado de cumplimiento de la obligación del municipio de declarar los residuos generados a nivel comunal en la plataforma SINADER, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes. Para ello solicito encarecidamente que junto con indicar si se cumplió o no con esto en entre los años 2014- 2018 inclusive, se nos haga llegar una copia de la información ingresada al sistema.

La importancia coyuntural de esta información radica en que es un requisito establecido en las bases del fondo concursable “Promoviendo la Economía Circular en Municipios a Través del Reciclaje”. A su vez, este es un fondo que en su convocatoria 2020, da la posibilidad de que los municipios postulen proyectos en el área de reciclaje por hasta un total de \$117.000.000.

Esto sin duda es una oportunidad relevante para la comuna de Ñuñoa, donde la mayoría de la comunidad ha demostrado un gran interés en tener un sistema de reciclaje que efectivamente funcione y cumpla con su propósito.

## **I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A** **CONCEJO MUNICIPAL**

Asimismo, solicito se nos pueda informar si es que en la actualidad el municipio tiene algún tipo de convenio o relación institucional con recicladores de base, que puedan estar interesados de participar de una iniciativa amparada en este proyecto.

Por último, expresé enfáticamente que el municipio debe hacer todos los esfuerzos para postular a este fondo concursable, escuchando para ello a la comunidad organizada. Ñuñoa ha expresado su gran interés en el tema y por lo tanto se deben hacer todas las gestiones institucionales para cumplir con la misión que promover el desarrollo a nivel local.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su colaboración.



**EMILIA RÍOS SAAVEDRA**  
**CONCEJALA**

ERS/vvm

**Distribución:**

- Alcaldía
- Concejo Municipal
- Dirección de Medio Ambiente

**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ÑUÑO A, 07 de enero de 2020**  
**ORD.: N° 004**  
**ANT: ORD 18/ 2019**  
**MAT.: Consulta estado de**  
**avance SCAM nivel básico**

**PARA: Alcalde**

**DE: EMILIA RÍOS SAAVEDRA**

**CONCEJALA**

Por medio del presente, vengo a consultar a ud. por el grado de avance del municipio en el proceso de certificación del nivel básico a través del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, supervisado y aprobado por el Ministerio del Medio Ambiente.

Cabe recordar que se consultó de manera formal sobre esto en el ordinario 018 de fecha 09 de Julio de 2019, el que hasta el día de hoy no ha sido respondido. Asimismo, hacemos presente que se nos informó en Concejo Municipal, a través del entonces director de SECPLA Juan Pablo Flores, que se había pedido una prórroga para poder finalizar el proceso durante el mes de diciembre de 2019.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su colaboración.

  
**EMILIA RÍOS SAAVEDRA**  
**CONCEJALA**

ERS/vvm

Distribución:

- Alcaldía
- Concejo Municipal
- Dirección de Medio Ambiente

**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

ÑUÑO A, 07 de enero de 2020

ORD.: N° 002

**MAT.: Solicita información sobre  
fiscalización DOM a obras de  
constructora DACMA**

**PARA: Alcalde**

**DE: EMILIA RÍOS SAAVEDRA**

**CONCEJALA**

Por medio del presente, solicito a ud. que se pueda informar sobre si efectivamente se fiscalizaron las obras realizadas por la constructora Nahmias en relación al proyecto Edificios Ossa . El día 30 de diciembre el vecino Sebastián Zunino denuncia que la empresa señalada se encontraba extrayendo techos de casas sin contar con la DIA aprobada. Por su parte, el día 31 de diciembre el Municipio indica a través de su cuenta oficial de Twitter que la Dirección de Obras fiscalizará a la obra.

Por lo tanto, solicito informar:

- Sobre el resultado de la fiscalización de parte de la Dirección de Obras, en particular si es que esta significó una sanción para la empresa.
- Sobre el estado de la DIA y las acciones que puede tomar el municipio a fin de contribuir a que no se siga atropellando la institucionalidad vigente.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su colaboración.



**EMILIA RÍOS SAAVEDRA**  
**CONCEJALA**

ERS/vvm

Distribución:

- Alcaldía
- Concejo Municipal
- Dirección de Obras

**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ÑUÑO A, 07 de enero de 2020**

**ORD.: N° 003**

**MAT.: Solicita información sobre  
funcionamiento de Canil Municipal**

**PARA: Alcalde**

**DE: EMILIA RÍOS SAAVEDRA**

**CONCEJALA**

Por medio del presente, solicito a ud. que se pueda realizar un informe sobre el funcionamiento y características del Canil Municipal.

En torno a su funcionamiento, favor detallar:

- Cantidad de personas trabajando, informando de sus cargos, responsabilidades y jornada laboral.
- Presupuesto mensual que significa el funcionamiento del canil (incluyendo insumos e implementos de todo tipo)-
- Sobre el mecanismo actualmente vigente para el ingreso de nuevos animales al canil.

En torno a sus características:

- Superficie útil y efectivamente utilizada
- Listado de equipamiento disponible y su condición
- Cantidad de animales que se encuentran actualmente en el canil.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su colaboración.



**EMILIA RÍOS SAAVEDRA**  
**CONCEJALA**

ERS/vvm

Distribución:

- Alcaldía
- Concejo Municipal
- Dirección de Medio Ambiente

**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

ÑUÑO A, 07 de enero de 2020

ORD.: N° 005

MAT.: Consulta sobre avance  
entrega luminarias pasaje Las  
Aralias

**PARA: Alcalde**  
**DE: EMILIA RÍOS SAAVEDRA**  
**CONCEJALA**

Por medio del presente, vengo a consultar a ud. por el avance del compromiso municipal para realizar un cambio de ampolletas en Pasaje Las Aralias, por ampolletas LED de mayor alcance y eficiencia lumínica.

La aprobación de la realización de este cambio se comunicó a los vecinos del sector con fecha 25 de abril, desde el correo del propio alcalde. Sin embargo, hasta la fecha no ha habido ninguna novedad ni avance en relación a la concreción de esta mejora para el sector. Cabe destacar que durante 2019 el pasaje atravesó por varios periodos de olas de robo violentos, por lo que este compromiso es altamente sentido por los vecinos y vecinas del sector, que en una gran proporción son adultos mayores.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su colaboración.



**EMILIA RÍOS SAAVEDRA**  
**CONCEJALA**

ERS/vvm

Distribución:

- Alcaldía
- Concejo Municipal
- Dirección de Obras

**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ÑUÑO A, 07 de enero de 2020**  
**ORD.: N° 006**  
**MAT.: Informa sobre basura**  
**mal ubicada fuera del Colegio**  
**José Toribio Medina**

**PARA: Alcalde**  
**DE: EMILIA RÍOS SAAVEDRA**  
**CONCEJALA**

Por medio del presente, vengo a informar sobre un incidente de fecha 30 de diciembre de 2019, de acopio de residuos de manera inapropiada fuera del colegio José Toribio Medina, en la intersección de calle Dublé Almeyda con Humberto Trucco. Se trata de desechos que parecen ser principalmente de antiguos materiales de estudio y similares.

En lo concreto, comunicó de esta situación para que en lo sucesivo se pueda evitar, aclarando si es que fue desde alguno de los colegios ubicados en las inmediaciones del lugar desde donde proviene toda esa basura. Se adjuntan fotos para mayor detalle.



**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Sin otro particular y agradeciendo desde ya su colaboración.

  
**EMILIA RÍOS SAAVEDRA**  
**CONCEJALA**

ERS/vvm

Distribución:

- Alcaldía
- Concejo Municipal
- Dirección de Medio Ambiente
- Corporación de Desarrollo Social